

SINTAXIS



Alumno: _____

Contenido

	<u>Página</u>
1. Presentación del examen, preguntas 2 y 3.	4
2. Las categorías gramaticales	8
3. La sintaxis y los sintagmas/grupos	14
4. La oración. Algunos conceptos	24
a) Los elementos extraoracionales	25
b) El sujeto	27
c) Clasificación de la oración	29
d) Oraciones impersonales	33
e) Valores del pronombre <i>se</i>	35
5. El Sintagma/Grupo verbal	38
6. Complementos del verbo	46
7. Oración compuesta; yuxtaposición y coordinación	64
8. Oración compuesta; Oraciones subordinadas	68
a) Sustantivas	70
b) Relativas	76
c) Otras construcciones	83
9. Praxis I. Pregunta 4. Análisis sintáctico	92
10. Praxis II. Pregunta 5. Reflexión sintáctica	96
a) Doble interpretación de una construcción ambigua	98
b) Diferencias entre dos construcciones que formen un par mínimo	100
c) Elegir entre dos análisis de una misma construcción	103
d) Construcción inversa	105

1. PRESENTACIÓN DEL EXAMEN

Examen, preguntas 2 y 3

EXAMEN DE LA CONVOCATORIA DE JUNIO DE 2025.

2. Analice sintácticamente la siguiente oración (1 punto):

Estos días pensaba en si existe la maldad.

3. Conteste a DOS de las siguientes CUATRO opciones DE MANERA RAZONADA (2 puntos):

- a. Explique las diferencias entre estas dos construcciones que forman un par mínimo: *No discutiré si tus argumentos son válidos / No pelearé si tus argumentos son válidos.*
- b. Construya una oración en la que haya un complemento indirecto que contenga dos sustantivos o sintagmas nominales coordinados.
- c. ¿Qué antecedente tiene *cuando* en la oración *A mí me parece de muy mala persona el colgar en un escaparate el cartel de 'la vuelta al cole' en pleno mes de julio cuando los chavales apenas acaban de calzarse las chancas?*: a) *cuando* nunca tiene antecedente; b) su antecedente es el cartel de 'la vuelta al cole'; c) ninguna de las dos opciones anteriores es correcta.
- d. La oración *Todos los rusos acarician gatos con el ceño fruncido se puede analizar sintácticamente de dos maneras distintas, dando lugar a dos significados muy diferentes. Razone cómo se conecta cada uno de los significados con los dos análisis sintácticos posibles.*

PREGUNTA 2 (1 punto)

Estos días pensaba en si existe la maldad.

Se espera que el alumnado sea capaz de identificar correctamente los aspectos más relevantes de la oración.

A continuación se ofrece un análisis exhaustivo de la oración, pero recuérdese que puede otorgarse la máxima calificación en cada parte del análisis si se deja sin analizar algún aspecto menor. Recuérdese que sintagma es equivalente a grupo. (hasta 0,2 puntos) Oración integrada por un sujeto tácito de primera o tercera persona de singular, y un predicado verbal (SV), que es lo demás. La incorrecta identificación de *estos días* como sujeto supondrá un 0 en la calificación de esta parte. (hasta 0,3 puntos) En el predicado, el núcleo es *pensaba*, *estos días* es un SN en función de modificador oracional (no se penalizará su consideración como adjunto o circunstancial de tiempo), y en *si existe la maldad* es un SP en función de complemento de régimen. (hasta 0,3 puntos) Dentro del complemento de régimen, en es el núcleo y *si existe la maldad* es una oración subordinada sustantiva o completiva en función de complemento o término de preposición. Dentro de la subordinada, si es la conjunción que la introduce, existe es el SV predicado verbal, y la maldad es el SN sujeto. La información acerca de qué tipo de subordinada introduce si no será indispensable para dar la máxima puntuación, si su función ha sido correctamente identificada. (hasta 0,2 puntos) En el predicado, el núcleo es *existe*. El sujeto está integrado por el núcleo *maldad* y el determinante/artículo determinado/definido/modificador *la*.

PREGUNTA 3 (2 puntos)

Conteste a DOS de las siguientes CUATRO opciones DE MANERA RAZONADA. Cada opción elegida contará 1 punto si está bien resuelta.

- a) Explique las diferencias entre estas dos construcciones que forman un par mínimo: *No discutiré si tus argumentos son válidos / No pelearé si tus argumentos son válidos.*

ATENCIÓN: una respuesta parcial, únicamente semántica, no podrá tener una calificación mayor de 0,40 puntos. Una respuesta parcial, únicamente sintáctica, no podrá tener una calificación mayor de 0,75 puntos.

Semánticamente, lo que se entiende en la primera construcción es que si tus argumentos son válidos es el asunto que se discute. Esto se explica porque, sintácticamente, se trata de una oración sustantiva o completiva en función de CD de discutiré. Si embargo, en la segunda oración si tus argumentos son válidos expresa una causa o condición para no pelear. Esto sucede porque pelearé es un verbo intransitivo y no puede tomar, por tanto, un CD. La segunda oración introducida por si solo puede ser por tanto una subordinada condicional, en función de adjunto en el SV o modificador oracional (se otorgará la máxima puntuación en la parte sintáctica simplemente si se identifica la diferencia entre la oración interrogativa y la que no lo es). Aunque, fuera del contexto del texto, la primera oración podría ser condicional, esto es irrelevante porque entonces no habría diferencia sintáctica en el par mínimo.

b) Construya una oración en la que haya un complemento indirecto que contenga dos sustantivos o sintagmas nominales coordinados.

ATENCIÓN: una respuesta que no cumpla con las dos restricciones tendrá calificación 0.

Para cumplir con ambas restricciones, lo más sencillo es pensar en un típico complemento indirecto y duplicar sus términos preposicionales mediante coordinación: A mis alumnos y alumnas les encanta estudiar.

c) ¿Qué antecedente tiene cuando en la oración A mí me parece de muy mala persona el colgar en un escaparate el cartel ‘la vuelta al cole’ en pleno mes de julio cuando los chavales apenas acaban de calzarse las chancas?: a) cuando nunca tiene antecedente; b) su antecedente es el cartel ‘la vuelta al cole’; c) ninguna de las dos opciones anteriores es correcta.

ATENCIÓN: una respuesta acertada sin justificar no podrá tener una calificación mayor que 0,4 puntos. La respuesta correcta es la c). La opción a) no es correcta porque los relativos siempre tienen antecedente, sea tácito o expreso. La opción b) no es correcta porque el adverbio relativo cuando no puede tener como antecedente una expresión nominal que denote un objeto como un cartel, sino una referencia temporal.

d) La oración Todos los rusos acarician gatos con el ceño fruncido se puede analizar sintácticamente de dos maneras distintas, dando lugar a dos significados muy diferentes. Razone cómo se conecta cada uno de los significados con los dos análisis sintácticos posibles.

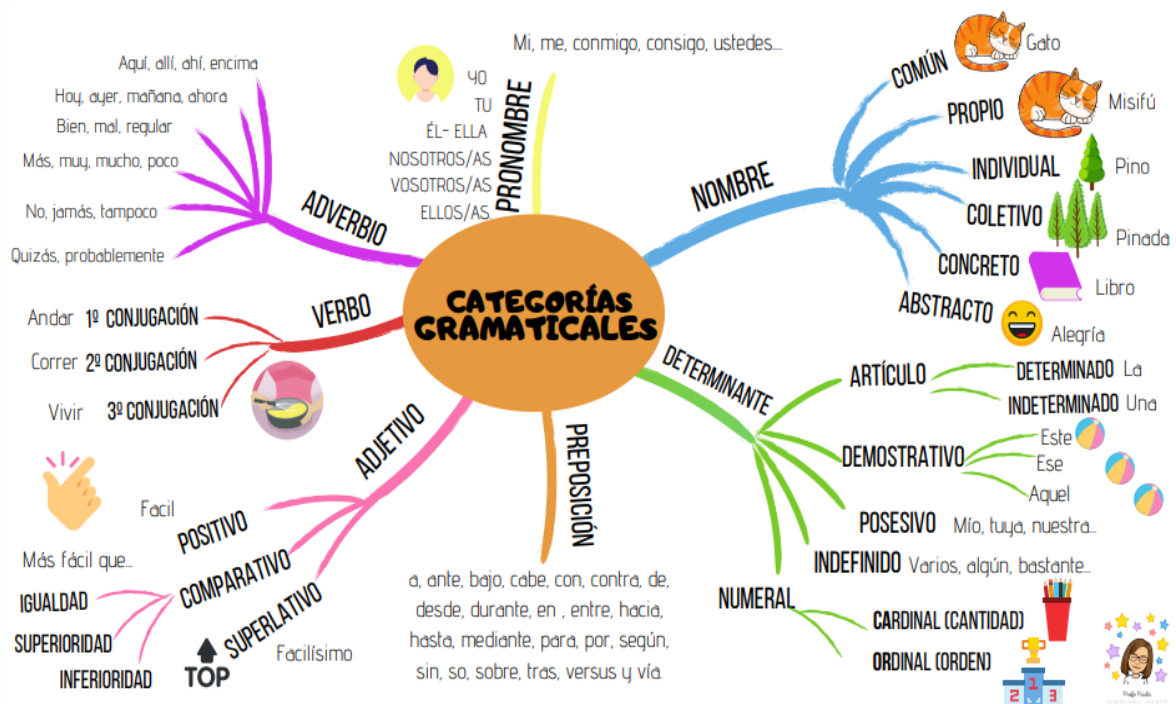
ATENCIÓN: una respuesta parcial, únicamente semántica, no podrá tener una calificación mayor de 0,40 puntos. Una respuesta parcial, únicamente sintáctica, no podrá tener una calificación mayor de 0,75 puntos.

En una interpretación de la oración, todos los rusos tienen el ceño fruncido mientras acarician gatos. En la segunda interpretación, son los gatos “acariciados” los que tienen el ceño fruncido. Sintácticamente, la diferencia es que con el ceño fruncido es un SP en función de complemento predicativo del sujeto cuando se refiere a los rusos, y es un CN del nombre gatos en el segundo caso – no obstante, no se penalizará al estudiante que, de alguna manera, intente expresar que hay un complemento predicativo además de un CN en el segundo caso—.

2. LAS CATEGORÍAS GRAMATICALES

Para poder trabajar la sintaxis es necesario conocer y distinguir bien las diferentes clases de palabras, es decir, las categorías gramaticales que conforman los enunciados oracionales, principalmente en torno a las categorías gramaticales que forman núcleos sintagmáticos.

Las palabras se agrupan en nueve categorías gramaticales o clases gramaticales que cuentan con características formales propias que influyen en su comportamiento gramatical y en su manera de significar.



EL SUSTANTIVO

Los sustantivos son palabras que designan entes concretos y abstractos.

Desde el punto de vista **morfológico**, el sustantivo tiene género y número. Con los rasgos de género y número, el sustantivo marca la concordancia de las palabras con que se combina: adjetivos y determinantes.

- **Género.** Los sustantivos poseen información de género (masculino o femenino) cuando designan seres. El género suele manifestarse, normalmente, con las terminaciones *-a* para el femenino y *-o* para el masculino en palabras de la misma raíz: *la alumna aplicada*.

Algunos sustantivos que designan seres animados no admiten morfemas flexivos de género, son:

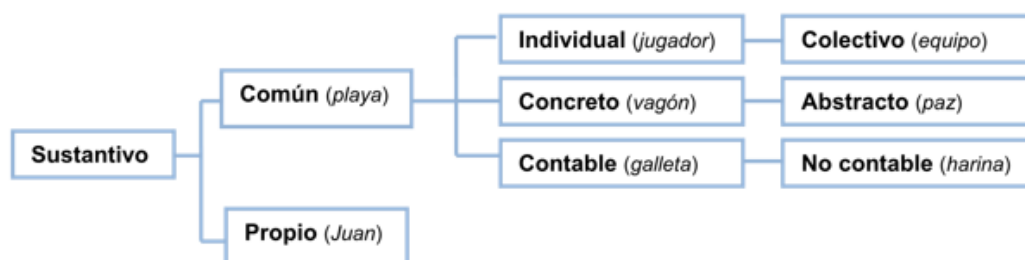
- ✓ Heterónimos: Se emplean diferentes raíces; *padre/madre*.
- ✓ Comunes en cuanto al género: Tienen los dos géneros, pero son invariables. El género se manifiesta en los determinantes y los adjetivos que concuerdan con ellos; *el dentista/la dentista*.
- ✓ Epícenos: Son invariables, por lo que distinguen el género agregando *macho/hembra*, *masculino/femenino*, *varón/mujer* al sustantivo; los personajes masculinos/los personajes femeninos.

- **Número.** El número del sustantivo permite expresar si se designan uno o más seres o conceptos. Así, el número puede ser singular, que no tiene marca en castellano, o plural, que suele formarse con las marcas flexivas *-s*, *-es*. Sin embargo, algunos sustantivos no marcan el plural porque son invariables (*este cactus > estos cactus*).

Según su **significado**, los sustantivos pueden ser comunes (*montaña*) o propios (*Pirineos*); concretos (*avión*) o abstractos (*paz*); contables (*melocotón*) o no contables (*aire*); individuales (*alumno*) o colectivos (*alumnado*)

Sintácticamente, el sustantivo es el núcleo de un grupo nominal formado por él. Puede aparecer solo o acompañado por otras palabras con las que concuerda, como determinantes, adjetivos e incluso algún sustantivo.

Clases de sustantivos. El siguiente esquema resume la clasificación de los sustantivos:



La Sustantivación. Algunas palabras que pertenecen a categorías gramaticales distintas del sustantivo pueden adquirir el valor de este mediante un proceso llamado sustantivación. *Una chica morena* (adjetivo) > *Una morena* (sustantivo). Además, estas palabras pueden desempeñar las mismas funciones sintácticas que un sustantivo dentro de una oración. *Aparece una chica morena en la foto* (GN/Suj) / *Aparece una morena en la foto* (GN/SJ)

EL ADJETIVO

Los adjetivos son las palabras que expresan cualidades, relaciones, o propiedades de un sustantivo con el que concuerdan

Morfológicamente los adjetivos se caracterizan por tener flexión de género y número:

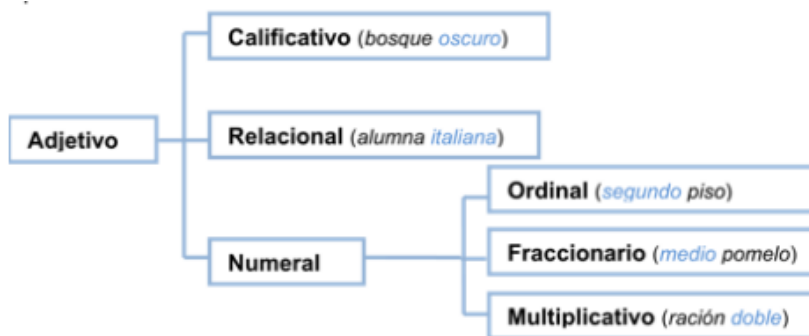
- Género. Muchos adjetivos presentan distinción de género por medio de morfemas flexivos (normalmente *-o* para masculino y *-a* para femenino (*atento/atenta*). Otros en cambio no admiten variación (*el libro interesante / la película interesante*).
- Número. Adoptan las marcas flexivas *-s* o *-es*. Sin embargo, algunos adjetivos mantienen la misma forma, tanto para singular como para plural (*un viaje increíble / unos viajes increíbles. La peluquería unisex / las peluquerías unisex*).

Desde el punto de vista **sintáctico**, el adjetivo es el núcleo del grupo adjetival que puede actuar como modificador del sustantivo con el que concuerda. También pueden desempeñar las funciones de núcleo de atributo, complemento del nombre, o de un complemento predicativo, entre otras.

Desde el punto de vista **semántico**, el adjetivo aporta diversos significados al sustantivo. Puede expresar cualidades (*aroma agradable*), tipo (*teléfono móvil*), cantidad (*suficiente dinero*), referencia espacio-temporal (*legislatura actual*), etc.

Clases de adjetivos según su significado. Los adjetivos se pueden dividir en:

- ✓ **Calificativos**: denotan cualidades o propiedades del sustantivo y suelen admitir gradación (*dulce, muy dulce*),
- ✓ **Relacionales**. Sirven para clasificar personas u objetos, y no admiten grados (*poema épico*)
- ✓ **Numerales**. Existen tres tipos de numerales; Ordinales. Indican el lugar que ocupa una entidad en una serie o clasificación (*primera planta*); Fraccionarios. Designan una parte de una unidad (*media manzana*); Multiplicativos. Se refieren al resultado obtenido de multiplicar una cantidad por un número (*entrada doble*).



Los adjetivos tienen la capacidad de expresar cualidades de un ser en mayor o menor grado. Las diferencias de grado suelen manifestarse por medio de modificadores o cuantificativos adverbiales (*más, menos, tan, muy*) o de sufijos (*-ísimo, érrimo*). Existen tres grados del adjetivo: Positivo, comparativo (de superioridad, de igualdad, de inferioridad) y superlativo (absoluto y relativo). *Elegante > más elegante > muy elegante > el más elegante*.

Grados del adjetivo		
Positivo		<i>respetuosa, blanco, simpático, húmedo, alta, callado, etc.</i>
Comparativo	Inferioridad	<i>menos dispuesto que..., etc.</i>
	Igualdad	<i>tan amable que..., etc.</i>
	Superioridad	<i>más severo que..., etc.</i>
Superlativo	Absoluto	<i>apretadísimo, muy especial, etc.</i>
	Relativo	<i>el más barato, la más segura de..., etc.</i>

EL DETERMINANTE

Los determinantes son la clase de palabras que actualizan al sustantivo, con el que concuerdan en género y número, y delimitan su significado.

Desde el punto de vista **morfológico**, los determinantes son palabras variables que presentan flexión de género y de número, aunque algunos son invariables. Hay también algunos determinantes que, además de género y número, incluyen el rasgo de persona gramatical (*sus amigos*. 3ª persona)

Desde el punto de vista **sintáctico**, los determinantes siempre preceden al sustantivo con el que concuerdan en género y número. Funcionan siempre como actualizador o determinante..

Normalmente, los determinantes no se anteponen a los sustantivos propios que son nombres de pila o de poblaciones, excepto en aquellos casos en los que tienen un valor enfático.

Desde el punto de vista **semántico**, los determinantes carecen de significado léxico; sin embargo, expresan diferentes significados gramaticales, que van desde la identificación hasta la cuantificación.

Clases de determinantes:

- ✓ Artículos. Delimitan la extensión significativa y presentan al referente. Se distinguen dos tipos, los Indeterminados que presentan entidades nuevas (*un violinista simpático*) o determinantes que actualizan un referente que es identificable por el oyente (*el violinista simpático*).
- ✓ Posesivos. Indican posesión o pertenencia en relación con una persona gramatical. *Mi película*.
- ✓ Demostrativos. Permiten ubicar el referente en el espacio o en el tiempo. *Este otoño*.
- ✓ Cuantificadores. Expresan una cantidad respecto al sustantivo al que presentan. Se distinguen dos tipos; los indefinidos que indican una cantidad imprecisa y los numerales que expresan una cantidad de manera numérica. *Algunas hormigas, cinco hormigas*.
- ✓ Interrogativos y Exclamativos. Sirven para preguntar o exclamar acerca de la naturaleza o calidad del sustantivo al que acompañan. *¿Cuántas casas se han vendido este año?*
- ✓ Relativos. Remiten a un referente ya mencionado. *Juan, cuya dicción fue buena, ganó el debate*.

EL PRONOMBRE

Los pronombres son las clases de palabras que pueden sustituir o referirse a un grupo nominal desempeñando las mismas funciones que este.

Los pronombres constituyen una categoría gramatical cerrada de elementos muy diversos, que desde el punto de vista **morfológico** contiene tanto formas variables como invariables.

Además, algunas de sus formas presentan rasgos de persona, género y número, mientras que otras sólo presentan rasgos de género o de número.

Desde el punto de vista **sintáctico**, los pronombres desempeñan siempre la función de núcleo del grupo nominal. *Mi hermano es el chico de la gorra > mi hermano es aquel* (GN/Atrib.)

En algunos contextos los pronombres también pueden sustituir a un grupo preposicional y desempeñar sus funciones. *Entrega este sobre a Juan > Entrégaselo* (GN/CI)

Los pronombres pueden sustituir a un grupo adjetival y desempeñar su función sintáctica. *Estas fotos también son muy antiguas > Estas fotos también lo son* (GN/Atrib).

Desde el punto de vista semántico, los pronombres carecen de significado léxico propio, pero adoptan el significado de su referente.

Los pronombres adoptan diversos tipos de significado gramatical que es en muchos casos ocasional, es decir, varía dependiendo de diversos factores de la comunicación, como el hablante, el oyente o el

contexto espaciotemporal de la comunicación. *Hola, yo me llamo Alicia* > yo = Alicia / *Hola, yo soy Diego* > yo = Diego.

Clases de pronombres. Según los tipos de significado gramatical y deíctico que aportan, se distinguen:

- ✓ Los pronombres **personales** que indican las personas o cosas que intervienen o se mencionan en el discurso (*Os recogerá a las siete mañana*).
- ✓ Los pronombres **demonstrativos** permiten ubicar el referente en el espacio o en el tiempo (*esto es lo más importante*).
- ✓ Los **cuantificadores** que designan un referente mediante una cantidad. Se distinguen dos tipos; los indefinidos, que designan un referente mediante una cantidad imprecisa; y los numerales, que designan su referente mediante una cantidad numérica (*Ya han regresado algunos* / *Tres fueron los ganadores del concurso*)
- ✓ Los **interrogativos** y exclamativos. Sirven para preguntar o exclamar acerca de una identidad o cantidad. *¿Quién ha roto el proyector?* / *¡Cuántos ratones colorados!*
- ✓ Los pronombres **relativos** remiten a un antecedente expreso o tácito. *La cara que pone es muy divertida*.

Únicamente desempeñan la función de sujeto las **formas tónicas** yo, tú, nosotros-as, vosotros-as, ellos-as.

Las **formas átonas** de los pronombres personales (*me, te, se, nos, os, lo, los, la, las, le, les*) también se denominan **pronombres clíticos**. Los pronombres clíticos son de dos tipos: proclíticos, cuando van delante del verbo (*me saludó*) y enclíticos, cuando van detrás (*compréndeme*). Los primeros se escriben separados del verbo y los segundos se unen gráficamente a él.

EL ADVERBIO

Los adverbios son la clase de palabras formadas por elementos heterogéneos que modifican el significado de otras palabras (*está lejos*) o a toda una oración como complemento oracional (*Desgraciadamente, hay enfermedades que no tienen cura*).

Desde el punto de vista **morfológico**, los adverbios carecen de flexión, por tanto, se trata de una categoría invariable sin género ni número. Según su estructura morfológica, los adverbios se clasifican en simple (*acaso, mal...*) y adverbios derivados con el sufijo *-mente* a partir de adjetivos (*tranquilamente...*) Algunos adverbios admiten morfemas derivativos (*cerquita*) y grado comparativo (*más tarde*).

Desde el punto de vista **semántico** los adverbios pueden ser de lugar, tiempo, cantidad, modo, afirmación, negación y duda.

(Se ampliará la noción de adverbio y locución adverbial en el apartado del sintagma adverbial).

LA INTERJECCIÓN

Las interjecciones son la clase de palabras que expresan sentimientos, emociones, apelaciones fórmulas de saludo o despedida, y son capaces de formar por sí mismas enunciados que suelen ser exclamativos.

Sintácticamente, las interjecciones no modifican al resto de palabras. Constituyen enunciados y algunos pueden llevar complementos. *¡Caramba con el profesor de Lengua!*

Morfológicamente, las interjecciones pueden ser propias e impropias. Las interjecciones *propias* son palabras que se utilizan solo como interjecciones (*oh, bah, uf...*) y las *impropias* son creadas a partir de sustantivos, verbos, adjetivos o adverbios (*arrea, bravo, fuera...*)

Semánticamente, las conjunciones pueden ser *apelativas*, cuando buscan la reacción del destinatario, o *expresivas*, cuando se quiere manifestar estados de ánimo.

Locuciones interjectivas. Al igual que otro grupo de palabras, las interjecciones pueden constituir expresiones que tienen una estructura fija y funcionan como interjecciones (*en fin, ahí va, buenos días, cómo no...*)

Interjecciones	Ejemplos
Apelativas	<i>ey, chist, hasta luego, etc.</i>
Expresivas	<i>ajá, eh, lástima, etc.</i>

Interjecciones	Ejemplos
Propias	<i>uy, bah, puaj, etc.</i>
Impropias	<i>formidable, bravo, caramba, etc.</i>

LA CONJUNCIÓN

Las conjunciones son una clase de palabras invariables que sirven para unir palabras, grupos sintácticos u oraciones. Hay dos clases de conjunciones según los tipos de relación que establecen; Las conjunciones coordinantes y las subordinantes. Las coordinantes vinculan elementos de la misma categoría sin establecer una relación de jerarquía o dependencia entre ellos. Las subordinantes expresan una relación de dependencia de un elemento (normalmente una oración) respecto del verbo u otro elemento de la oración.

Conjunciones coordinantes	Ejemplos
Copulativas	<i>y (e), ni</i>
Disyuntivas	<i>o (u), bien... bien, ya... ya</i>
Adversativas	<i>pero, sino, aunque, mas</i>

Conjunciones subordinantes	Ejemplos
Completivas	<i>que, si</i>
Condicionales	<i>si, como</i>
Causales	<i>porque, puesto que</i>
Concesivas	<i>aunque, si bien</i>
Temporales	<i>apenas, mientras</i>
Consecutivas	<i>que</i>
Ilativas	<i>luego, conque</i>
Comparativas	<i>que, como</i>

Locuciones conjuntivas. La mayoría de las conjunciones subordinantes suelen ser locuciones conjuntivas que están formadas por dos o más palabras que no se pueden separar. Son locuciones conjuntivas (*mientras que, puesto que, siempre que, a medida que, tan pronto como, para que, etc...*).

LA PREPOSICIÓN

Las preposiciones son una clase de palabras con valor relacional que pueden introducir un grupo nominal, adjetival o adverbial o una oración, que reciben el nombre de término.

Se ampliará la noción de preposición en el apartado del sintagma preposicional (pág. 22).

EL VERBO

Profundizaremos acerca del verbo en el apartado del sintagma verbal.

3. LA SINTAXIS Y LOS SINTAGMAS

La palabra **sintaxis** viene del griego **Σύνταγμα** y significa grupo reunido, disponer conjuntamente, ordenar, unidad... También es el nombre que en la actualidad recibe la constitución griega y el nombre que ostenta la plaza en la que se localiza el parlamento griego; plaza sintagma.

La sintaxis es la parte de la gramática que estudia el modo en que se combinan las palabras y los grupos que éstas forman para expresar significados, así como las relaciones que se establecen entre todas esas unidades. Su unidad de estudio es la palabra.

La palabra es la unidad lingüística mínima dotada de autonomía gráfica. El conjunto de palabras de una lengua constituye el léxico.

Las palabras se articulan en grupos, frases o sintagmas. Un sintagma es una palabra o conjunto de palabras que se articula en torno a un núcleo y que puede ejercer alguna función sintáctica.

Los sintagmas son grupos de palabras que cumplen una función sintáctica concreta dentro de una oración. Las funciones son variadas: sujeto, predicado, complemento directo, complemento indirecto, circunstancial...

El grupo sintáctico tiene siempre un núcleo que es la palabra central a la que complementan las demás. Existen varios tipos de grupos o sintagmas:

- ✓ **Sintagma / Grupo nominal (SN)**
- ✓ **Sintagma / Grupo adjetival (SAdj)**
- ✓ **Sintagma / Grupo verbal (SV)**
- ✓ **Sintagma / Grupo adverbial (SAdv)**
- ✓ **Sintagma / Grupo preposicional (SPrep)**
- ✓ **Sintagma / Grupo Interjectivo**

Se considera que tanto el SN como el SV son los grupos esenciales, puesto que son los constituyentes inmediatos (sujeto y predicado) de las oraciones bimembres.

LOS SINTAGMAS: CLASES Y ESTRUCTURAS			
Clases de sintagmas	Estructuras		
SINTAGMA NOMINAL	(Det)	N	(CN)
	Artículo, determinativos	Sustantivo, pronombre, palabra sustantivada	SPrep SAdj (Adj) SN (Apos)
SINTAGMA ADJETIVAL	(Cuant)	N	(CAAdj)
	Adverbio	Adjetivo	SPrep
SINTAGMA ADVERBIAL	(Cuant)	N	(CAAdv)
	Adverbio	Adverbio	SPrep
SINTAGMA PREPOSICIONAL	Enlace	Término	
	Preposición	SN, SAdj, SAdv	
SINTAGMA VERBAL	N	(Complementos)	
	Verbo	SN, SAdj, SAdv, SPrep	

SINTAGMA NOMINAL / GRUPO NOMINAL. SN / GN

Definición

Los grupos nominales se construyen en torno a un sustantivo o cualquier otro elemento que equivalga funcionalmente a un sustantivo. Los sustantivos denotan entidades, materiales o inmateriales, de toda naturaleza y condición: personas, animales, cosas reales o imaginarias, grupos, materias, acciones, cualidades, sucesos. El grupo nominal admite modificadores y complementos que matizan, restringen o amplían su significado. El grupo nominal, en su conjunto, recibe las propiedades fundamentales de su núcleo, por lo que desempeña funciones sintácticas características del nombre, como las de sujeto o complemento directo, término de la preposición, entre otras.

El núcleo suele ir precedido por determinantes, también podemos encontrar adjetivos antepuestos al núcleo. Los determinantes pueden ser artículos, demostrativos, posesivos, cuantificadores, relativos, interrogativos y exclamativos.

Componentes del Grupo Nominal

El grupo nominal está constituido a veces únicamente por un **sustantivo** (*Me gusta mayo*), pero también puede presentar una estructura compleja (*El fresco aire otoñal que entraba por la ventana, esos cuatro bellos cuadros de Klee*). Los elementos que pueden añadirse al núcleo son los siguientes:

- ✓ Determinantes: *esta autora, algunas fechas*.
- ✓ Grupos/Sintagmas adjetivales y participios: *aire muy frío, los boletos reservados*.
- ✓ Grupos nominales: *el doctor García*.
- ✓ Grupos preposicionales contruidos con grupos nominales o con oraciones sustantivas como término de la preposición: *lazos de colores, la idea de te vayas otra vez*.
- ✓ Oraciones subordinadas de relativo: *objetos que faltan*.

Estructura del grupo nominal

Los grupos nominales, como el resto de los grupos sintácticos, tienen estructura interna. Los distintos modificadores inciden sobre el núcleo de forma jerarquizada, es decir, subordinados unos a otros.

La estructura básica del sintagma nominal suele ser:

Determinante/Actualizador + Núcleo + Complemento del nombre

El cine del barrio

- ❖ El **determinante**: Se abrevia como **det**, también se le denomina actualizador **act**.

Los determinantes son una clase de palabras que se anteponen al nombre para reducir la extensión significativa del segmento al que afectan y formar expresiones referenciales. Son determinantes los artículos, así como algunos demostrativos, posesivos, cuantificadores, relativos, interrogativos y exclamativos: *la novela, este dolor, mi perro, ciertos rumores, siete días, cuya paciencia, ¿Cuánto dinero cuesta? ¡Qué angustia!* También puede haber más de un determinante/actualizador: *estas dos casas*. Los determinantes constituyen los componentes más externos del grupo nominal.

- ❖ El **núcleo**: Abreviado como N.

El núcleo es la palabra más importante del SN, normalmente es un sustantivo o nombre. El núcleo del sintagma además de un nombre puede ser:

- ✓ Un pronombre.

- ✓ Una palabra sustantivada (*verde*, que es un adjetivo, se puede sustantivar anteponiendo el artículo *el*; *el verde*).
- ✓ Un infinitivo (*el fumar* es muy perjudicial).
- ✓ Una oración subordinada sustantiva: *No le preocupa llegar tarde*.
- ✓ Una oración subordinada de relativo: *Quien bien te quiere te hará llorar*.
- ✓ Cualquier categoría con uso metalingüístico: *Para es una preposición*.

❖ El complemento del nombre. CN

Según el tipo de relación semántica que se establece entre el núcleo y sus complementos, se distinguen dos tipos de modificaciones nominales: los **Complementos Argumentales** y los **Adjuntos**.

- Los **complementos argumentales** están seleccionados por el significado de ciertos nombres. Así, el sustantivo *lectura* reclama una expresión que precise su significado (*lectura de algo*). Por tanto, en *la lectura de un libro* el complemento *de un libro* es de carácter argumental. Aun siéndolo, estos complementos pueden omitirse ocasionalmente si el contexto lo permite, como en *Interrumpió la lectura (del libro)*. De esta manera, los complementos argumentales son modificadores seleccionados por el núcleo. Se distinguen dos tipos de nombres que requieren argumentos: las nominalizaciones y los nombres con significado de relación

> Las **nominalizaciones** se producen normalmente a partir de verbos que se construyen con complemento de régimen, se forman nombres que heredan el mismo tipo de modificador. Tales sustantivos requieren un complemento de régimen introducido por la misma preposición: *la carencia de medios* (verbo *carecer de*), *su aspiración al cargo* (verbo *aspirar a*).

> **Nombres de relación.** Algunos nombres expresan significados de relación. Se trata de nociones que establecen un vínculo con alguien o con algo, que se expresa mediante un complemento argumental. Así, no puede concebirse la noción expresada por el sustantivo *sobrino* sin pensar en otra persona con la que establecerá tal relación de parentesco. El grupo nominal que designa a esta persona se considera un argumento del sustantivo: *el sobrino de Javier*. Entre los nombres relacionales se hallan los de parentesco (*cuñada, padre*), los de representación (*cuadro, estatua*), los que denotan relaciones sociales (*amigo, colega*) y los que expresan relaciones parte-todo (*cabeza, final*).

- **Complementos no argumentales o adjuntos.** La presencia de los **adjuntos** no está determinada semánticamente por el núcleo nominal, por lo que mantiene con él una relación menos estrecha. Así, en *la lectura de un libro por la mañana* puede comprobarse que el segmento subrayado aporta información temporal de naturaleza circunstancial. Los adjuntos pueden pertenecer a distintas categorías gramaticales: grupos adjetivales (*decisión acertada*), grupos preposicionales (*pastel de chocolate*), grupos nominales (*su aparición el martes pasado*) o adverbiales (*la llegada ayer mismo de los participantes en la regata*), oraciones de relativo (*el resultado que esperamos*).

El CN suele ir detrás del sustantivo, pero en ocasiones puede ir delante (la *aburrida* película). También al igual que el determinante puede haber más de uno (la casa *espectacular de mi hermana*).

- Los **complementos no argumentales** El CN puede aparecer en las siguientes estructuras no argumentales como adjuntos:

- ✓ **Grupos/Sintagmas adjetivales y participios:** Este adjetivo adyacente puede situarse bien delante del sustantivo o bien detrás de él: *El cálido recibimiento. Los boletos reservados. La mala relación. Los bolígrafos negros.*
- ✓ **Grupos/Sintagmas preposicionales:** Un coche *de lujo*. (Cuando la preposición viene exigida por el nombre se considerará complemento de régimen.) Un buen número de sustantivos

introducen complementos en función de las preposiciones que rigen, son los **complementos de régimen** con un **valor argumental**: *El miedo a fracasar*.

Lo más frecuente es que el complemento del nombre se trate de un **sintagma preposicional** que modifica al núcleo del sintagma nominal correspondiente y depende directamente de él: *Libro de texto. Merluza a la romana. Centro de la ciudad. Conductor de autobús*.

- ✓ **Grupos/Sintagmas nominales en aposición.** El dueño del coche, *Rodrigo*. La aposición o construcción apositiva es una secuencia en la que un sustantivo o grupo nominal incide sobre otro: *el rey Lear*.

De forma paralela al adjetivo, la aposición puede ser de dos tipos: si delimita el significado del sustantivo al que acompaña se trata de una **aposición especificativa**. Veamos algunos ejemplos de aposiciones especificativas: *mi amigo Arturo, el rey Felipe VI, el tío Pepe, el río Duero*.

Si, por el contrario, la aposición explica y detalla elementos ya conocidos o bien aporta información que puede suprimirse sin afectar al significado del sustantivo al que complementa recibe el nombre de **aposición explicativa** y se caracteriza porque suele escribirse entre comas: *mi amigo, Arturo. La señora Irene, la profesora de Lengua, me dijo que había aprobado. Mis hermanos, Óscar y Javier, también van a venir a la fiesta. París, la capital de Francia, es mi ciudad favorita*.

En los ejemplos anteriores, las aposiciones explicativas se colocan entre comas y, si bien es cierto que aportan información que puede resultar de utilidad, **no son completamente necesarias** para entender el significado completo de la oración. Así, podemos decir: *La señorita Irene me dijo que había aprobado; Mis hermanos también van a venir a la fiesta o París es mi ciudad favorita*.

- ✓ **Grupos/Sintagmas Adverbiales:** *la llegada ayer mismo de los participantes*
- ✓ **Oraciones subordinadas de relativo en función de complemento del nombre:** *el partido que jugó el R. Zaragoza volvió a ser lamentable*.

Locuciones Nominales

Una **locución** es un grupo de palabras que ha perdido su significado original y funcionan como si fueran una sola, así que se analizan como una unidad. Por lo tanto, la locución nominal es un conjunto de palabras que constituye una sola pieza léxica y que equivale a un nombre (*caballo de batalla, ojo de buey, oveja negra, patas de gallo, ...*). A menudo es el contexto el que permite establecer si se trata de un grupo nominal o de una locución. Así, *mesa redonda* es un grupo nominal en *Compré una mesa redonda*, pero locución en *Convoqué una mesa redonda*, donde denota un tipo de reunión, no de mesa.

Debemos tener en cuenta que las locuciones pueden ser nominales (*tomadura de pelo*), adjetivales (*sano y salvo*), verbales (*dar la lata*), determinativas (*mogollón de*), pronominales (*cada cual*), adverbiales (*por si las moscas*), preposicionales (*gracias a*), conjuntivas (*mientras que*) e interjectivas (*¡Dios mío!*).

SINTAGMA ADJETIVAL / GRUPO ADJETIVAL

Definición

El Grupo/Sintagma Adjetival es un grupo de palabras cuyo núcleo principal es un adjetivo que puede recibir modificadores y complementos.

El adjetivo es una clase de palabra que modifica al sustantivo o predica de él aportándole muy variados significados. En un gran número de casos, el adjetivo denota propiedades o cualidades.

La tradición gramatical grecolatina fundaba la definición de las clases de palabras en categorías gramaticales de base ontológica. Así, los sustantivos denotaban “sustancias”, mientras que los adjetivos aportaban los “accidentes” que precisaban o modificaban esas sustancias. Esta caracterización se traduce gramaticalmente en la capacidad del sustantivo de “subsistir” sin el adjetivo, así como en el carácter dependiente de este último, que se refleja en su etimología: *adiectivum* significaba en latín “adjunto, vecino, arrimado”.

En el análisis sintáctico se denomina adyacente a la función de modificar el núcleo del sintagma nominal al que acompaña. El adyacente suele ser, generalmente, un adjetivo calificativo, por lo que concuerda en género y número con el sustantivo al que describe.

Estos complementos pueden ser especificativos o explicativos. Cuando son especificativos delimitan un subconjunto en lo denotado por el grupo nominal. Así, en *los libros rojos*, la presencia del adjetivo *rojo* establece un subconjunto de libros. Cuando son explicativos son incisos que proporcionan informaciones adicionales, a menudo aclaraciones o justificaciones. A diferencia de los modificadores especificativos, no introducen restricción en el significado del núcleo. Así, en *Los niños, cansados, se retiraron*, la expresión *los niños* se refiere a la totalidad de los niños de los que se está hablando. Sin embargo, en *Los niños cansados se retiraron* (especificativo), el verbo *se retiraron* se predica sólo de un subconjunto de tales niños, los que estaban cansados.

El grupo adjetival contrae las funciones de modificador nominal (*las manzanas muy verdes*) y de atributo (*las manzanas están muy verdes*).

Componentes y funciones del grupo adjetival

Como en el caso del grupo nominal, el grupo adjetival puede estar constituido por un solo elemento: el propio adjetivo (*Vio calles estrechas*); pero, en ocasiones, presenta una estructura compleja (*Hizo los cada vez más imprescindibles cambios*).

El S.Adj. puede realizar las siguientes **funciones** oracionales: Complemento del nombre, Atributo, Complemento Predicativo del Sujeto y Complemento Predicativo del CD.

Estructura del grupo adjetival

Los componentes del grupo adjetival se relacionan entre sí de manera jerarquizada, es decir, subordinados unos a otros.

La estructura básica del Grupo adjetival es la siguiente:

Modificador/ (Cuantificador de grado) + Núcleo + Complemento de Adjetivo

El cine estaba bastante lleno de espectadores

❖ El **modificador** (mod.) o **Cuantificador** (Cuant.)

El adjetivo puede ser, a su vez, modificado por un **adverbio**, que hará la función de Modificador (Mod.) Ej.: *El examen al final fue muy fácil.*

El modificador señala la intensidad de la cualidad expresada por el adjetivo. Esta función la desempeña un **adverbio de cantidad**: *muy* caliente, *muy* poco amable, o **locuciones cuantitativas**: *el doble de caro*, algunos sintagmas preposicionales de registro coloquial: *loco de atar*; o la expresión enfática lo + adjetivo + que es: *lo listo que es*.

El modificador suele aparecer en la posición inicial del grupo y son, generalmente, intensificadores de grado y adverbios que se les asimilan, aunque también ejercen esta función adverbios de otros tipos:

- a) Intensificadores. Modifican adjetivos graduables y determinan la medida en la que se atribuye la propiedad denotada por el adjetivo. Desempeñan esencialmente este papel los adverbios de grado y algunos en *-mente* que se les asimilan (*muy*, *poco*, *algo*, *bastante*, *demasiado*, *bien*, *excesivamente*, *sumamente*...) así como los cuantificadores comparativos (*más*, *menos*, *tan*: *tan barato como este*) y consecutivos (*tan*: *tan frío que no podía beber*).
- b) Adverbios de punto de vista. Muestran equivalencia con “desde el punto de vista...”: *países lingüísticamente heterogéneos*.
- c) Adverbios de modalidad. Muestran la actitud del hablante en relación con el significado que expresa el adjetivo: *escena lamentablemente cotidiana*.
- d) Adverbios de foco. Resaltan un adjetivo: *un riesgo específicamente económico*.

❖ El núcleo

El núcleo siempre es un adjetivo o locución adjetiva. Puede haber más de un núcleo, en cuyo caso los adjetivos que hacen esa función pueden ir unidos por un nexo. Ej.: Mis amigos llegaron de la excursión *cansados pero contentos*.

❖ El complemento del adjetivo

Los complementos del adjetivo son grupos preposicionales y pueden ser de dos tipos: complementos argumentales y adjuntos.

- Los complementos **argumentales** son complementos cuya presencia está prevista en el significado del adjetivo: *digna de lástima*, *contenta con su suerte*...
- Los adjetivos admiten también complementos que no exigen su significado, es decir, **adjuntos**: *feliz durante unos meses*, *lleno hasta la mitad*...

Al adjetivo le puede acompañar un **sintagma preposicional** que hará la función de Complemento del Adjetivo (CA_{Adj.}) y nos da información extra del adjetivo al que acompaña. Ej.: *Las botellas estaban llenas de vino. Amable con tus compañeros, cansada del trabajo, interesada en la literatura, harta de hacer siempre lo mismo.*

Cuando se elige la preposición en función del significado del adjetivo, se consideran complemento de régimen.

Locuciones Adjetivas

Las locuciones adjetivas o adjetivales son grupos lexicalizados, expresiones fijas, que se asimilan a los adjetivos en su funcionamiento. *Esto es un asunto de cuidado, un ciclista como la copa de un pino*...

SINTAGMA ADVERBIAL / GRUPO ADVERBIAL

Clases de Adverbios por su valor léxico semántico	
Tiempo	<i>Luego, ahora, antes, después, ayer, hoy, mañana, entonces, tarde, pronto...</i>
Lugar	<i>Cerca, lejos, aquí, allí, ahí, arriba, abajo, fuera, dentro, alrededor...</i>
Modo	<i>Bien, mal, así, despacio, deprisa, gratis (y la mayoría de los compuestos de -mente)</i>
Cantidad	<i>Más, menos, poco, bastante, mucho, muy, demasiado, apenas, casi, medio, algo...</i>
Afirmación	<i>Sí, claro, ciertamente, también, desde luego, por supuesto, en efecto...</i>
Negación	<i>No, nunca, jamás, tampoco...</i>
Duda	<i>Tal vez, quizá, acaso, probablemente...</i>

Locuciones adverbiales. Son expresiones fijas construidas por un grupo de palabras que equivale a un adverbio. Tipo de locuciones adverbiales	
Tiempo	<i>De vez en cuando, enseguida, a última hora, al instante, en cuanto...</i>
Lugar	<i>Al otro lado, desde lejos, de cerca, en alto, por encima...</i>
Modo	<i>A manos llenas, a ciegas, a pies juntillas, al revés, a traición, de veras...</i>
Cantidad	<i>Más o menos, como máximo, por poco, en nada, por montones...</i>
Afirmación	<i>Sin duda, desde luego, en efecto, por supuesto...</i>
Negación	<i>Ni por asomo, en mi vida, nunca jamás, de ninguna manera...</i>
Duda	<i>A lo mejor, sin duda, tal vez...</i>

Definición

El grupo adverbial tiene como núcleo un adverbio, que puede aparecer solo (*lo hizo cuidadosamente*) o con modificadores y complementos (*Llegaron un poco antes de las cuatro*).

El Sintagma Adverbial (S.Adv.) es el formado por un adverbio y todos aquellos elementos que dependen de él y lo acompañan. El adverbio es una clase de palabra cuyos elementos son invariables y tónicos, los adverbios están dotados generalmente de significado léxico y modifican el significado de varias categorías gramaticales, principalmente de un verbo, de un adjetivo, de una oración de una palabra de la misma clase.

Diferenciar adjetivos y adverbios: Hay que recordar que los adverbios modifican a los verbos, adjetivos y otros adverbios, mientras que los adjetivos se relacionan con los sustantivos. Además, a diferencia de los adjetivos, los adverbios no tienen ni género ni número. Tomemos como ejemplo al adverbio/adjetivo demasiado:

Juan trabaja demasiado, Elena trabaja demasiado. (Adverbio)

Comimos demasiados pasteles de carne. Comimos demasiadas ensaimadas de Mallorca.
(Adjetivo).

Estructura

Los componentes del grupo se interrelacionan de manera jerarquizada, subordinados unos a otros. Así, en *un poco antes de las cuatro* se observan los siguientes elementos:

Un núcleo, *antes*, al que se une el complemento *de las cuatro* para formar un primer grupo adverbial.

El cuantificador de grado, *un poco*, no modifica solo a *antes*, sino a *antes de las cuatro*. Forma, pues, un segundo grupo adverbial que contiene al anterior.

La estructura básica del Grupo adverbial es la siguiente:

Modificador + Núcleo + complemento del Adverbio

Dormí bastante bien en el viejo camastro

❖ Modificador (mod.)

El adverbio puede ser modificado por otro adverbio al que se denomina modificador o cuantificador. El modificador aparece en la posición inicial del grupo y suele ser otro adverbio, destacan los siguientes:

- ✓ cuantificadores de grado: *muy lejos, demasiado pronto*
- ✓ cuantificadores comparativos y consecutivos: *más tarde que ayer, tan lejos que no se ve.*
- ✓ adverbios de foco: *casi bien, solo hoy, precisamente aquí.*
- ✓ ciertos grupos nominales cuantificativos: *dos horas después, varios metros delante de la casa.*

❖ Núcleo (N) del S.Adv. es un adverbio o locución adverbial. Puede haber más de un núcleo, en cuyo caso los adverbios que hacen esa función pueden ir unidos por un nexos. Ej. No había sucedido aquí nada parecido nunca.

❖ Complemento del Adverbio. (C.Adv.)

El complemento del adverbio precisa el significado del adverbio, y suele ser un **Sintagma Preposicional**: *cerca de casa*, o bien otro Sintagma Adverbial en aposición: *hoy martes*, o bien una proposición subordinada en aposición: *Allí donde se cruzan los caminos, siempre que te veo*; o bien un SN antepuesto: *río arriba, cuesta abajo, dos metros más*.

El S.Adv. puede hacer las siguientes **funciones** oracionales: Atributo o Complemento Predicativo y Complemento Circunstancial.

SINTAGMA PREPOSICIONAL / GRUPO PREPOSICIONAL

Preposiciones	<i>A, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus y vía.</i>
Locuciones preposicionales Son unas expresiones fijas construidas por un grupo de palabras que equivalen a una preposición.	<i>Debajo de, detrás de, enfrente de, a favor de, en medio de, en contra de, a través de, encima de, de acuerdo con, rumbo a, camino de, a fuerza de, junto con, en vez de, por delante de, junto a, antes de, con arreglo a, lejos de, a falta de.</i>

Definición

Las preposiciones constituyen una clase cerrada de palabras, normalmente átonas y dotadas de valor relacional.

El grupo preposicional es una construcción sintáctica formada por una preposición y su término, conjunto sobre el que ocasionalmente inciden algunos modificadores. Los términos de la preposición, que nunca se omiten, aparecen inmediatamente a continuación de ella (*Vengo de la calle* - * *Vengo de*).

Las formas *conmigo* y *contigo* son sintagmas preposicionales sincréticos (es decir, constituyen amalgamas de la preposición *con* y los pronombres *mí* y *tí*), y, como tales, pueden coordinarse con otros sintagmas preposicionales: *Vinieron conmigo* y *con mis amigos*.

Estructura

La estructura básica del Grupo preposicional suele ser la siguiente:

Modificadores + Núcleo (preposición) + Sintagma / Término

❖ **Modificadores.**

En algunos contextos, los grupos preposicionales admiten modificadores, normalmente antepuestos. Los modificadores suelen ser un adverbio, locuciones adverbiales, grupos cuantificativos de medida y los adverbios de cantidad y de grado: *exactamente por esa razón*, *aun sin trabajo*, *incluso en el siglo pasado*, *dos metros sobre el suelo*, *más hacia la derecha*.

❖ **Núcleo**

La preposición, en el S.Pre., hace la función de núcleo. No puede haber más de una preposición haciendo esa función, aunque sí que puede haber más de un SN, SAdj. o SAdv. que siga a dicha preposición en función de término.

❖ **El término de la preposición.**

El término es el elemento subordinado a la preposición, es todo lo que no es la preposición. Se registran como término de preposición los siguientes elementos:

- ✓ Grupos nominales y pronominales: *desde la casa*, *con ella*...
- ✓ Grupos adjetivales: *pasar por tonto*, *pecar de impulsivos*...
- ✓ Grupos adverbiales: *Hasta aquí*, *desde enfrente de la casa*...
- ✓ Grupos preposicionales: *De entre los arbustos*, *tras de ti*...

- ✓ Oraciones subordinadas sustantivas, con verbo en forma personal o en infinitivo, sean declarativas (*La noticia de que se había producido una explosión, la razón de cambiar de trabajo*) o interrogativas indirectas (*la incertidumbre de si estaría vivo o no*).

Funciones del grupo preposicional

Los grupos preposicionales aparecen como argumentos o como adjuntos de algún núcleo, y también como atributos y predicativos:

- Grupo preposicional. Complementos argumentales

Los grupos preposicionales como argumentales tienen la función de **complemento de régimen**. Contraen dicha función en dependencia de verbos (*contar con su ayuda*), de sustantivos (*miedo al fracaso*) o de adjetivos (*paralelo al río*).

- Grupo preposicional. Complementos adjuntos

En este caso, el grupo preposicional no se haya seleccionado por el núcleo. Existen los denominados adjuntos preposicionales clasificativos (*avión de combate, libro de música*), especificativos (*las noticias de la tele*) o complemento circunstanciales (*salen con amigos*). Igualmente, en un SN puede hacer la función de Complemento Preposicional del Nombre o Complemento del Nombre, en un S.Adj. puede hacer la función de Complemento del Adjetivo y en un S.Adv. puede hacer la función de Complemento del Adverbio.

Atributos y complementos predicativos. Algunos grupos preposicionales aparecen como atributos (*este sombrero es de fieltro; Laura es de Caracas*) o como complemento predicativo (*La pintó con gafas; Déjanos en paz*)

Funciones Sintácticas

El S.Prepos. puede hacer las siguientes **funciones** oracionales: Atributo, Complemento Directo, Complemento Indirecto, Suplemento o Complemento Preposicional de Régimen, Complemento Agente, Complemento Predicativo del Sujeto, Complemento Predicativo del CD y Complemento Circunstancial.

SINTAGMA VERBAL

El Sintagma/Grupo Verbal será tratado más adelante (pág. 38).

4. LA ORACIÓN. Algunos conceptos

El enunciado es la unidad mínima de comunicación, frente a la máxima, que es el texto. Un enunciado tiene que ofrecer sentido completo, está delimitado por pausas mayores, tiene su curva de entonación y dispone de una estructura sintáctica. Si un enunciado tiene como núcleo uno o varios verbos, decimos que es un enunciado oracional, o una oración. *La clase de lengua no es precisamente apasionante* es un enunciado oracional.

Las oraciones son unidades de predicación, segmentos que normalmente ponen en relación un sujeto con un predicado verbal. En español, sin embargo, son posibles oraciones sin sujeto expreso, tanto si este es tácito (*Canto; Ya han perdido otra vez*) como si no existe propiamente (*Nieva; Amanece temprano*). Por ellos, la oración y el grupo verbal muestran en ocasiones un aspecto similar.

Algunos conceptos oracionales:

- a) **Los elementos extraoracionales: el vocativo y los complementos Oracionales. Las Funciones informativas**
- b) **El Sujeto**
- c) **Clasificación de la oración**
- d)
- e)
- f)
- g)
- h)
- i)
- j)
- k)
- l)
- m)
- n)
- o)

- p)
- q)
- r)
- s)
- t)
- u)
- v)
- w)
- x)
- y)
- z)
- aa)
- bb)
- cc)
- dd)
- ee)
- ff) Oraciones impersonales
- gg) Valores del pronombre SE

Sintaxis: La oración

¡Hola! Amiguito, Vamos a iniciar la clase de hoy con un tema interesante. Para ello te pido mucha atención.



Concepto

Es una unidad sintáctica que presenta significado completo, independencia sintáctica y una entonación definida.

Ejemplo:

❖ *El esposo de mi amiga habló en la radio.*

II. Clases

Según la presencia de sujeto y predicado

a) O. Unimembres

No tienen sujeto. Estas oraciones pueden ser interjecciones u oraciones que se refieren a fenómenos naturales.

a) Los elementos extraoracionales: el vocativo y los complementos oracionales. Las Funciones informativas

Elementos extraoracionales

- **El vocativo.** Se refiere a la persona a la que se dirige el emisor. Se usa para llamar su atención, saludar, pedir... pertenece, pues, a la función apelativa del lenguaje. Suelen ser vocativos los sustantivos propios de persona y pronombres personales. Van separados por comas y presentan cierta libertad de posición. *Manuel, no te arrimes a la pared*

El vocativo siempre es un SN o una proposición subordinada de relativo, *Los que deseen factura, aguarden un instante*. El vocativo puede referirse a una profesión, (*Camarero, tráigame la cuenta, por favor*), el rango, cargo o dignidad (*Sr. Presidente, ¿qué opina del resultado de las elecciones?*), la edad, condición o tipo de vínculo (*Papá, cuéntame el cuento otra vez*)

- Hay palabras y grupos sintácticos que no complementan al verbo ni desempeñan otra función dentro de la oración, sino que modifican toda la oración. Son los llamados Complementos oracionales (C.Or), Adjuntos Oracionales o modificadores oracionales (MO).

El **complemento oracional** (C.Or) se analiza fuera del sujeto y del predicado, porque no complementa ni al sujeto ni al verbo, sino a la proposición entera, por lo que tiene una función sintáctica extraoracional.

Los complementos oracionales presentan cierto grado de libertad respecto al lugar que ocupan en la oración y suelen ir entre comas.

Son complementos oracionales las **interjecciones**: *¡Cuidado!*, *¡Bravo!* Igualmente existen grupos de palabras que se comportan como una interjección, las locuciones interjectivas: *¡Madre mía!*, *¡Mira tú por dónde!*...

También consideramos complementos oracionales a los nexos de las conocidas anteriormente como oraciones coordinadas distributivas y explicativas, ahora denominadas yuxtapuestas: *Juan suspendió, o sea, no estudió*.

Es muy habitual que el modificador oracional sea un **adverbio** (por lo general acabado en -mente), construcción adverbial o sintagma preposicional que aportan diversos significados:

- ✓ **Valoración.** *En mi opinión, el Real Zaragoza es el mejor equipo del mundo.*
- ✓ **Modalidad de la oración.** *Probablemente iré de vacaciones al pueblo este verano.* (probabilidad). *De ninguna manera, me niego absolutamente a llevar corbata* (negación).
- ✓ **Presentación o anuncio del tema del que se va a hablar.** *Respecto a Azón, creo que es un delantero sobrevalorado.*
- ✓ **Actitud del hablante.** *Desgraciadamente, la fabricación de componentes va a cerrar.*
- ✓ **Relación lógica de condición, concesividad, causalidad, consecuencia...** *Por eso, he decidido cocinar con menos sal.* (causalidad), *A pesar de todo, me han nombrado miembro de la orden.* (concesividad). *Vivir hace que nos comuniquemos con gente que habla de manera distinta y entonces interviene la acomodación, que es un factor empático.* (consecuencia).

Adverbios e interjecciones del tipo **Ojalá** y **quizá** son modalizadores porque sirven para indicar la modalidad de la oración. También los signos de interrogación y de exclamación lo son, pero no se analizan sintácticamente. Tradicionalmente se han considerado las palabras *Ojalá, quizá, a lo mejor, sí, no...* como complementos circunstanciales, pero es mejor considerarlos modificadores (complementos oracionales) ya que no actúan sólo sobre el verbo, sino que actúan sobre toda la

oración. Como sabemos, los complementos oracionales no se encuentran ni en el grupo verbal ni en el grupo nominal, sino fuera de ellos, modificando toda la oración.

Las Funciones informativas: tópico y foco

El **tópico** es la secuencia sintáctica que fija o delimita el tema del que se va a tratar. Suele ir al principio del enunciado, separado por una pausa. Esta función la pueden desempeñar:

- ✓ Un **SN**: *Esta novela de aventuras, me la compró mi mujer la semana pasada.*
- ✓ Un **pronombre**: *Eso, ¿a quién le importa?*
- ✓ Un **S.Adj**: *Incapaz de tomar una decisión, lo ha sido siempre.*
- ✓ Un **S.Adv**: *Políticamente, la moción de censura ha sido un error.*

El **foco** es la secuencia a la que se concede mayor relevancia informativa. Igual que el tópico, suele ir al principio del enunciado, pero se diferencia de él en que no va separado de la oración por una pausa. *En Madrid es donde he estudiado Medicina.*

b) El sujeto

La oración es una construcción formada normalmente por la unión de dos funciones sintácticas: el sujeto y el predicado. Por extensión, se aplican también las denominaciones de sujeto y predicado a los grupos sintácticos que contraen tales funciones.

La oración es una unidad sintáctica superior al sintagma cuya estructura está constituida por dos elementos: un sujeto y un predicado, aunque también pueden aparecer complementos oracionales (CO_r) que no se pueden incluir ni en el sujeto ni en el predicado: *En efecto, la Tierra da vueltas alrededor del sol; bien, ya lo has conseguido.*

Sujeto y predicado se definen por rasgos formales como la **concordancia**.

El sujeto (elemento de la realidad del cual se dice algo) y el predicado (lo que se dice del sujeto) mantienen una relación de interdependencia, lo que quiere decir que cada uno de ellos está ligado al otro. Esta relación se manifiesta en la **concordancia**: el verbo, núcleo del SV predicado, ha de concordar en número y persona con el SN sujeto. Es el sujeto el que impone estos rasgos al verbo.

La concordancia es el único criterio útil para determinar cuál es el sujeto. Cuando analizamos una oración lo primero que hay que hacer es localizar el verbo, a continuación, se localiza el sujeto.

No siempre resulta correcto preguntar al verbo quién realiza la acción. El único modo de hallar el sujeto sin equivocarse consiste en hacer pruebas de concordancia.

Así, ante la oración *A mí me gustan las manzanas* puede ser habitual el error de reconocer *me* como sujeto o pensar que está omitido. *Me* no puede ser sujeto porque es un pronombre átono, *a mí* tampoco puede serlo, además está introducido por una preposición y está en singular. Para analizar la oración e identificar el sujeto hay que buscar un SN en plural que pueda actuar como tercera persona: *las manzanas*. Al ponerlo en singular **Me gustan la manzana* vemos que la oración no es correcta, lo que significa que es necesario que *las manzanas* concuerde con *gustan*, por lo tanto *las manzanas* es el sujeto.

Ejemplos:

Me asustó la tormenta. Sujeto *la tormenta*.

Vienen de visita los viernes. Sujeto omitido *ellos/as, ustedes*.

Es una camisa preciosa: Sujeto omitido *esta/esa/aquella*

Hay una persona en la calle. Oración impersonal.

Hay que tener en cuenta que el sujeto también puede aparecer en medio del predicado:

No sabe nadie la respuesta. Sujeto *nadie*.

Tomaron los montañeros un camino equivocado. Sujeto *los montañeros*.

Función de sujeto

La función de sujeto la desempeña:

- ✓ Un Grupo Nominal: Un nombre, un pronombre y sus grupos sintácticos. También se consideran grupos nominales a las Construcciones Relativas Libres *Quien bien te quiere te hará llorar* y las Relativas Semilibres *Ganará el que mejor juegue*.
- ✓ Una Subordinada Sustantiva, ya sean declarativas con verbo en forma personal del subjuntivo *Me sorprendió que quisiera venir*, construcciones de infinitivo *No le importa comer cualquier cosa* o interrogativas y exclamativas indirectas *No sabe si llegará a tiempo; no le importaba quién era yo*.

Los grupos preposicionales no pueden ejercer la función de sujeto. No constituyen excepción los grupos introducidos por *hasta*, *entre* y *según*. *Hasta* no es preposición, sino adverbio, cuando equivale a *incluso* (*Hasta los niños protestaban*). *Entre* sí es preposición en oraciones como *Lo trajeron entre todos*, pero existe hoy acuerdo general en que el grupo preposicional subrayado no ejerce la función de sujeto, sino la de Complemento Predicativo. Prueba de ello es que la oración puede admitir otro sujeto (*Los compañeros lo trajeron entre todos*) y que el predicativo puede ser sustituido por un adverbio de manera o modo (*lo trajeron así*).

No es grupo preposicional el que encabeza la partícula *según* en oraciones como *Según tú sostienes*, se trata de una conjunción subordinante o bien de un adverbio relativo (“*como*”, “*tal como*”).

Sujetos expresos y sujetos tácitos

Al igual que la mayor parte de las lenguas románicas, el español admite Sujetos Tácitos, es decir, sujetos que carecen de expresión fónica. Suele suponerse que estos sujetos tácitos tienen propiedades pronominales, ya que permiten la concordancia de número y persona con el verbo, y la de género y número con adjetivos y participios. El antecedente de este elemento tácito pronominal se recupera a partir del texto precedente. Así, en *Los ladrones actuaron como si estuvieran solos*, el antecedente del sujeto elidido es *los ladrones*.

c) Clasificación de la oración

Las oraciones se pueden clasificar de acuerdo con varios criterios, los más relevantes son: la **modalidad** (o actitud del hablante) según su **estructura** (carácter simple o compuesto) y según la **naturaleza del predicado**.

c.1) Modalidad oracional

El término enunciación designa la acción verbal de emitir un mensaje. El enunciado constituye la estructura lingüística con la que se realiza esa acción verbal. Todo enunciado comunica no solamente la representación de algo (secuencia o dictum), sino también la actitud que el hablante adopta ante dicho contenido (modalidad o modus). La **modalidad** expresa la actitud del hablante por medio de marcas o recursos lingüísticos.

La oración se puede clasificar por criterios semánticos según su modalidad, es decir, según la actitud del hablante ante lo que desea comunicar. Los elementos que usamos para indicar la modalidad son los modificadores oracionales (M.Or), puesto que complementan a toda la oración y no solo al verbo. En *La clase de lengua no es precisamente apasionante*, no es el modificador oracional.

Tipos de modalidad

Según su modalidad, las oraciones pueden ser enunciativas o aseverativas (muestran de forma objetiva: *Esta clase es francamente aburrida*), interrogativas (preguntan: *¿Cuál es tu nota?*), exclamativas (expresan emoción: *¡El Zaragoza no ha perdido hoy!*), desiderativas (expresan deseo: *¡Ojalá la clase termine lo antes posible!*) dubitativa (expresan duda: *Quizá el profesor no venga hoy*). Imperativa (expresa mandato: *Ven, Juan*) En la misma oración pueden concurrir modalidades distintas.

Las oraciones interrogativas se pueden clasificar en

- Interrogativas directas que aparecen entre signos de interrogación y no dependen de una unidad sintáctica superior. *¿Qué harás luego?*
- Interrogativas indirectas, no aparecen entre signos de interrogación y son oraciones subordinadas sustantivas de CD. *No sé qué haré más tarde.*
- Interrogativas totales, la respuesta es sí o no. *¿Te gustó la película?*
- Interrogativas parciales, la respuesta no es sí o no. *¿Cómo te encuentras?*

c.2) Estructura oracional

Oraciones Bimembres o completas. Constan de sujeto y predicado. *El gobierno ha anunciado la subida de los impuestos.*

Oraciones Unimembres. Carecen del sujeto expreso y, en el mayor número de casos, de sujeto tácito. Las oraciones unimembres pueden ser de fenómenos naturales o meteorológicos (en invierno anochece pronto), gramaticalizadas con los verbos ser, estar, hacer, haber, bastar y sobrar en 3ª persona del singular (*hace un calor sofocante*). Las oraciones unimembres pueden ser reflejas con el pronombre se (*se está cómodo en este sofá*). Las oraciones unimembres pueden ser eventuales con el verbo en 3ª persona del plural (*llaman a la puerta*).

Veremos más adelante, de manera más desarrollada, las oraciones unimembres **impersonales**.

c.3) Naturaleza del predicado

Por la naturaleza del predicado, es decir, atendiendo a ciertas propiedades del verbo con el que se construyen, las oraciones se dividen en copulativas (*El día está fresco*), semicopulativas (*El ratón sigue enfermo*) y predicativas (*el Zaragoza volvió a jugar un partido excelso*)

- **Oraciones copulativas**

Constan de un sujeto y un verbo copulativo (núcleo del predicado nominal y con significado estrictamente gramatical) y un atributo, que es el portador del significado léxico del predicado (*estos jugadores son muy afortunados*)

Los verbos copulativos son *ser*, *estar* y *parecer*. El atributo, que se puede sustituir por *lo*, normalmente concuerda en género y número con el sujeto. (Este apartado se ampliará cuando veamos los componentes del sintagma verbal).

- **Oraciones semicopulativas**

Constan de un sujeto, un verbo semicopulativo (núcleo del predicado nominal y con significado estrictamente gramatical) y un atributo, que es el portador del significado léxico del predicado (*Mi ratón sigue enfadado*)

Los verbos semicopulativos son verbos predicativos que han perdido parte de su significado léxico y que, aparte de núcleo del predicado, sirven denexo o unión entre el sujeto y el atributo. (Verbo predicativo: *El policía sigue al ladrón* / Verbo semicopulativo: *Mi ratón sigue enfermo*. - Verbo predicativo: *Mi hermana se ha puesto un abrigo* / Verbo semicopulativo: *Mi hermana se ha puesto nerviosa*.). El atributo de los verbos semicopulativos no pueden sustituirse por el pronombre *lo*, pero sí por el adverbio *así* o la forma interrogativa *cómo*.

- **Oraciones Predicativas**

En la gramática tradicional, oración predicativa es la que tiene como núcleo verbal de su predicado un verbo predicativo o semánticamente pleno. Así, son oraciones predicativas *María estudia mucho*, *Mañana lloverá...* Las oraciones predicativas constan de sujeto, núcleo verbal, que es el centro léxico del predicado, de unos complementos. Pueden ser **activas**, **pasivas**, **medias**.

Voz activa y pasiva

La lengua ofrece la posibilidad de describir un mismo proceso con estructuras que presentan diferente organización sintáctica. Si se comparan las secuencias, *María despertó a los niños* y *Los niños fueron despertados por María* se observa que en ambos enunciados *María* es “agente” y *los niños* es “paciente”, pero que dichos constituyentes desempeñan distintas funciones sintácticas. *María* es sujeto en la primera oración y complemento agente en la segunda; a su vez, *los niños* es complemento directo en la primera y sujeto en la segunda.

Este proceso gramatical que permite expresar de manera diversa los argumentos de un verbo se denomina diátesis. Las diferencias formales que expresa la diátesis (por ejemplo, *despertó* / *fue despertado*) se denominan **voces**. En español se distinguen tradicionalmente dos tipos de voces: la voz activa y la voz pasiva.

- **La voz activa**

Las oraciones activas son construcciones en las que el sujeto gramatical es un agente, es decir, el ser animado que realiza la acción verbal. También se ha considerado en la tradición gramatical como oraciones activas todas aquellas en las que el verbo no está en pasiva (*la mesa tiene cuatro patas*)

Dentro de las oraciones activas podemos diferenciar entre transitivas e intransitivas.

Las oraciones transitivas tienen un predicado con un verbo transitivo que exige, para completar su significado, la presencia de un complemento directo (*los jugadores saludaron al público*) A veces, los verbos transitivos también requieren un complemento indirecto argumental, como en *dar*, *prometer*, *regalar*, *entregar*, *enviar* (algo a alguien): *Han entregado el paquete al conserje*.

Las oraciones intransitivas tienen un predicado con un verbo intransitivo, es decir, sin complemento directo: Tras el terremoto han desaparecido muchas personas. Estos verbos tienen significado

completo y sólo tienen un argumento, que es el sujeto gramatical. Los verbos intransitivos pueden ser **inacusativos** o semideponentes e **inergativos**. Los verbos intransitivos inacusativos tienen como sujeto un paciente o un experimentante. Son verbos inacusativos: existir, ocurrir, crecer, surgir, faltar, florecer, hervir, caer, morir...y comparten algunas propiedades sintácticas con los transitivos, cuyos participios pueden formar construcciones absolutas: *Muerto el perro, se acabó la rabia*.

Los verbos inergativos o intransitivos puros tienen como sujeto un agente. Son verbos inergativos: ladrar, bostezar, brillar, cojear, patinar, trabajar... Sus participios no forman construcciones absolutas: **Ladrado el perro*.

Los verbos predicativos también presentan diferencias respecto a si el verbo es no pronominal o pronominal, en este último caso podemos encontrar la distinción entre oraciones reflexivas y recíprocas.

- La voz pasiva. La pasiva perifrástica

Se denomina **pasiva perifrástica** la constituida sintácticamente por el verbo *ser* más el participio de un verbo transitivo, que concuerda en género y número con el sujeto: *Las propuestas serán estudiadas. La habitación fue pintada recientemente*.

El complemento agente es una función sintáctica que reproduce en las oraciones pasivas el sujeto de las activas. Suele construirse con la preposición *por*, pero con ciertos participios alternan *por* y *de*, conocido (*de-por*) todos; rodeada (*de-por*) montañas.

Hemos visto que existen los llamados **verbos inacusativos o semideponentes** que siendo intransitivos poseen algunas propiedades que los aproximan a los transitivos y expresan presencia, aparición o acaecimiento de algo, por ejemplo, *caer, entrar, llegar, morir o nacer*: *Los niños nacidos el año pasado*. Es decir, son verbos que aunque formados en pasiva tienen sentido activo.

- La voz pasiva. La Pasiva refleja

Además de perifrásticas, las pasivas pueden ser también **pasivas reflejas**. Las características básicas de las pasivas reflejas son las siguientes:

- ✓ Se construyen con la forma *se* y un verbo que concuerda con el sujeto paciente en número y persona. El *se* forma parte del predicado: *Se aprobaron los estatutos*. Este *se* aparece con el verbo en tercera persona del singular o del plural, y concuerda en número con el SN que le precede que suele ser el sujeto paciente de la frase. Este *se* no se analiza, ya que forma parte del núcleo del predicado, basta con marcarlo como Signo o Marca de Pasiva Refleja (SPR).
- ✓ El sujeto puede ser, además de un grupo nominal, una oración sustantiva: *Se dice que habrá elecciones*; *Se decidió cómo hacerlo*.
- ✓ Son posibles en perífrasis verbales, con *se* antes del verbo y auxiliar o después del principal: *Estas fechas no se deben olvidar* - *Estas fechas no deben olvidarse*.

La pasiva refleja muestra resistencia a aceptar complementos agentes, aunque su uso es frecuente en lenguaje jurídico y administrativo (*La ley será aprobada por el senado*)

Para identificar la pasiva refleja, debemos preguntarnos si realiza la acción verbal. Si no realiza la acción verbal, sino que se la realiza alguien conscientemente, estamos ante una pasiva refleja. En *Se repararon todos los móviles*, el sujeto, *los móviles*, no realiza la acción de reparar y existe alguien que conscientemente reparó los móviles, aunque quien formula la oración no lo identifique. Es decir, que *los móviles* fueron reparados conscientemente por alguien. Así que el verbo tiene significado pasivo, la oración es por lo tanto una pasiva refleja con un sujeto que denominaremos paciente.

- Construcción Media u Oración Media o Voz Media.

Se puede hablar para el español de un tercer tipo de diátesis: Las **construcciones medias**.

Las oraciones medias son oraciones intransitivas que expresan cambios de estado o procesos experimentados por un sujeto que ejerce control directo sobre ellos. Se forman con verbos pronominales (*los campos se secan*) o no pronominales (*la hierba crece*). El pronombre forma parte del núcleo del predicado.

En la voz activa el sujeto realiza la acción y en la pasiva se la realiza otro (el complemento agente); en la voz media, ni lo uno ni lo otro: la acción sucede sola, por accidente, casualidad o por su propia naturaleza.

En *Las ruedas del coche se han desgastado*, las ruedas no realizan la acción de *desgastar*, aunque sean el sujeto, de modo que no tengo una activa, pero tampoco tenemos una pasiva porque la acción no es realizada conscientemente por nadie. Sucede sola, por la propia naturaleza de las ruedas. Es por lo tanto es una oración media: sirve para presentar acciones que suceden solas, sin que nadie las realice.

Con algunos verbos podemos observar una triple oposición de diátesis: activa, pasiva (perifrástica o refleja) y media:

Activa	Pasiva	Media
<i>Ana hirvió la leche</i>	<i>La leche fue hervida</i> <i>Se hirvió la leche</i>	<i>Le leche hirvió</i>
<i>Ana despierta a los niños</i>	<i>Los niños son despertados</i> <i>Se despierta a los niños</i>	<i>Los niños se despiertan</i>
<i>Ana cura a los enfermos</i>	<i>Los enfermos son curados</i> <i>Se cura a los enfermos</i>	<i>Los enfermos se curan</i>

d) Oraciones impersonales

Se denomina tradicionalmente oración impersonal la que no lleva sujeto, sea expreso o sobreentendido. A diferencia del sujeto omitido, las oraciones impersonales son aquellas en las que no puede aparecer ningún sujeto léxico porque el verbo con el que se construyen no lo admite, este verbo siempre va en **3ª persona del singular**.

Tipos de oraciones impersonales:

- ✓ Impersonales con verbos referidos a **fenómenos atmosféricos**: Con un verbo que designa un fenómeno meteorológico: llover, nevar, relampaguear... *Este año no ha llovido todavía*. El verbo va en tercera persona del singular.
- ✓ Impersonales con los verbos **haber, hacer, ser, estar**: Las impersonales con el verbo *haber* tienen el verbo en tercera persona de singular como impersonal transitivo, por lo que no concuerda con su argumento, que es complemento directo: *Hay demasiados coches de combustión*. El verbo **haber** en perífrasis de obligación también es impersonal: *Hay que esforzarse para mejorar*.
Los verbos *hacer, ser y estar* participan en construcciones impersonales asociadas con el tiempo atmosférico (hace sol) o con el cronológico (Hace años; todavía era de noche)
- ✓ **Impersonales reflejas**: Se construyen con *se* y un verbo en tercera persona de singular, sea transitivo (*Se honra a los héroes*) o intransitivos (*Allí se discutía de casi todo*). En estas oraciones, el participante que corresponde al sujeto queda oculto, pero se refiere a una persona (*Se habla de política* implica “Alguien habla de política”).
- ✓ Impersonales con verbos **preposicionales**: Ciertos verbos seguidos por preposición constituyen oraciones impersonales: *Me basta con tu palabra. Sobra con diez euros*.
- ✓ **(-Impersonales de 3ª persona del plural**: son oraciones en las que se desconoce quién realiza la acción, el verbo debe estar en tercera persona del plural: *Han robado el banco*.

Las **Pasivas reflejas e impersonales reflejas con SE** son construcciones muy cercanas. En ambas se oculta el argumento que se corresponde con el primitivo sujeto:

Alguien cura las heridas

Se curan las heridas (pasiva refleja)

Alguien cura a los heridos

Se cura a los heridos (impersonal refleja)

En estos ejemplos se observa que, cuando la forma *se* se aplica a un verbo transitivo, el resultado puede ser doble: una construcción de pasiva refleja (el CD no tiene preposición y pasa a ser sujeto: *Se cura la herida*) o una impersonal (el CD tiene preposición y se mantiene como tal: *Se cura a los enfermos*). La diferencia formal no oculta su proximidad semántica: tanto las pasivas como las impersonales formadas sobre oraciones transitivas expresan sentido pasivo (*Se curan las heridas* = *las heridas son curadas*; *Se cura a los enfermos* = *Los enfermos son curados*).

Con los verbos intransitivos solamente son posibles las oraciones impersonales: *En verano se duerme mal; Aquí no se habla de política*.

Hay que tener en cuenta que el verbo de las impersonales reflejas con *se*, se construye en singular, así la oración *Se premió a los mejores alumnos* es una oración correcta, mientras que *Se premiaron a los mejores alumnos* no lo es.

Para resumir, las diferencias entre la pasiva refleja y la impersonal refleja son:

1. La impersonal siempre consta de un verbo en tercera persona del singular.
2. En la pasiva refleja el verbo puede estar en tercera persona del singular o del plural.
3. La impersonal acepta construirse con verbos transitivos o intransitivos.

4. La pasiva refleja nunca acepta un verbo intransitivo.

En todo caso, siempre podemos y debemos recurrir a la concordancia, pues la pasiva refleja, a diferencia de la impersonal refleja con *se*, concuerda con un sujeto. También podemos recurrir a la transformación en pasiva perifrástica (La pasiva refleja lo admitirá y la impersonal causará agramaticalidad):

Pasiva refleja: *Se ha divulgado la noticia / Se han divulgado las noticias / Las noticias han sido divulgadas.*

Impersonal refleja: *Se ayudó a los más necesitados / Se ayudó al más necesitado / *Al más necesitado fue ayudado.*



e) Valores del pronombre SE

La forma *se* aparece en diversas construcciones sintácticas con diferentes valores. Según su valor gramatical, se distinguen dos tipos:

- ✓ **Se como pronombre personal átono**, que alterna con los pronombres *me, te, nos, os*.
- ✓ **Se como forma no pronominal**.

Se pueden distinguir los siguientes valores de *se* cuándo es un **pronombre átono**:

1. SE como sustituto de le / les

En las oraciones que contienen un CD y un CI como en *Juan compró el libro a Pedro*, si se sustituyen ambos complementos por pronombres a la vez el CI en vez de ser sustituido por el pronombre *le* se sustituye por el pronombre *se*. Comprobamos cómo puede evolucionar un nombre a pronombre *se*:

Juan compró un libro a Pedro. Un libro CD / a Pedro CI

**Juan lo compró a Pedro. lo CD / a Pedro CI*

Juan le compró el libro: el libro CD / le CI

Juan se lo compró: lo CD / se CI

2. SE como pronombre reflexivo. Con el mismo valor: me, te, nos, os

En este caso *se* es un pronombre personal de tercera persona. En estas oraciones el sujeto hace y recibe la acción al mismo tiempo, por eso podemos añadir, como refuerzo para saber si estamos ante una oración reflexiva la expresión *a uno mismo*. Puede funcionar como CD o CI:

Juan se lava: se CD

Juan se lava las manos: se CI / las manos CD

Si en la oración aparece un CD el pronombre *se* es CI y si no aparece otro CD en la oración entonces *se* es CD.

3. SE como pronombre recíproco. Con el mismo valor: nos, os

Se es un pronombre en tercera persona. Estas oraciones poseen un sujeto múltiple. Para saber si estamos ante un *se* recíproco basta con añadir al final “mutuamente”. Al igual que en las oraciones reflexivas el pronombre *se* puede ser CD o CI

Pedro y Laura se escriben: se CD

Pedro y Laura se escriben cartas de amor. Se CI / cartas de amor CD

Si en la oración aparece un CD el pronombre *se* es CI y si no aparece otro CD entonces *se* es CD.

4. SE con verbos pronominales. Con el mismo valor: me te, nos, os

Los verbos pronominales son verbos que utilizan los pronombres reflexivos *me, te, se, nos, os, se* (arrepentirse, desmayarse, reírse, quejarse...) para poder conjugarse. Estos verbos necesitan del pronombre para tener sentido, si lo eliminamos el verbo pierde parte del significado. Este morfema pronominal debe concordar con el sujeto en número y persona. La falta de concordancia produce agramaticalidad en la oración.

El *se* de estos verbos no es ni CD ni CI, si no que forma parte del verbo por lo tanto *se* incluye dentro del núcleo del predicado.

Se queja a todas horas (se queja es núcleo del predicado).

5. SE como dativo ético o enfático. Con el mismo valor: me, te, nos, os

También denominado dativo de interés o dativo ético, es un *se* que se usa para dar énfasis a una oración, por lo tanto, no es necesario y se puede eliminar de la oración.

Se hizo 20 kilómetros en una hora. (Hizo 20 kilómetros en una hora). El *se* no tiene un valor sintáctico pleno, basta con marcarlo como enfático (enf.).

Se pueden distinguir los siguientes valores de ***se* como forma no pronominal**:

6. SE como pasiva refleja

Como se ha comentado anteriormente, las características básicas de las pasivas reflejas son las siguientes:

- Son construidas con la forma *se* y un verbo transitivo que concuerda con el sujeto paciente en número y persona. El *se* forma parte del predicado: *Se aprobaron los estatutos.*
- El sujeto puede ser, además de un grupo nominal, una oración sustantiva: *Se dice que habrá elecciones*; *Se decidió como hacerlo.*
- Son posibles en perífrasis verbales, con el *se* bien antes del verbo y auxiliar o después del principal: *Estas fechas no se deben olvidar - Estas fechas no deben olvidarse.*

La pasiva refleja muestra resistencia a aceptar complementos agentes, aunque su uso es frecuente en lenguaje jurídico y administrativo (*La ley será aprobada por el senado*)

Este *se* aparece con el verbo en tercera persona del singular o plural, y concuerda en número con el SN que le precede que suele ser el sujeto paciente de la frase. Este *se* no se analiza, ya que forma parte del núcleo del predicado, basta con marcarlo como Signo/Marca de Pasiva Refleja (SPR/MPR).

Para identificar a la pasiva refleja, debemos preguntarnos si realiza la acción verbal. Si no realiza la acción verbal, sino que se la realiza alguien conscientemente, estamos ante una pasiva refleja. En *Se repararon todos los móviles*, el sujeto, *los móviles*, no realiza la acción de reparar y existe alguien que conscientemente reparó los móviles, aunque quien formula la oración no lo identifique. Es decir, que *los móviles* fueron reparados conscientemente por alguien. Así que el verbo tiene significado pasivo, la oración es por lo tanto una pasiva refleja.

7. SE Medio (Diátesis media). Con el mismo valor: me, te, nos, os

Como ya se ha comentado, las oraciones medias son oraciones que expresan cambios de estado o procesos experimentados por un sujeto que ejerce control directo sobre ellos. Se forman con verbos pronominales (*los campos se secan*) o no pronominales (*la hierba crece*). **El pronombre forma parte del núcleo del predicado.**

En la voz activa el sujeto realiza la acción y en la pasiva se la realiza otro (el complemento agente); en la voz media, ni lo uno ni lo otro: la acción sucede sola, por accidente, casualidad o por su propia naturaleza.

En *Las ruedas del coche se han desgastado*, *las ruedas* no realizan la acción de desgastar, aunque sean el sujeto, de modo que no tengo una activa, pero tampoco tengo una pasiva porque la acción no es realizada conscientemente por nadie. Sucede sola, por la propia naturaleza de las ruedas. Es por lo tanto una oración media: sirve para presentar acciones que suceden solas, sin que nadie las realice.

8. SE como marca de impersonalidad

Similar a la pasiva refleja, pero no tienen sujeto. El verbo aparece en tercera persona del singular. El *se* no se analiza, basta con marcarlo como impersonal (imp) ya que forma parte del núcleo del predicado.

Si resulta imposible encontrar un sujeto y el verbo tiene delante un *se* diremos que el verbo es impersonal.

En *Se localizaron los restos arqueológicos*, *los restos arqueológicos* concuerda con el verbo, *localizaron*, de modo que en ningún caso podemos considerarla impersonal. Sin embargo, en *Se localizó el avión desaparecido* existen dos posibilidades de análisis: como impersonal y como pasiva refleja. En *Se sancionó a los infractores* el sujeto no está tácito y *a los infractores* no puede hacer de sujeto, puesto que está en plural y lleva preposición delante: es una oración impersonal.

9. SE causativo. Con el mismo valor me, te, nos, os

Con el causativo el sujeto no realiza la acción por sí mismo, sino que permite que otro se la realice a él y el pronombre no forma parte del núcleo del predicado, sino que tiene función sintáctica de **complemento directo o indirecto**.

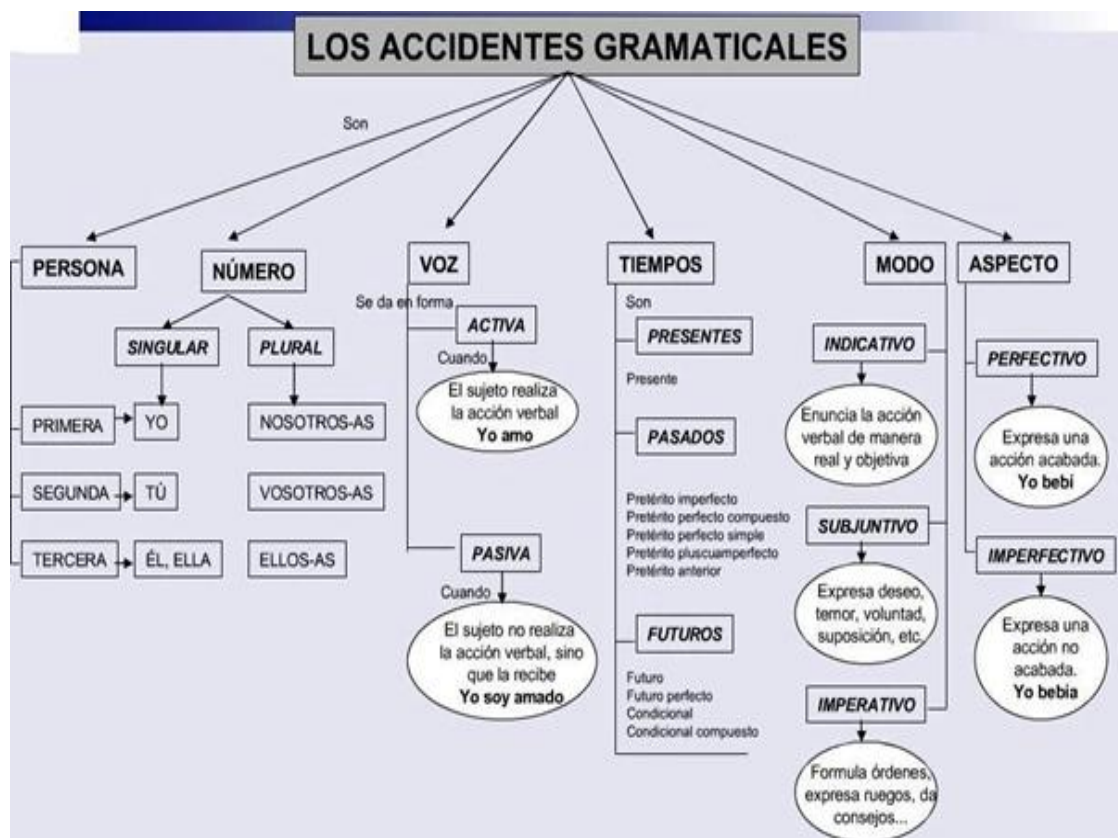
En *me construí un chalet en la playa* / *se construyó un chalet en la playa* consideramos que los pronombres son reflexivos, si el sujeto ha puesto los ladrillos y causativo si ha pagado para que otros lo hicieran. En ambos casos el pronombre es complemento indirecto. En *me saqué una muela* tenemos un reflexivo si he empuñado las tenazas y un causativo si he pagado para que lo hiciera un dentista.

En el causativo la acción es consciente. En *se partió un diente*, el sujeto no realiza la acción **conscientemente**, ni hace que otro la realice, sino que la recibe: este *me* no es reflexivo, ni causativo, sino voz media. Sin embargo, en *me saqué una muela* la acción es consciente: por eso pedimos cita a un dentista. En la segunda oración (*me* causativo) permitimos, facilitamos o causamos que otro realice la acción, mientras que en la voz media, la acción simplemente ocurre.

5. EL SINTAGMA/GRUPO VERBAL

El Sintagma Verbal (SV) es el formado por el verbo y todos los complementos/argumentos que dependen de él, lo acompañan, modifican y completan en su significado. El SV siempre constituye el predicado de la oración.

- a) El verbo, su clasificación y los verbos pronominales
- b) Tipos de predicados
- c) Formas no personales
- d) Las Perífrasis Verbales y las Locuciones Verbales





Verbo		Ejemplos
Persona	Primera	lanzó, he buscado, habíamos investigado
	Segunda	necesitaste, hube subido, habrás bailado
	Tercera	descansa, durmieron, habrías imaginado
Número	Singular	termina, insistió, habré borrado
	Plural	han visitado, habíamos quedado, hubiera hablado
Tiempo	Pasado	regresó, has cerrado, habían ayudado
	Presente	construye, duermes, quiero
	Futuro	organizaré, cuidaremos, asistiré
Modo	Indicativo	consulté, soñaba, conduzco
	Subjuntivo	prevea, haya leído, hubiere firmado
	Imperativo	juega, buscad, recoged
Aspecto	Imperfecto	miraba, escribes, saldría
	Perfecto	dibujó, anotaste, ha construido

Los verbos pueden a parecer en forma no personal o poseer rasgos de flexión (persona, número, tiempo, modo) propios de las formas conjugadas.

Formas no personales		
Infinitivo: respirar, comprender, vivir, haber tirado	Gerundio: mirando, saliendo, habiendo llamado	Participio: visitado, pintado
Formas personales		
Modos	Tiempos simples	Tiempos compuestos
Indicativo	Presente: yo llamo...	Presente: yo he llamado...
	Pretérito imperfecto: yo llamaba...	Pretérito pluscuamperfecto: yo había llamado...
	Pretérito perfecto: yo llamé...	Pretérito anterior: yo hube llamado...
	Futuro simple: yo llamaré...	Futuro compuesto: yo habré llamado...
	Condicional simple: yo llamaría...	Condicional compuesto: yo habría llamado...
Subjuntivo	Presente: yo llame...	Pretérito perfecto: yo haya llamado...
	Pretérito imperfecto: yo llamara o llamase...	Pretérito pluscuamperfecto: yo hubiera llamado...
Imperativo	ven (tú), recoged (vosotros)	

a) El verbo, su clasificación y los verbos pronominales

El verbo es una palabra o grupo de palabras que indican acción (*comer, jugar, correr, saltar, pensar, dibujar*), estado de ánimo (*reír, llorar, parecer, suspirar, soñar*), posesión o existencia (*tener, poseer, ser, existir, haber*) o acontecimientos de la naturaleza (*nevar, llover, temblar*).

El verbo es la palabra en torno a la que se estructura la oración. Está formado por un lexema o raíz, que aporta el significado léxico, más los morfemas flexivos o desinencias, que añaden las nociones gramaticales que llamamos accidentes del verbo: persona, número, tiempo, modo, aspecto, voz.

Clasificación del verbo

El verbo puede clasificarse de varias maneras:

1. Por la terminación verbal:
 - 1ª conjugación; verbos acabados en *-ar*: *cantar, amar, bailar*.

- 2ª conjugación; verbos acabados en *-er*: *temer, coser, coger, comer*
 - 3ª conjugación; verbos acabados en *-ir*: *ir, partir, vivir, salir*.
2. Por la voz verbal:
- voz activa; el sujeto realiza la acción, es agente: *amo, has temido, repartirá*.
 - voz pasiva; el sujeto padece la acción, no la realiza, sino que recae sobre él, es paciente: *soy amado, has sido temida, serán repartidos*.
3. Según la naturaleza del verbo
- Plenos o predicativos. Disponen de significado propio. Dependido de los elementos con los que se combinen puede ser:
 - Transitivos: Necesitan un complemento directo para formar la unidad de predicación. (*Extraviar, investigar, abrir*).
 - Intransitivos. No requieren un complemento directo.
 - Copulativos. Carecen de significado léxico y sirven para unir el sujeto y el predicado no verbal. Son los verbos *ser, estar, parecer*.
 - Semicopulativos. Son verbos plenos que pierden parte de su significado y de sus propiedades gramaticales por la aparición de un atributo en el predicado. *No he caído enfermo desde hace años*.

La **flexión verbal** expresa en español dos tipos de información:

La de **número y persona**, que viene impuesta por el sujeto con el que el verbo concuerda. Es el criterio de la concordancia el único válido para localizar el sujeto.

La de **tiempo, aspecto y modo**, que caracteriza a la oración en su conjunto.

- El tiempo verbal es una categoría gramatical déictica y, como tal, permite localizar los sucesos en relación con el momento en que se habla.
- El aspecto verbal informa sobre la organización interna de las situaciones en relación con el tiempo. Indica si una situación comienza, se repite o se muestra en su desarrollo.
- El modo es la categoría gramatical que se expresa en el verbo mediante flexión, y manifiesta, entre otros valores, la actitud del hablante hacia lo enunciado (indicativo, subjuntivo e imperativo) o la dependencia sintáctica en algunas clases de subordinación.

El verbo puede aparecer en diferentes formas: Forma verbal simple: *Hoy no saldré de casa*, forma verbal compuesta: *Esta mañana he salido de casa a las ocho*. Perífrasis verbal: *Mañana tengo que salir de casa antes*.

Los Verbos Pronominales

Como hemos visto anteriormente, llamamos verbos pronominales los que se conjugan con las formas átonas del paradigma reflexivo *me, te, se, no os, se* (*arrepentirse, cansarse, marearse...*) En la oración *Yo me mareo*, concuerdan los pronombres *yo* y *me* con la flexión del verbo en 1ª persona del singular. Esta doble concordancia se extiende a todo el paradigma. *Tú te mareas; Él se marea*, etc. Debemos tener en cuenta que hay dos clases de verbos pronominales: los que tienen únicamente forma pronominal (*abanzarse, arrepentirse...*) y los que poseen variantes no pronominales (*decidir y decidirse, esconder y esconderse...*).

b) Tipos de predicados

La palabra predicado tiene dos significados diferentes, que a menudo se confunden y solapan. Desde el punto de vista sintáctico predicado es el conjunto que forman el verbo con sus complementos. Normalmente, estamos acostumbrados a usar la palabra predicado con este sentido. Desde el punto de vista semántico, el predicado es una función que señala un estado, una acción, una propiedad o un proceso que afecta a un componente. En este sentido, es lo que se predica, lo que se afirma, de algo o de alguien.

Existen dos tipos de predicados, el **predicado nominal** y el **predicado verbal**. La distinción entre el predicado nominal y el predicado verbal se basa en la naturaleza del verbo. Si el verbo es *ser*, *estar* o *parecer* el predicado es nominal. Si aparece un verbo que necesita un atributo para significar (*Se quedó sin aliento*, *Se volvió muy cuidadosa*, *Mi padre sigue bien*) decimos que es un verbo semicopulativo y llamamos atributo a su predicado semántico obligatorio. Con los verbos copulativos el atributo puede sustituirse por *lo*, pero no con los semicopulativos. El resto de los verbos son predicativos.

• El Predicado Nominal (PN)

Como hemos visto anteriormente en la sección de *Clasificación de la oración según la naturaleza del predicado*, las oraciones de predicado nominal, también llamadas **oraciones atributivas o copulativas**, se caracterizan por el hecho de que la información sobre la predicación aparece en dos elementos: uno verbal y otro nominal: en *Juan es estudiante*, el verbo *es* se comporta como un verbo auxiliar, ya que sólo transmite información gramatical, el contenido léxico de lo que se dice sobre el sujeto lo aporta *estudiante*. Se hace necesario distinguir entre el núcleo gramatical del SV, **un verbo copulativo: ser, estar, parecer**, sin significación léxica, y el núcleo semántico del predicado, que es el **atributo** (Atr).

El núcleo semántico de las oraciones copulativas es el atributo, pero el núcleo sintáctico es el verbo copulativo. Si no hay atributo no puede haber predicado nominal.

* Hay un tipo de oraciones copulativas llamadas **oraciones ecuativas o identificativas**, que son aquellas en las que se usa el verbo *ser* para mostrar una equivalencia entre dos elementos: *Manolo es el profesor*; *El profesor es Manolo*. Estas oraciones no aportan cualidad, sino que plantean equivalencia, así que puede resultar confuso determinar cuál es el sujeto y cuál el atributo. Para ello es recomendable utilizar la sustitución por *lo*, pues los atributos se pueden sustituir por *lo*. *En el mejor equipo de la historia es el Real Zaragoza* no podemos decir **El mejor equipo lo es*, pero sí *El Real Zaragoza lo es*, así que *Real Zaragoza* es el sujeto. Aunque, generalmente, en las oraciones ecuativas se acepta que los dos sintagmas puedan ser sujeto.

• El Predicado Verbal (PV)

La información léxica del sintagma la aporta un verbo con significado pleno: *Laura duerme mucho*. El predicado verbal tiene como núcleo un verbo no copulativo y siete posibles complementos. En los otros tipos de sintagmas no hace falta poner un nombre especial a los complementos, basta con denominarlos CN, CAdj o CAdv, pero en el sintagma predicado verbal hay que especificar si son directo, indirecto, circunstancial, regido, predicativo o agente. Estos complementos sólo pueden salir de un predicado, nunca de otro sintagma.

c) Formas no personales

Las formas no personales del verbo (también llamadas no conjugadas o verboides) son el infinitivo, gerundio y participio. Todas ellas carecen de la flexión de persona, de tiempo y de modo y , salvo el participio, también de número.

Las formas no personales presentan de al menos una doble naturaleza gramatical: el infinitivo puede ser verbo y nombre, el gerundio verbo y adverbio (a veces adjetivo), y el participio, verbo y adjetivo.

- **El infinitivo. Usos y funciones.**

- Como **nombre** puede ser modificado por determinantes y complementos (*aquel incesante ladrar de los perros*).
- Como **verbo** admite sujeto y complementos. Así mismo:
 - Puede formar perífrasis: *Voy a estudiar*.
 - Funciona como núcleo del predicado de oraciones subordinadas sustantivas (*El Zaragoza consiguió ganar un partido*) y subordinadas adverbiales *Al acabar la clase pásate por el despacho del director* (construcción temporal, donde *Al* es una conjunción o nexo subordinante); *De haberlo sabido no habría actuado así* (construcción condicional); *Al suspender tres asignaturas, tiene que repetir curso* (construcción causal)

- **El gerundio. Usos y funciones.**

- Como **adverbio**, modifica al verbo de la oración principal desempeñando la función CCM (*Hagamos un nuevo mundo cantando*).
- Como **adjetivo**, modifica al sujeto o al complemento directo, siempre que estos se refieran a seres animados desempeñando la función de complemento predicativo. (*Lo recuerdo mirándome. He visto a tu hermana sacando las entradas para el concierto*).
- Como **verbo**, admite sujeto y complementos (*Ordenando yo los libros de mi biblioteca descubrí un poemario de mi adolescencia*). Así mismo:
 - Puede formar perífrasis: *Sigue levantándose al amanecer*.
 - Actúa como núcleo del predicado de oraciones subordinadas adverbiales (*Salió de clase dando un portazo* (construcción modal). *Yendo hacia casa encontré a un lindo perrito abandonado* (construcción temporal); *Habiendo estudiado tan poco , es normal que te hayan puesto un cinco* (construcción causal); *Incluso cojeando, consiguió terminar la carrera* (concesiva); *Insistiendo un poco más, habrás convencido al profesor* (construcción condicional) y subordinadas adjetivas/relativas (*Encontré amigos nadando en la piscina*)

- **El participio. Usos y funciones.**

A diferencia del infinitivo y el gerundio, el participio presenta variación de género, número (*estudiado, estudiada, estudiados, estudiadas*).

- Como **adjetivo**, puede desempeñar las funciones de CN (patatas cocidas), atributo (*ese animal está herido*) y predicativo (*vi entusiasmada a la afición del Zaragoza*).
- Como **verbo**, puede formar perífrasis de aspecto perfectivo (*ese jugador sigue cuestionado por la prensa*). Así mismo, actúa como núcleo del predicado en determinadas oraciones adjetivas/relativas y, por tanto, puede llevar complementos como el agente (*un deportista muy querido por la afición*) o el predicativo (*un profesor considerado muy exigente*).

d) Las Perífrasis Verbales y las Locuciones Verbales

Se denominan perífrasis verbales las combinaciones sintácticas en las que un verbo auxiliar incide sobre un verbo auxiliado, principal o pleno, construido en forma no personal (es decir, infinitivo, gerundio o participio), sin dar lugar a dos predicaciones distintas: *No puedo entrar, llevo estudiados cuatro temas*. El verbo auxiliar suele aparecer conjugado, como en los ejemplos anteriores, pero puede no estarlo: *Para poder entrar necesitas autorización*.

El verbo auxiliar aporta a la perífrasis la información ligada a la flexión verbal. El verbo auxiliado o principal selecciona los argumentos y establece relación con los adjuntos. En *María suele quejarse de su hermana*, el auxiliar *suele* aporta los morfemas verbales, mientras que el verbo auxiliado *quejarse* selecciona el complemento de régimen (*de su hermana*)

Entre el verbo auxiliar y el auxiliado media a veces una preposición o la conjunción *que*, como en “*empezar a* + infinitivo” o “*tener que* + infinitivo”

No toda combinación de un verbo en forma personal con otro en forma no personal da lugar a una perífrasis verbal. En *Pudo pagar sus deudas*, el infinitivo forma con el verbo conjugado una perífrasis, mientras que en *Prometió pagar sus deudas* se integra en una oración subordinada sustantiva con sujeto tácito.

Criterios para distinguir las perífrasis

- ✓ En las perífrasis, el verbo auxiliar pierde su significado. En *Vamos a comer* tenemos perífrasis si queremos decir que tenemos intención de *comer* pero no estamos yendo a ninguna parte; sin embargo, si el verbo *ir* tiene significado, se trata de una oración compuesta, con un verbo principal y una construcción final.
- ✓ En las perífrasis hay una sola acción. Cuando se dice *Se paró a charlar* hay dos acciones diferentes, *parar* y *charlar*: no es perífrasis. Cuando digo *Dejó de charlar* sólo hay una acción: el sujeto no dejó nada, solo nos dice que ya no charló más, así que es perífrasis.
- ✓ En las perífrasis **no** se puede sustituir el verbo en forma no personal por un grupo nominal (“una cosa”) ni por una subordinada. En *Puedo comer* hay perífrasis, porque **Puedo que tú comas* o **Puedo una fabada* no son construcciones posibles; sin embargo, en *Quiero comer* tenemos dos verbos, ya que *Quiero que tú comas* o *Quiero una fabada* son expresiones correctas.
- ✓ En las perífrasis **no** se puede sustituir el verbo principal por un pronombre (*lo/la*). En *Deseo participar* puedo sustituir por *Lo deseo*, pero en *Puedo participar* no se puede sustituir por **Lo puedo*.

Tipos de Perífrasis

Se distinguen tres tipos de perífrasis: de infinitivo, de gerundio y de participio.

• Perífrasis de infinitivo

En las perífrasis de infinitivo, el verbo auxiliar se une al verbo principal de dos formas: unas veces directamente (*debo estudiar*); otras, a través de una preposición (*a, de, por*) o la conjunción *que*.

Perífrasis modales. Expresan obligación, posibilidad, necesidad u otras manifestaciones de la actitud del hablante:

- ✓ Manifiestan **obligación** “*haber de* + infinitivo” (*Hemos de intentarlo*), “*haber que* + infinitivo” (*Hay que intentarlo*), “*deber* + infinitivo” (*Debes intentarlo*)
- ✓ Manifiesta **conjetura** “*Deber de* + infinitivo” (*Debe de ser su padre*)

- ✓ “*Tener que + infinitivo*” puede expresar **obligación** (*Tienes que ayudar a tu hermano*), necesidad (*Tienes que volver mañana*) o indiferencia de lo que se tiene por cierto (*Tiene que haber sido un error*)
- ✓ “*Poder + infinitivo*” manifiesta capacidad o permiso (*Ya puedo mover la mano; Puedes pasar*) y también conjetura (*Podía haber cien personas*).

Perífrasis tempoaspectuales. Las temporales expresan nociones de tiempo y las aspectuales informan de la fase o momento de un proceso.

- ✓ Ingresivas: Indican el comienzo inminente de la acción : “Ir + a + infinitivo”. *Va a llover*.
- ✓ Incoativas: Indican el comienzo o inicio de la acción: “Empezar + a + infinitivo”, “ponerse + a + infinitivo”.
- ✓ Reiterativas: Indican la repetición de la acción: “Volver + a + infinitivo”
- ✓ Frecuentativas: Indican la realización prolongada de la acción: “soler + infinitivo”.
- ✓ Terminativas: Indican el final o término de la acción: “acabar + de/por + infinitivo”, “dejar + de + infinitivo”.

• **Perífrasis de gerundio**

En las perífrasis de gerundio, el verbo auxiliar se une al principal directamente, sin ningún nexo preposicional o conjuntivo (*Anda viajando*).

Son **aspectuales** y muestran una acción, un proceso o un estado de cosas presentados en un curso. Las principales son:

- ✓ Incoativas: Indican el comienzo y desarrollo posterior de la acción. “estar + gerundio” *Me estoy durmiendo*.
- ✓ Durativas: Indican el desarrollo de la acción: “estar + gerundio”, “andar + gerundio”, “seguir + gerundio”, “venir + gerundio”, “ir + gerundio”... *Sigue manteniendo una buena relación con su exmujer. Nos viene ocultando sus intenciones*
- ✓ Reiterativas: Indican la repetición de la acción. “estar + gerundio”, “ir + gerundio”, “llevar + gerundio”... *Mi hijo lleva jugando al tenis desde que tenía cinco años*.
- ✓ Terminativas: Indican el final de la acción. “acabar + gerundio”, “salir + gerundio”. *Tras muchas discusiones acabó reconociendo que estaba equivocado*.

Otras perífrasis de gerundio son las formadas con los auxiliares *llevar, seguir, salir, andar y continuar*.

• **Perífrasis de participio**

En las perífrasis de participio, el verbo auxiliar se une al principal directamente, sin ningún nexo preposicional o conjuntivo (*llevo resueltos siete problemas de física*), si bien la forma no personal puede ir precedida de un adverbio (*Esa novela ha sido poco leída*).

Las perífrasis de participio muestran concordancia de género y número con el sujeto o con el objeto directo. Los esquemas perifrásticos se restringen a los auxiliares *estar* (*las cartas están escritas con tinta azul*), *tener* (*tengo corregidos los exámenes*), y *llevar* (*lleva publicadas cuatro novelas*).

Las perífrasis de participio son **aspectuales**:

- ✓ Durativas: Indican el desarrollo de la acción: “estar + participio”, “andar + participio”, *seguir + participio* (*Dado su carácter, sigue enemistado con todo el mundo*).
- ✓ Terminativas: Indican el final de la acción. “estar + participio”, “llevar + participio”, “quedar + participio”... (*Llevo traducidas veinte páginas del libro*).

Cuando el participio forma perífrasis pierde su valor adjetival; por esa razón, no es conmutable por un adjetivo ni admite la transformación interrogativa con el adverbio *como*: *Mi hermano pequeño está encantado con su profesor.* / *¿Cómo está mi hermano pequeño?* Por lo tanto, la construcción *estar encantado* no es una perífrasis.

Respecto a las perífrasis de participio la *Nueva gramática de la lengua española* puntualiza:

“Las perífrasis de participio son sumamente polémicas. De hecho, muchos gramáticos no consideran perifrásticas estas construcciones, y la mayor parte de los que admiten algunas de ellas no concuerdan en cuál ha de ser exactamente su paradigma. Así, se discute tradicionalmente si oraciones como *Las ventas están afectadas por la crisis* representan esquemas perifrásticos o bien oraciones copulativas con atributos adjetivales o participiales. Favorece el segundo análisis la posible presencia de formas de intensificación adverbial y de sufijación apreciativa características de los adjetivos: *Las ventas están muy afectadas por la crisis*. A favor de que se trata de perífrasis de participio cabe aducir, en cambio, ciertos rasgos verbales que no muestran los adjetivos; por ejemplo, la posibilidad de recibir el complemento agente, así como ciertas diferencias de significado.”

Locuciones Verbales

Una locución verbal es un conjunto de palabras (de las que, al menos una, es un verbo) que funciona como un solo núcleo del predicado y tiene un significado unitario: *caer en la cuenta*, *dar la nota*, *echar de menos*, *darse cuenta*, *hacer añicos*, *sacar de quicio*.

Los elementos integrantes de las locuciones no desempeñan ninguna función respecto al verbo. Además, junto a él forman el núcleo del predicado y adquieren un significado conjunto.

Las locuciones formadas por dos verbos (*echar a perder*, *dar a conocer*, *dar a entender*) no deben confundirse con las perífrasis verbales. En las locuciones, la unión entre los dos verbos es tal que la forma no personal no se puede sustituir por otra en el mismo grupo: **echar a ganar*, **dar a ignorar*. La locución verbal puede sustituirse por un sólo verbo: *echar a perder* = *estropear*; *dar a conocer* = *mostrar*, *dar de lado* = *marginar*.

Cómo diferenciar las perífrasis y las locuciones verbales

Se puede ver que no se trata de perífrasis comprobando que cada uno de los verbos mantiene su independencia. En *Juan viene padeciendo esta enfermedad desde hace cinco años*, el verbo auxiliar *viene* ha perdido su significado léxico de “encaminarse a un sitio”, y expresa sólo valores auxiliares de tiempo, modo, número y persona; además, junto con el gerundio, transmite una idea de duración, más resaltada que si se hubiera utilizado la forma no perifrástica: *Juan padece esa enfermedad desde hace cinco años*.

Si las locuciones están constituidas por dos verbos como *echar a perder*, *dar a conocer*... comprobamos que no expresan valores aspectuales o modales, y que son estructuras fijas en las que el verbo en forma no personal no puede cambiarse (**echar a ganar*, frente a *echar a correr*, *echar a andar* o **dar a ocultar*).

Como ya se ha mencionado, la locución verbal puede sustituirse por un sólo verbo: *echar a perder* = *estropear*; *dar a conocer* = *mostrar*, *dar de lado* = *marginar*.

Así, no se deben confundir las locuciones verbales con las perífrasis, ya que los componentes de cada locución no pueden sustituirse por otros al ser una estructura fija y equivalen a un concepto que a su vez equivale a otra forma verbal (*echar en cara*, como *recriminar*).

6. COMPLEMENTOS DEL VERBO



Argumentos y Adjuntos

Hay complementos del verbo que son necesarios para que la oración tenga sentido completo y pueda considerarse gramatical. Ocurre así con el complemento directo, por ejemplo, en la oración *La enfermera administró el fármaco*.

Sin embargo, otros complementos no son tan necesarios para completar el significado del verbo ni de la oración. Por ejemplo, en la oración *El cuadro fue trasladado por especialistas con sumo cuidado* la oración seguiría siendo válida si eliminásemos el complemento agente (*por especialistas*) y el complemento circunstancial de modo (*con sumo cuidado*)

De esta manera, la gramática actual distingue dos tipos de complementos del verbo: **Argumentos** y **Adjuntos**.

Los **Argumentos** son complementos necesarios que el verbo rige o exige: complemento directo, complemento de régimen y algunos complementos indirectos.

Los **Adjuntos** son complementos no exigidos por el verbo: los complementos circunstanciales, algunos indirectos, los predicativos y el complemento agente.

La supresión de un argumento, pero no de un circunstancial, puede generar secuencias agramaticales: **Estos funcionarios carecen*, **La nueva ley afecta*.

Se reserva la denominación de Complementos Circunstanciales para los adjuntos del verbo o del grupo verbal.

Así, el núcleo del SV suele llevar elementos modificadores que lo complementan y precisan su significado, son los complementos del verbo, y pueden desempeñar las siguientes funciones:

- ✓ Atributo (Atr) (en oraciones de predicado nominal)
- ✓ Complemento predicativo (C.Pred)
- ✓ Complemento directo (CD)
- ✓ Complemento indirecto (CI)
- ✓ Complemento agente (C.Ag)
- ✓ Complemento de régimen. (C.Reg)
- ✓ Complemento circunstancial. (CC)

A diferencia del resto de sintagmas, dónde en el análisis sintáctico no hace falta poner un nombre especial a los complementos, basta con denominarlos CN, C.Adj o C.Adv, en el sintagma predicado verbal hay que especificar si son directo, indirecto, circunstancial, regido, predicativo o agente. Hay que recordar que estos complementos sólo los podemos encontrar en un predicado nunca en otro tipo de sintagma.

El atributo (Atr.)

El atributo no es ni argumento ni adjunto, es un predicado semántico.

Se denomina atributo la función desempeñada por grupos sintácticos cuyo contenido se predica, normalmente a través de un verbo, del referente denotado por un grupo nominal o por oración sustantiva. El atributo es una función sintáctica que expresa una propiedad, estado, modalidad o temporalidad del grupo nominal sujeto, con el que concuerda (cuando es adjetivo y, a veces, cuando es nombre) en género y número, a través de un verbo **copulativo** (*ser, estar, parecer*) o **semicopulativo**.

Como ya se trató al hablar del predicado nominal, una manera de identificar el atributo con verbos copulativos consiste en sustituirlo por el pronombre átono *lo*. *Ese artista es muy elegante - Ese artista lo es*. En cambio, esta sustitución no es posible cuando el verbo es semicopulativo.

Es decir, el atributo presenta dos rasgos característicos:

- Concuerda con el sujeto en género y número: *Esas sillas son maravillosas*
- Puede ser sustituido por el pronombre personal neutro **lo**: *Los aficionados están eufóricos, (lo están)*

El atributo ofrece significado léxico, por lo tanto, no puede faltar en la oración: *El examen de Enrique VIII era difícil / *El examen era*.

Los elementos que pueden desempeñar la función de atributo son el principalmente el sintagma nominal y el sintagma adjetival: *Este verano ha sido muy caluroso, Góngora fue un gran poeta*, pero también pueden aparecer otros elementos como un sintagma preposicional: *Su padre es de Zaragoza*, un sintagma adverbial: *Hoy estoy muy bien*, o una proposición subordinada: *Eso es perder el tiempo*.

La atribución se realiza en distintos tipos de construcciones, las principales son:

- a) Con los verbos copulativos *ser, estar, parecer*. Son verbos que poseen escaso contenido léxico y que sirven de unión entre una predicación no verbal y el sujeto. Su hijo es encantador; La gente estaba contenta; la ciudad parece tranquila.
- b) Con verbos semicopulativos o pseudocopulativos, es decir, verbos plenos que, al recibir el atributo, modifican su significado y sus propiedades gramaticales. Por ejemplo

<u>Verbo Pleno</u>	<u>Verbo semicopulativo</u>
<i>Anduvo todo el día</i>	<i>Anduvo triste todo el día</i>
<i>Se quedó en Madrid</i>	<i>Se quedó sorprendido</i>

- c) Con verbos plenos, es decir, verbos dotados de significado léxico cuya estructura argumental no requiere la presencia de atributos. En este caso el atributo recibe el nombre de **Complemento Predicativo**.

Verbos semicopulativos

El atributo también puede aparecer con verbos semicopulativos, es decir, verbos plenos que, al recibir el atributo, modifican su significado y sus propiedades gramaticales. *Anduvo todo el día* (verbo pleno) / *Anduvo triste todo el día* (verbo semicopulativo). Los verbos semicopulativos se dividen fundamentalmente en tres tipos:

- ✓ Verbos de cambio. Denotan el paso de un estado a otro: *hacerse, volverse, ponerse, quedarse, acabar, caer, resultar, salir, terminar*.
- ✓ Verbos de permanencia, persistencia o continuidad. Indican que una situación está vigente: *andar, conservarse, continuar...*

- ✓ Verbos de manifestación o presencia de estados o propiedades: *encontrarse, hallarse, mostrarse...*

Para tener en cuenta

- ✓ Según la Nueva Gramática de la Lengua Española los complementos formados por un grupo adverbial o un grupo preposicional que indican situación con un verbo copulativo son también atributo (y no complemento circunstanciales de lugar.) Así, en la oración *El ratón está en la biblioteca, en la biblioteca* es un **atributo locativo** que modifica a *ratón*, el sujeto de la oración, a través del verbo copulativo que a su vez se enmarca en Predicado Nominal. Será importante en nuestro análisis sintáctico identificar los atributos locativos en su correspondiente Predicado Nominal, como veremos más adelante.
- ✓ El verbo ***parecer* es predicativo** cuando
 1. Significa *tener/guardar* parecido con algo o alguien. En estos casos se usa siempre como verbo pronominal (*parecerse*) y lleva complemento indirecto. *Eustaquio se parece a una farola.*
 2. El verbo *parecer* no es copulativo cuando es auxiliar de una perífrasis y viene seguido de un infinitivo, como en *La tensión parecía disminuir.*
 3. El verbo *parecer* tampoco es copulativo cuando se construye con una oración subordinada sustantiva introducida por *que*, como en *Parece que no me oye*, dónde la subordinada actúa de sujeto.

El complemento predicativo (C.Pvo.)

Los predicativos y los atributos no son argumentos ni adjuntos, sino predicados semánticos, puesto que predicán siempre del nombre al que se refieren.

El complemento predicativo es un complemento especial de SV y, como tal, modifica al verbo y precisa su significado, pero, al mismo tiempo, se refiere a un nombre de la oración en función de sujeto, complemento directo o complemento indirecto. El complemento predicativo, cuando es un adjetivo, **concuere con el sujeto en género y número**, y expresa una cualidad suya. Por ejemplo, en *Pedro trabaja contento*, el adjetivo *contento* precisa el significado del verbo *trabaja*, y por lo tanto, es un complemento suyo, pero al mismo tiempo está calificando al sujeto *Pedro*.

Otro ejemplo, en la oración *Julio llegó radiante*, podemos observar que en esta oración se dice que *Julio* llegó y que, cuando llegó, estaba radiante. Así pues, el predicativo añade a la predicación otra secundaria, la llamada doble predicación, a diferencia de los atributos.

Para probar que hay **doble predicación**, suele funcionar ponerle un verbo *estar* o *tener* al elemento sospechoso de ser predicativo. En las frases; *llegó cansado*, *llegó con dolor de cabeza* y *llegó con una bufanda*, *llegó deprisa* en realidad sólo *deprisa* es un circunstancial de modo; *cansado*, *con dolor de cabeza* y *con una bufanda* son predicativos (*está cansado*, *tiene dolor de cabeza*, *está con una bufanda*, **tiene/está deprisa*)

Además de concordar con el sujeto el complemento puede concordar con diferentes funciones sintácticas, las más habituales son:

- Sujeto: Algunos excursionistas habían caminado exhaustos.
- Complemento directo: Sus compañeros encontraron la habitación de Íñigo revuelta.
- Complemento indirecto: Durante la graduación le hicieron varias fotos desprevenido.

Podemos afirmar que el complemento predicativo es un tipo de atributo que acompaña a un verbo que tiene significado pleno, pero a contrario que éste no se puede sustituir por el pronombre átono *lo* (salvo con el verbo llamar). Es fácil distinguirlos (atributo y complemento predicativo), ya que el atributo siempre aparece con un verbo copulativo, al contrario que el C.Pvo. *Ellos llegan muy cansados* / *Ellos están muy cansados*.

Se suele confundir el C.Pvo. con un CCM, complemento circunstancial de modo, pues ambos responden a la pregunta *¿cómo?* Y ambos se pueden sustituir por el adverbio *así*. La diferencia está en la concordancia del C.Pvo. con el sujeto (a veces también con un CD), rasgo que no presenta ningún complemento circunstancial. El CCM suele ser un adverbio y el C.Pvo suele ser un adjetivo. Para saber si es CCM o C.Pvo. En muchos casos podemos cambiar de género o número al sujeto, si el complemento cambia entonces es complemento predicativo y si no cambia entonces es complemento circunstancial de modo. En todo caso el complemento predicativo mantiene una doble predicación que afecta tanto al sujeto como al verbo.

C.Pvo: *Él vive tranquilo* / *Ella vive tranquila*

CCM: *Él vive tranquilamente* / *Ella vive tranquilamente*

El complemento predicativo de alguna manera es un atributo que aparece con los verbos predicativos y que suele ser prescindible, se puede eliminar de la frase, puesto que no es necesario para el verbo, no es un argumento, salvo con los verbos *ver*, *nombrar*, *considerar*, *tener*. *La considero inteligente*, **La considero*.

<u>Papá</u>	<u>ve</u>	<u>lejana</u>	<u>su jubilación.</u>
Sust/N	V/N	GAdj/CPvo	GN/CD
GN/Suj		GV/Pred	

En el ejemplo anterior vemos como el Complemento Predicativo concuerda con el CD y no con el sujeto.

Generalmente, las categorías gramaticales que desempeñan la función de C.Pvo. son:

- Un sintagma adjetival, que concuerda en género y número con el sujeto o CD. *Los alumnos se marcharon contentos.*
- Un sintagma preposicional (normalmente la preposición *de*, *sin* y *con*): *Mi hermano trabaja de enfermero*, o del adverbio *como*, *trabaja como profesor.*

No se debe confundir el complemento predicativo con el complemento circunstancial, que no describe al sujeto o al objeto, sino *dónde*, *cuándo*, *cómo*, *con qué* finalidad, etc. En "Volvió con sus amigos.", "con sus amigos" no indica el estado del sujeto, sino con quién volvió, es decir, estamos hablando de un Complemento circunstancial de compañía.

Para diferenciarlos puedes sustituir el SP por un adjetivo o una oración equivalente. En "el perro volvió con el rabo entre las piernas" el sintagma preposicional expresa el estado en que *volvió el perro*, así que es un complemento predicativo, pues podemos decir "El perro volvió triste" triste es un adjetivo (fácil de ver como predicativo), y también podemos cambiar el predicativo por un atributo "el perro está triste"

Un sintagma preposicional (SP), como en "se marcharon de la clase en silencio" puede funcionar como complemento predicativo si cumple estas condiciones:

- Funciona como un adjetivo, que expresa una cualidad o estado.
- Aporta una característica o estado del sujeto o del objeto directo.
- Concuerda semánticamente con el sujeto o complemento directo.
- Se puede parafrasear como si fuera un atributo
- Pregúntate si describe al sujeto o al objeto (estado o cualidad).
- Un adverbio modal: *Hoy me siento mal.* El adverbio *mal* no es CCM, pues su presencia es obligatoria y se puede sustituir por un adjetivo (*enfermo*, *deprimido*, *abatido*...). En "te veo muy bien con los prismáticos", "muy bien" se refiere a cómo se realiza la acción de ver (circunstancial de modo); en "Con esa corbata te veo muy bien" "muy bien" complementa también el complemento directo, y es predicativo: significa que tú estás muy bien con la corbata (predicación secundaria), no significa que yo te vea bien cuando te pones la corbata.
- Un SN que concuerda en género y número con el sujeto o CD.: *Mi amigo se llama Anastasio.* *Han nombrado a tu madre directora de la empresa.*
- Un participio que concuerda en género y número con el sujeto o CD. *Últimamente veo muy preocupado al entrenador del Zaragoza.*
- Un gerundio, frecuentemente con verbos de percepción: *Lo recuerdo mirándome; las ví alejándose.*
- Un infinitivo. *He visto salir al presidente.* El infinitivo complementa al S.P *al presidente* (CD). Equivale a un adjetivo, pues puede conmutarse por una oración de relativo (*que salía*).

El complemento directo (CD)

El complemento directo es una función sintáctica argumental de los verbos transitivos, es decir, seleccionada por el significado del verbo, que se halla estrechamente ligada a los pronombres de acusativo (*lo, la, los, las*). El complemento directo precisa el significado del verbo designando la cosa o persona sobre la que recae la acción verbal: *Han vendido todos los ordenadores*. El complemento directo sólo puede aparecer en oraciones con verbos transitivos.

Los elementos que desempeñan la función de CD son:

- Un SN o unidad equivalente (pronombre, infinitivo, proposición subordinada sustantiva): *Estoy leyendo esta novela, El niño no quiere comer, Me temo que has suspendido*
- Un SPrep con la preposición *a* como enlace: *Suspendió a su mejor alumno*
- Los pronombres personales átonos *me, nos, te, os, lo, la, los, las*: *Esta mañana te he visto en el tranvía.*

Propiedades del Complemento Directo

EL CD presenta unos rasgos formales propios que se utilizan como pruebas para poder diferenciarlo de otras funciones sintácticas:

- **Sustitución por pronombres átonos:** Los grupos nominales en función de CD se sustituyen por los pronombres átonos causativos *lo, la, los, las*.

Los pronombres átonos *me, te, nos* y *os* son comunes al complemento directo y al indirecto. Para identificar su función sintáctica, basta con sustituirlos por átonos de tercera persona, que sí distinguen ambos complementos.

Aquella bruja nos encantó - Aquella bruja los encantó (CD) (=“hechizó”)

Aquel regalo nos encantó - Aquel regalo les encantó (CI) (=“gustó”)

- **Duplicación por pronombres átonos:** El Complemento Directo suele ir detrás del verbo, pero si aparece delante de este es necesario repetirlo con el pronombre personal átono correspondiente. *El periódico lo compré yo esta mañana*. También si el complemento directo es un pronombre personal tónico precedido de la preposición debe duplicarse con la forma pronominal átona correspondiente: *Te elijo a ti*.

El CD no se puede duplicar cuando aparece pospuesto y no es un pronombre personal **Lo bañé al perro*.

- **Presencia de la preposición *a*:** Aunque existen excepciones, lo habitual es que el CD lleve la preposición *a* cuando su referente es específico y animado (*Juan ha visto una película / Juan ha visto a María*). **No obstante, hay razones suficientes para considerar que en estos casos no tenemos un SP sino un SN introducido por un índice funcional (I.func.) o marca de persona:** Cuando tenemos un SP, la presencia de la preposición está justificada por la relación que mantiene el sintagma con el resto de los elementos de la oración (su función sintáctica, la rección del verbo, etc). En esta ocasión, sin embargo, la presencia de la preposición no depende de su relación con otros sintagmas. La relación que mantiene *María* con el resto de la oración (*Juan ha visto*) es la misma que tendría otro sintagma como *una película*. Sin embargo, este último no presenta preposición. Cuando tenemos un SP, es la preposición la que exige la presencia del término y lo puede restringir en virtud de un rasgo semántico de la preposición, sin embargo en *Juan ha visto a María* es el nombre *María* el que exige la presencia de la preposición.

- **Complemento directo clítico:** Cuando el complemento directo está incluido en el verbo: *Hazlo pronto mejor que tarde*.

Distinguir el CD. El CD presenta unos rasgos que permiten distinguirlo de otras funciones sintácticas:

- ✓ Normalmente se puede localizar el CD preguntando al verbo ¿Qué?: *El niño ve la televisión / ¿Qué ve el niño?*
- ✓ Puede ser pronominalizado por las formas **lo, la, los, las**. *No pongas los pies ahí / No los pongas*
- ✓ La oración con CD se puede transformar en **pasiva**, el CD pasa a ser sujeto: *Escribió la carta / la carta fue escrita*. Sin embargo, determinados verbos con complemento directo, como los de estado, no admiten la transformación en pasiva. En estos casos, la identificación del CD solo es posible mediante la sustitución por los pronombres átonos *lo, la, los, las*. *La mesa tiene cuatro patas* > **Cuatro patas son tenidas por la mesa*.

Leísmo

Muchos hablantes de español utilizan *le, les* para el complemento directo en lugar de *lo, la, los, las*. Este fenómeno se denomina leísmo y se considera incorrecto.

Lo guardé en una carpeta > **Le guardé en una carpeta*.

Existen dos casos de leísmo que **sí se aceptan** como correctos:

1. Leísmo de persona en el masculino singular. *Le conozco de toda la vida / Lo conozco de toda la vida*.
2. Leísmo de cortesía cuando *le, les* sustituyen o se refieren a usted, ustedes. *Permítanme que les acompañe*.

<u>Las</u>	<u>plantas</u>	<u>absorben</u>	<u>las sales minerales.</u>
Det/Act	Sust/N	V/N	GN/CD
GN/Suj		GV/Pred	

El Complemento de Medida Argumental.

El Complemento de Medida Argumental es una variedad del CD. Está seleccionado por los verbos de medida, extensión, peso, capacidad, duración y precio. Estos complementos no admiten el procedimiento de transformación en pasiva, pero sí el de la pronominalización (sustitución por las formas átonas *lo, la, los, las*). *Mi mesa mide dos metros* > **Dos metros son medidos por mi mesa* > *Mi mesa los mide*.

El complemento indirecto (CI)

El complemento indirecto es un **argumento** (aunque en ocasiones puede no serlo). El complemento indirecto es una función sintáctica relacionada con el caso dativo.

Aunque el Complemento Indirecto posee gran número de interpretaciones semánticas, el CI suele designar a la persona gramatical a la que se destina la acción del verbo, o bien a la persona gramatical beneficiada o perjudicada por la acción verbal. Por ejemplo, en *Pregunta las dudas al profesor*, el CI es *al profesor*, que designa la persona a quien se destina la acción de preguntar.

La función de CI puede ser desempeñada por los pronombres átonos que presentan este caso (me, te, le, se nos, os les) o por grupos preposicionales encabezados por la preposición *a*: *Le gusta el chocolate*; *Regaló un libro a sus amigos*.

Para reconocer el CI se le puede preguntar al verbo *¿a quién?* o *¿para quién?*

Propiedades del complemento indirecto

- Si bien el complemento directo sólo puede aparecer en oraciones con verbos transitivos, el CI puede aparecer tanto en oraciones **transitivas como intransitivas**.

- Además, el CI **no cambia en la oración pasiva**, es decir, en la oración pasiva el Complemento Indirecto sigue siendo complemento indirecto (mientras que el complemento directo pasa a sujeto paciente) *Puse un cero pelotero-patatero a todos los alumnos de 2º A y 2º B* / *Un cero pelotero-patatero fue puesto a todos los alumnos de 2º A y 2º B*.

- **Los pronombres átonos de dativo**. El CI es una función estrechamente relacionada con los pronombres de caso dativo (*le, les*). Los grupos sintácticos que presentan la estructura “*a* + grupo nominal” son indirectos cuando pueden ser sustituidos por dichos pronombres, como en *Envío un libro a Irene* > *Le envío un libro* (frente a *Recurrió a Irene* > *Recurrió a ella*, no **Le recurrió*).

Cuando el pronombre átono de CI precede al de CD y ambos presentan rasgos de tercera persona, *le* y *les* adoptan la forma *se*; *Vendió los cuadros a un coleccionista* > *Se los vendió*. O, en otras palabras, el CI se suele sustituir por *le/les* o por el pronombre *se* cuando en una misma oración sustituimos el CD y el CI por pronombres. *Dieron un susto al pobre profesor de lengua* / *Se lo dieron*

- **Duplicación**. El complemento indirecto se caracteriza por permitir siempre la duplicación con los pronombres átonos *le* y *les*. De hecho, esta duplicación es muy común y a veces resulta obligada:

- Cuando el CI está antepuesto al verbo: *A Perico le interesa mucho la gramática*
- Cuando el CI está formado por un pronombre personal tónico: *Le dije a él que no se preocupara*. **Dije a él que no se preocupara*

- **Presencia de la preposición *a***. Los grupos preposicionales de CI se forman siempre con la preposición *a*. En algunas obras tradicionales se consideraban complementos indirectos los grupos encabezados por *para* con valor de destinatario, pero dicha concepción carece de apoyo formal ya que los complementos con *para* no siempre permiten la sustitución por los pronombres de dativo.

- Con **verbos de afección psíquica** (estremecer, disgustar, trastornar, volver loco...) podemos interpretar los pronombres átonos *me, te, nos...* tanto como Complementos Directos como Complementos Indirectos: *Me disgusta tu actitud ante el estudio*.

Los pronombres átonos *me, te, nos* y *os* son comunes al complemento directo y al indirecto. Para identificar su función, basta con sustituirlos por átonos de tercera persona, que sí distinguen ambos complementos.

Aquella bruja nos encantó = *Aquella bruja los encantó* = CD / (hechizó)
Aquel regalo nos encantó = *Aquel regalo les encantó* = CI / (gustó)

Pronombres átonos		
	CD	CI
1ª sing.	me	me
2ª sing.	te	te
3ª sing.	lo / la / se	Le / se
1ª pl.	nos	nos
2ª pl.	os	os
3ª pl.	los / las / se	les / se

<u>Antonio</u>	<u>regaló</u>	<u>un libro de aventuras</u>	<u>a su hija.</u>
Sust/N	V/N	GN/CD	GP/CI
GN/Suj		GV/Pred	

Complemento de régimen verbal (C.Rég) también llamado complemento suplemento, complemento preposicional o complemento regido.

El complemento de régimen verbal es un **argumento**. El C.Rég es una función sintáctica argumental desempeñada por un **grupo preposicional seleccionado por el verbo**, como en *dependen de las circunstancias*, pero también por sustantivos y adjetivos (*dependencia de las circunstancias*, *dependiente de las circunstancias*)

El hecho de estar seleccionados los diferencia de los CC, además el Complemento de régimen verbal (C.Rég) o suplemento ofrece una información básica para completar el significado del verbo (a diferencia de los complementos circunstanciales) por ello, se trata de un complemento que **viene exigido por el propio verbo** y es imprescindible para que el verbo tenga significado completo. Por ejemplo, en *Mucha gente carece de lo necesario*, el complemento de régimen *de lo necesario* es imprescindible para precisar el significado de *carece*, de forma que la oración resulta agramatical sin este complemento: **Mucha gente carece*.

De esta manera, podemos afirmar que el Complemento de régimen o suplemento siempre es un **S.Preposicional** cuya preposición es exigida, regida por el verbo: *confiar* exige la preposición *en*, *disponer* exige *de*, *constar* exige *de*...

La preposición no tiene por qué ir pegada al verbo, muchas veces entre el verbo y el C.Rég puede haber otros complementos: *Coincidió en el congreso con un amigo de la infancia*.

Esta relación tan estrecha entre el verbo y el C.Rég o Suplemento propicia que en algunas ocasiones se le confunda con el CD; para evitar este error, entre otras características, conviene recordar:

- El C.Rég no pasa a sujeto en la oración pasiva correspondiente: *Confiaron en Luis* / **Luis fue confiado*.
- El suplemento no puede ser sustituido por los pronombres personales átonos (me, nos, te, os, lo, la, los, las), sino sólo por pronombres tónicos (eso, él, ella y ello) que mantengan delante de ellos la preposición exigida por el verbo: *Confiaron en Pedro* = *Confiaron en él*.

Debemos tener en cuenta que existe un grupo de verbos que permite la coexistencia de un complemento directo y un de régimen: *Dijo barbaridades del entrenador*.

<i>Clara</i>	<i>sueña</i>	<i>con las vacaciones.</i>
Sust/N	V/N	GPrep/CRég
GN/Suj		GV/Pred

El complemento de régimen y el complemento directo preposicional.

Cuando el C.Rég va precedido de la preposición a podría confundirse con el CD preposicional (o el CI). ¿Cómo se diferencian?

COMPLEMENTO DE RÉGIMEN	COMPLEMENTO DIRECTO
Es conmutable por un pronombre personal tónico (<i>él, ella, ello</i>). Al pronominalizarlo conserva la preposición: <i>La prensa se refería al Presidente</i> > <i>La prensa se refería a él</i> .	Es conmutable por un pronombre personal átono (<i>lo, la, los, las</i>). Al pronominalizarse no conserva la preposición: <i>La policía vigilaba al sospechoso</i> > <i>La policía lo vigilaba</i> .
No pasa a desempeñar la función de sujeto en la transformación pasiva: * El Presidente era referido por la prensa.	Pasa a desempeñar la función de sujeto en la oración pasiva correspondiente: <i>El sospechoso era vigilado por la policía</i> .

Complementos Locativos Argumentales (CLA) o Complemento de régimen verbal locativo o Complemento argumental de ubicación

Los complementos locativos **argumentales** (la Nueva gramática de la lengua española los denomina **complementos argumentales de ubicación**) son complementos locativos requeridos semánticamente por el verbo. Esto responde a la distinción que existe entre argumentos (necesario para el verbo: Suj, CD, CI, C.Rég...) y adjuntos (no necesarios o circunstanciales: CC).

El complemento locativo ocupa un espacio intermedio entre los complementos de régimen y los circunstanciales de lugar: como los primeros, es argumental y puede ser introducido por un **sintagma preposicional**; como los segundos indica lugar y pueden aparecer como un **sintagma adverbial**.

A diferencia de lo que ocurre con los complementos de régimen normales, las preposiciones que preceden a un complemento de régimen locativo **no están seleccionadas por el verbo**, de modo que pueden variar según lo exija el lugar al que se refieren: *Lo puse en/sobre/frente/junto a/bajo la silla*.

En la oración *Fue de Zaragoza a Córdoba en siete horas*, podemos prescindir de *Zaragoza* (complemento circunstancial), pero no podemos prescindir de *a Córdoba* (locativo argumental).

No hay unanimidad en cuanto a qué preposiciones introducen el Complemento Locativo Argumental. La Unizar indica que en los exámenes de EvAU los locativos argumentales estarán introducidos por las preposiciones **a, en o de**.

Unizar dixit:

La armonización recomienda a los estudiantes: "Creo que lo más útil para reconocer los complementos locativos argumentales es que los diferencien de los complementos circunstanciales de lugar."

La clave para que no se equivoquen está en la definición del verbo. Puedes decirles que traten de explicar de una manera sencilla "qué significa el verbo" (como si fuera para un extranjero). Si en dicha definición aparece necesariamente un locativo, se tratará de un verbo que requiere un Complemento Locativo Argumental.

Poner: 'hacer que algo esté en algún lugar' (aparece 'en algún lugar' como parte de la definición del verbo)

Bailar: 'moverse al ritmo de la música' (no aparece ningún locativo como parte de la definición del verbo)

Por eso:

Juan puso los libros sobre la mesa: sobre la mesa = complemento locativo argumental

Juan bailó sobre la mesa: sobre la mesa = complemento circunstancial de lugar.

En la oración: "*Reside en Madrid*", el Sintagma Preposicional es un argumento locativo exigido por el verbo. Me preguntaron qué sucedería si la oración fuese "*Reside allí*". En este caso el adverbio ¿qué función desempeñaría?

RESPUESTA: Entiendo la duda que ha surgido en clase. Es una duda razonable, dado que el Complemento de Régimen (al que se parece mucho este complemento) **se caracteriza en la NGRAE por ser siempre un SP**.

Sin embargo, esta restricción no opera en el Complemento Locativo Argumental.

La diferencia fundamental entre los Complementos Locativos Argumentales y los Complementos Circunstanciales es su relación con el verbo. En el primer caso están "rellenando una valencia del verbo". En el segundo, están añadiendo información adicional. Por ello, para saber qué función desempeñan, hay que ver su relación con el verbo, con independencia de si se trata de un SP o un

SAdv. Un predicado como residir no se puede definir sin hacer mención de algún modo a un locativo. Por ello, todo locativo que "cubra ese hueco" será argumento del verbo.

Juan reside en Valencia: en Valencia: Complemento locativo argumental

Juan reside allí: allí: Complemento locativo argumental

Para que un verbo lleve complemento locativo argumental es imprescindible que necesite recurrir a un locativo en su definición. Así, por ejemplo, un verbo como INVERTIR es 'hacer que algo (dinero, por ejemplo) esté en algún sitio'.

Fíjate que me refiero a la definición y nunca al uso, porque en uso, los verbos pueden aparecer en distintas estructuras (son las conocidas alternancias).

La idea general, por tanto, es la siguiente:

"Si en la oración hay un locativo, la función sintáctica va a depender de la RELACIÓN que dicho locativo tenga con el verbo. Si se trata de un predicado en cuya definición aparece un locativo, será argumento. Si se trata de un verbo que se puede definir sin locativo, será circunstancial".

El sintagma locativo se interpreta como argumental porque "rellena" una valencia del verbo. No importa para la sintaxis que dicho sintagma se interprete de forma literal o metafórica. De todos modos, si un Complemento Locativo Argumental se considera Complemento de Régimen no será penalizado en ningún caso en la EvAU. Lo único que se pide en esta prueba es que no se confundan las funciones argumentales (CD, CI, C.Régimen, C.Locativo Argumental) con las que no lo son (C.Circunstancial)

Los verbos del tipo hospitalizar llevan un locativo (hacer que alguien esté en un hospital).

Por tanto, si se especifica ese locativo, será un argumento. Para que lo veáis más claro, se trata de algo similar a los verbos transitivos del tipo de *bailar*, que si especifican el tipo de baile (bailar un tango), este será CD.

Se pueden distinguir los siguientes tipos de locativos argumentales. (El primer tipo es el más importante):

1. **Argumentos locativos (lugar EN donde) regidos por un verbo estativo locativo:** *Habitar, morar, residir, yacer, vivir*. Son verbos que expresan que "alguien (el sujeto) está en algún sitio (complemento locativo argumental)":

Nadie habita ya en la vieja cabaña. Esa familia mora en aquel lugar. Rosa reside en Madrid. Pedro yace en esa tumba. Rosa vive en Lugo

2. Argumentos locativos **regidos por un verbo de cambio de locación (lugar A dónde):** *Bajar, entrar, ir, llegar, regresar, subir, venir, volver*. Son verbos que expresan que alguien (el sujeto) pasa a estar en algún sitio (complemento locativo argumental)":

Juan bajó al trastero. La pelota ha entrado en la portería. Hemos ido a Beeston. Carlos llega a La Muela el martes. Pronto regresaremos a casa. Pedro sube a la azotea. Pronto vendrán al despacho. ¿Habéis vuelto alguna vez al pueblo?

3. Argumentos locativos **regidos por un verbo de cambio de locación (lugar DE donde):** *Escapar, huir, proceder, salir, surgir*. Son verbos que expresan que alguien (el sujeto) deja de estar en algún sitio (complemento locativo argumental)":

Rosa escapó de ese tormento. Los presos huyeron de la cárcel. Carlos procede de Sevilla. Felipe sale de la habitación. El fantasma surgió de la nada

4. Argumentos locativos **regidos por un verbo causativo locativo (lugar A dónde):** *Acercar, aproximar, bordar, cargar, derramar, echar, embarcar, embotellar, encarcelar, enclaustrar, esparcir, grabar, hospitalizar, incluir, ingresar, inscribir, insertar, introducir, inyectar, llevar, meter, poner, rociar, traer, untar*. Son verbos que expresan que alguien (el sujeto) hace que alguien o algo (el objeto directo) pase a estar en algún sitio (complemento locativo argumental)":

Acercaron las sillas a la pared. Han aproximado su postura a la nuestra. Ha bordado sus iniciales en el pañuelo. Fernando cargó los troncos en el camión. Derramó lágrimas en la almohada. Echa agua en la jarra. La compañía nos embarcó en el Reina Sofía. Rosa embotelló el vino en botellas de cristal. Lo encarcelaron en la cárcel de Alcalá Meco. Se enclaustraron en sus casas, Esparció arena en el porche. Han grabado sus nombres en el árbol. Hemos hospitalizado a mi abuelo en el Clínico Universitario. Han incluido mis artículos en ese libro colectivo. Hemos ingresado treinta euros en su cuenta corriente. Inscribió a Luis en el ejército. Inserta una imagen en el documento. El mayordomo me introdujo en el palacio. El asesino inyectó un veneno en su víctima. Han llevado los libros a su sitio. Han metido los calcetines en aquel cajón. Han puesto los regalos en el armario. Ha rociado la lejía en la camisa. Pedro trae el pan a casa. Ha untado la mantequilla en el pan

5. Argumentos locativos **regidos por un verbo causativo locativo (lugar DE donde):** *Alejar, apartar, excluir, extraer, quitar, retirar, sacar, separar, sustraer.* Son verbos que expresan que alguien (el sujeto) hace que alguien o algo (el objeto directo) deje de estar en algún sitio (complemento locativo argumental)”:

Alejaron a los niños del peligro. Apartaron a esos estudiantes del grupo. Rosa ha excluido algunos candidatos de la lista. El asalariado ha extraído dinero de la caja. La farmacéutica retira los medicamentos caducados del estante. Sergio saca los apuntes de la cartera. Luis separa los documentos que ya están firmados de los que no lo están. Sustrajeron dinero del fondo común

El complemento circunstancial (CC), Adjunto o Aditamento

Los complementos circunstanciales (CC) o aditamentos son aquellos que complementa al verbo pero que pueden ser eliminados de la oración sin que esta se vea afectada por ello, esto se debe a que no son exigidos ni necesarios para el verbo, de ahí que, en general, puedan ser omitidos o cambiados de posición dentro de la frase sin que la oración se vuelva agramatical: *Coloca los libros en la estantería* / *Coloca los libros*. Tampoco concuerda con el verbo, pueden ocupar cualquier posición en el enunciado y pueden aparecer varios de ellos en el mismo predicado verbal: *Este invierno ha nevado mucho en el Pirineo*.

El CC se puede sustituir normalmente por un **adverbio**, aunque no siempre, y se reconocen porque responden a preguntas que expresan circunstancia. El CC se busca realizando distintas preguntas al verbo y atendiendo a su expresión de circunstancia.

Tradicionalmente se consideran los siguientes tipos:

Lugar: CCL	¿Dónde?	<i>Coloca los libros en la estantería</i>
Tiempo: CCT	¿Cuándo?	<i>Te lo diré después</i>
Cantidad o grado: CCCan	¿Cuánto?	<i>Está lloviendo a cántaros</i>
Compañía: CCCom	¿Con quién?	<i>¿Te vienes con nosotros?</i>
Instrumento: CCIns	¿Con qué?	<i>Rompió el cristal con una piedra</i>
Causa: CCCau	¿Por qué?	<i>Resulta antipático por su carácter</i>
Finalidad: CC Fin	¿Para qué?	<i>Me he comprado estas botas para caminar por la montaña.</i>
Modo o manera: CCM	¿Cómo?	<i>Lo ha resuelto con rapidez</i>
Destinatario o beneficiario: CCDest	¿Para quién?	<i>Actué para los espectadores.</i>
Frecuencia: CCFrec.	¿Cada cuánto?	<i>Se relaciona cotidianamente con la mafia.</i>
Materia. CCMat.	¿Con qué? ¿De qué?	<i>Lo hicieron con palillos.</i>

Así, los grupos sintácticos que pueden desempeñar la función de CC son:

- Los sintagmas **Adverbiales**: *Los abuelos llegarán mañana*
- Los sintagmas **preposicionales**: *Los abuelos llegarán en el carrito de san Fernando.*
- Los sintagmas **nominales**: *Los abuelos llegarán el sábado,*
- **oraciones subordinadas como las causales y finales** *Lo sabe porque lo ha vivido; lo hace para que le obedezcan,*
- Las construcciones **relativas sin antecedente expreso o relativas libres** introducidas por un adverbio *La encontró donde la había dejado; Sucedió cuando llegábamos al teatro.*
- El **gerundio** *Redactó el trabajo poniendo todo el cuidado del mundo*

Es importante asegurarse de que el CC no sólo responde a la pregunta, sino que expresa la circunstancia. Por ejemplo, en la frase *Fui al cine con el profesor de lengua, con el profesor de lengua* responde a ¿con quién fui al cine? y además es cierto que fui al cine con el profesor, el profesor me

acompañó al cine, así que es CC de Compañía. Sin embargo, en la frase *me encontré con el profesor de lengua* responde a la pregunta *¿con quién me encontré?*, podríamos pensar que *con el profesor de lengua* es CC de compañía, sin embargo, *el profesor* no me acompañó a encontrar nada, así que no es CComp, sino complemento de régimen.

Cabe mencionar que el complemento de **finalidad** está formado por grupos preposicionales encabezados por las preposiciones *a* y *para*, cuyo término es una expresión nominal de referente no animado *Lo hicimos para su provecho* o **una subordinada sustantiva con verbo en subjuntivo o en infinitivo**, como veremos más adelante. *He venido para que estuvieras más cómodo* / *He venido para estar más cómodo* en la que el verbo es tácito.

<u>Pasaremos</u>	<u>todo el mes</u>	<u>en la montaña.</u>
V/N	GN/CCT	GPrep/CCL
GV/Pred (Suj. Elípt.: nosotros/as)		

El complemento agente (C.Ag)

Como se ha comentado anteriormente, el complemento agente es una función sintáctica que reproduce en las oraciones pasivas el sujeto de las activas y designa a la persona o cosa que realiza la acción del verbo. Siempre es un S.Preposicional introducido por la preposición **por**, y ocasionalmente *de* o la locución prepositiva *por parte de*: *La noticia era conocida por/de todos*. Al transformar en activa la oración pasiva el complemento agente pasa a ser sujeto: *Todos conocían la noticia*.

<u>Los</u>	<u>murales</u>	<u>fueron colgados</u>	<u>por los alumnos.</u>
Del/Act	Sust/N	N/V	GPrep/CAg
GN/Suj		GV/Pred	

Ejercicios

1. Analiza sintácticamente las siguientes oraciones. Valores del se.

1. No se disculpan los retrasos repetidos.
2. No se disculpó tras sus declaraciones.
3. No se disculpa a los reincidentes.
4. Se identificaron los cadáveres.
5. Se identificó a los ladrones.
6. Se identificaron las huellas.
7. Se manipularon las encuestas.
8. Se manipula a los niños.
9. Se lo puse en el maletero
10. Se sacó una muela con anestesia.
11. Se operaron de cataratas.
12. Se perdió en el campo.
13. Se lo dije varias veces.
14. No se lo tengas en cuenta.
15. Se hizo dos kilómetros en cuclillas.
16. El Titanic se hundió en 1916
17. El submarino se sumergió en la fosa.
18. El hueso se partió.

19. Me partí el hueso.
20. Me partiste el hueso.
21. Las pastillas de freno se han desgastado.
22. Se rebeló contra su destino.
23. Me escondí en el sótano.
24. La paella se hace con pimientos.
25. Se afeitó en la barbería.
26. Se afeitó con una desechable.
27. Se distribuyó a los clientes en las habitaciones.
28. Se distribuyeron almohadas entre los clientes.
29. Se puso en el rincón.
30. Se puso a los peores jugadores.

2. Analiza sintácticamente las siguientes oraciones. Predicados nominales.

1. La solución son las pruebas serológicas sistemáticas.
2. Me es muy fácil.
3. No está nada mal.
4. Estuvieron contratados en la empresa seis meses.
5. Eso fue ya entregado.
6. Fueron contratados por la empresa en agosto.
7. Esto está ya entregado.
8. Es la solución a todos mis problemas.
9. Parecen empeñados en la misma historia.
10. ¿De quién es ese gato tan bonito?

3. Analiza sintácticamente las siguientes oraciones. C. Predicativos, de régimen, argumentos locativos, circunstanciales.

1. Entró en el despacho sin ninguna idea nueva.
2. Lo sorprendieron con el objeto robado en las manos.
3. Forzó la cerradura con la palanca.
4. Vi a tu hermano en la playa.
5. Se quedó sin dinero.
6. Celebraremos la fiesta en Zaragoza.
7. Llenó demasiado las copas.
8. Llovió durante horas.
9. Está en la cama con náuseas.
10. Hice las magdalenas con paciencia.
11. Hice la mesa de madera de pino.
12. El ratoncito duerme en el cajón.
13. El ratoncito vive en el cajón.

4. Analiza sintácticamente las siguientes oraciones

1. Nos dejaron trastornados las noticias de las sucesivas derrotas del Zaragoza.
2. Las encontraron subidas en el árbol del abuelo Alfredo.
3. Las actividades son en el salón de actos todos los jueves.
4. Le solicitaremos por carta a los asistentes una confirmación previa.
5. No conocía nadie la solución al problema.

6. Me pareció obsesionado por la muerte de su vecino.
7. Te salvó de una muerte segura la reacción del profesor de lengua.
8. Volvió a Zaragoza asustado por los rumores.
9. Me estremeció el relato de los supervivientes del accidente.
10. Hablaba de sus ideas con el cónsul nuestro querido embajador.
11. Estuvimos una semana con la misma camisa puesta.
12. Conversé con ellos de literatura durante horas sin fin.

7. ORACIÓN COMPUESTA. **YUXTAPOSICIÓN Y COORDINACIÓN**

Oraciones yuxtapuestas

Son dos o más oraciones que se unen por (;) (,) y (:) formando una sola.



El niño lloró por
largo rato;
estaba cansado
y hambriento.

ejemplode.com

Yuxtaposición y Coordinación

Una oración compuesta, también denominada compleja, es aquella que tiene más de un verbo, así la oración compuesta está formada por dos más proposiciones que se unen mediante nexos, estos nexos o conectores pueden ser conjunciones adverbios, pronombres, relativos...

Yuxtaposición

La yuxtaposición es la unión de dos o más elementos lingüísticos contiguos sin partículas intermedias o nexos que los relacione: *Llegué, vi, vencí*. Si los elementos yuxtapuestos presentan equivalencia funcional, se considera una coordinación sin nexos, que puede tener los valores propios de las copulativas (*Era alto, fuerte, sereno*) o de las adversativas (*Él lo sabía; yo no*).

Una oración yuxtapuesta es una oración que está formada por dos o más proposiciones que tienen el mismo valor funcional y que son sintácticamente independientes, es decir, las oraciones yuxtapuestas son aquellas oraciones compuestas de dos o más proposiciones con el mismo valor sintáctico y sin nexos, aunque también se puede considerar que los signos de puntuación pueden actuar como nexos; puntos, comas, punto y coma, dos puntos.

En las oraciones yuxtapuestas se analiza cada oración (proposición) como una oración simple. *No me grites, me estás molestando* (oración compuesta formada por dos proposiciones yuxtapuestas)

También son oraciones coordinadas las yuxtapuestas que se interpretan con sentido causal (*Me retiro: estoy muy cansada*), consecutivo (*Hace frío, tenemos que abrigarnos*), explicativo (*El Zaragoza perdió, jugó fatal*). Por lo tanto, las oraciones coordinadas sin nexo, yuxtapuestas, tienen su propio valor semántico. Más ejemplos de valores semánticos son:

Valor semántico	Ejemplo
Suma o adición	<i>Sal despacio de la habitación; cierra la puerta con cuidado.</i>
Causa	<i>No me mires cuando canto: me pongo rojo.</i>
Consecuencia	<i>Se me paró el despertador: llegué tardísimo</i>
Oposición	<i>Me advertiste sobre este tema; no te hice caso</i>

Coordinación

Una **oración coordinada** es una oración que está formada por dos o más proposiciones que tienen el mismo valor funcional, es decir, que son sintácticamente independientes. Estas oraciones están coordinadas por diversos nexos que asignan el tipo de coordinación.

Las oraciones que se unen en coordinación no presentan dependencia sintáctica entre sí. Los segmentos coordinados pueden pertenecer a casi todos los grupos sintácticos.

Las proposiciones coordinadas se analizan siempre a la misma altura, nunca una debajo o encima de otra. El nexo (NXO/NX) o conector no pertenece a ninguna de las dos proposiciones: queda aparte y debe ir entre las dos proposiciones. Según la Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLA) **sólo hay tres tipos de oraciones coordinadas: copulativas, adversativas y disyuntivas.**

Las oraciones distributivas y explicativas, que tradicionalmente se consideraban como dos grupos más de oraciones compuestas coordinadas, se analizan como **yuxtapuestas** marcando el nexa como **complemento oracional** (C.Or)

Coordinación copulativa

La coordinación copulativa da origen a conjuntos cuyos elementos se suman (*Compra y vende*). Sus conjunciones son esencialmente *y* (o su variante *e*) y *ni* (*ni...ni...*).

Compre	los	sellos	y	lleve	las	cartas	a	Correos.
	Det/Act	Sust/N			Det/Act	Sust/N	Prep/Enl	Sust/N
								GN/Térn
	V/N	GN/CD			V/N	GN/CD		GPrep/CCL
	GV/Pred (Suj. Elípt.: usted)				GV/Pred (Suj. Elípt.: usted)			
	O ₁		Nx					O ₂
Oración compuesta formada por dos oraciones coordinadas								

Iván	miró	el	marcador	y	respiró	tranquilo.
		Det/Act	Sust/N			Adj/N
	Sust/N	V/N	GN/CD		V/N	SAdj/CPvo
	GN/Suj		GV/Pred		GV/Pred (Suj. Elípt.: él)	
	O ₁		Nx			O ₂
Oración compuesta formada por dos coordinadas copulativas						

Coordinación adversativa

Expresa contraposición u oposición de ideas. Son adversativas las conjunciones *pero*, *mas* y *sino*. Las dos primeras se usan en oraciones afirmativas y negativas; la tercera, solo en negativas (*No veranea en el mar, sino en la montaña*)

Me	gusta	esta	comida,	pero	no	tengo	mucha	hambre.
Pron/N		Det/Act	Sust/N				Det/Act	Sust/N
	GN/Ci	V/N	GN/CD		Mod/Neg	V/N	GN/CD	
	GV/Pred		GN/Suj			GV/Pred (Suj. Elípt.: yo)		
	O ₁		Nx					O ₂
Oración compuesta formada por dos coordinadas adversativas								

Coordinación disyuntiva

Las oraciones coordinadas disyuntivas denotan la existencia de dos o más opciones o alternancias. La conjunción más característica es *o*, que puede aparecer como enlace simple (*¿Viene o va?*) o discontinuo (*O viene o va*). Los nexos disyuntivos pueden ser simples (*o*, *u*, *bien*) o discontinuos (*o...o*, *bien...bien*, *ya... ya*)

¿Tomas	agua		o	prefieres	zumos?
	Sust/N				Sust/N
	V/N	GN/CD		V/N	GN/CD
	GV/Pred (Suj. Elípt.: tú)			GV/Pred (Suj. Elípt.: tú)	
	O ₁		Nx		O ₂
Oración compuesta formada por dos coordinadas disyuntivas					

A continuación, aparece un cuadro esquemático de lo anteriormente expuesto;

Tipo	¿Qué hacen?	Nexos	Ejemplo
C. Copulativas	Suman proposiciones	Y ,e, ni, ni...ni, además de que, y además...(No solo... sino que)	<i>Alberto estudia y Andrés juega</i>
C. Adversativas	Unas se oponen a otras	Pero , mas, sino (que), sin embargo, no obstante, antes bien, en cambio, por el contrario...	<i>Estudió mucho, pero suspendió</i>
C. Disyuntivas	Se da a elegir.	O, u ,o...o, o bien...o bien	<i>O vienes ya o nos vamos</i>
Distributivas (pasan a ser yuxtapuestas)	Sucede una u otra	No hay nexo, tenemos un Complemento Oracional : Ya ... ya, tan pronto... como	<i>Ya llora, ya ríe</i>
Explicativas (pasan a ser yuxtapuestas)	Una proposición explica otra	No hay nexo, tenemos un Complemento Oracional : Es decir (que), o sea, esto es, o lo que es lo mismo (que), o mejor dicho, de este modo...	<i>Juan suspendió ya que no estudió.</i>

Ejercicios

Analiza sintácticamente las siguientes oraciones. Oración coordinada.

- Se hicieron muchas propuestas y algunas se llevaron a cabo.
- Pon las sillas en la pared, de este modo, quedará más sitio para Juan.
- Guardaron el dinero en el cajón, así lo tenían a mano.
- Siempre habla de su tesis o investiga sobre ella.
- Se pone muy cabezón en las discusiones, pero esta vez tenía razón.
- Los peregrinos no pudieron continuar la etapa; sin embargo, no se desanimaron en ningún momento.
- Cuidaba de su dieta y, además, practicaba ejercicio moderado.
- ¿Prefieres el color verde o compramos el negro?
- Ya lo hemos encontrado, pero estaba en la última estantería.
- O salen pronto del hotel o no llegarán a tiempo.
- Esta es una situación de urgencia, o sea que necesitamos la colaboración de todos.
- Estas palabras son sinónimas, es decir, tienen el mismo significado.
- En algunos días de primavera, ya llueve, ya quema el sol.
- No estoy en peligro, mi coronel, yo soy el peligro.
- Julián, has hecho muchas cosas importantes en tu vida, pero eres un hombre mayor.
- Puede tener todo el dinero del mundo, pero nunca podrá comprar mi voluntad.
- No puedes presentarte aquí de improviso, tu rostro está pegado en ocho estados.
- O estás triste, o tienes náuseas.
- Vive deprisa, muere joven y deja un bonito cadáver.
- Las personas no cambian, sólo muestran diferentes facetas de su personalidad.
- No podíamos hacer nada, solo podíamos esperar a los servicios de urgencias.

8. ORACIÓN COMPUESTA **ORACIONES SUBORDINADAS**

- A) **SUBORDINADAS SUSTANTIVAS**
- B) **SUBORDINADAS DE RELATIVO**
- C) **OTRAS CONSTRUCCIONES**



INTRODUCCIÓN

Una oración o proposición subordinada es aquella oración que depende de otra llamada principal. Cuando la relación que se establece entre dos o más oraciones es de subordinación, estas dejan de pertenecer a la misma jerarquía sintáctica y se pierde la independencia entre ellas, pues una se supedita a la otra y la complementa o modifica.

Ej: *La gente piensa que los animales hablan / Juan es el niño que está jugando ahí.*

La oración subordinada está incrustada en una unidad más amplia llamada Oración Principal. Así en *Los ladrones no sabían que la policía los vigilaba*, la oración principal es la secuencia entera (y no, como se defiende en algunos análisis tradicionales, la expresión *los ladrones no sabían*).

Tradicionalmente se considera que son tres los sintagmas que pueden ser sustituidos por una proposición subordinada, el SN, el SAdj, y el SAdv. Por eso tenemos tres tipos de subordinadas: Propositiones subordinadas sustantivas (PSS), que sustituyen a un SN, propositiones subordinadas adjetivas (PSAdj), que sustituyen a un SAdj, y propositiones subordinadas adverbiales (PSAdv) que funcionan de modo similar a un SAdv. Aunque debemos tener en cuenta que en la actualidad y según la NGLE (Nueva Gramática de la Lengua Española) las oraciones subordinadas adjetivas se denominan subordinadas de relativo y las oraciones subordinadas adverbiales no forman grupo propio y se habla de diferentes construcciones subordinadas (ilativas, causales, concesivas...) además las oraciones adverbiales de lugar, tiempo y modo se agrupan como oraciones de relativo semilibres.

En el siguiente cuadro podemos ver las diferencias entre el análisis tradicional de las oraciones subordinadas y el análisis actual propuesto por la Nueva Gramática de la Lengua Española (NGLE).

Tradición	NGLE	Función
Sustantiva	Sustantiva	Las propias del GN
Adjetiva sustantivada	Relativa libre	Las propias del GN
	Relativa semilibre	Complemento del nombre omitido
Adjetiva	Relativa con antecedente expreso	Complemento del nombre
Adverbial de modo	Relativa libre	Circunstancial o modificador oracional
Adverbial de lugar	Relativa libre	Circunstancial o modificador oracional
Adverbial de tiempo	Relativa libre o construcción temporal	Circunstancial o modificador oracional
Adverbial causal	Construcción causal	Circunstancial o modificador oracional
Adverbial final	Construcción final	Circunstancial o modificador oracional
Adverbial ilativa	Construcción ilativa	Modificador oracional
Adverbial condicional	Construcción condicional	Modificador oracional
Adverbial concesiva	Construcción concesiva	Modificador oracional
Adverbial consecutiva intensiva	Construcción consecutiva	Complemento del cuantificador
Adverbial comparativa	Construcción comparativa	Complemento del cuantificador
	Construcción superlativa	Complemento del cuantificador
	Construcción exceptiva	Complemento del nombre

A) SUBORDINADAS SUSTANTIVAS o Completivas

1. DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN
2. EL NEXO y CLASIFICACIÓN
3. FUNCIONES

1. DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN

Se denominan tradicionalmente Oraciones/Proposiciones Subordinadas Sustantivas/ Completivas las que desempeñan las funciones características de los sustantivos o de los grupos nominales. Por ejemplo, en *Los aficionados deseaban que el Zaragoza empatara algún partido* el segmento subrayado es una subordinada sustantiva que desempeña la función de complemento directo.

Las oraciones subordinadas sustantivas equivalen a un sustantivo o SN y, por lo tanto, desempeñan en la oración compuesta las mismas funciones que el sustantivo en la oración simple: Sujeto, atributo, complemento directo o Término de un SP.

Prueba la naturaleza nominal de estas subordinadas el hecho de que admitan la sustitución por pronombres átonos y tónicos *Los aficionados lo deseaban*. Estas oraciones se pueden sustituir por un pronombre neutro eso/esto/aquello. *Los aficionados deseaban eso*.

Otra prueba para identificar una Oración Subordinada Sustantiva/Completiva es que la oración subordinada puede sustituirse por *una persona* o **una cosa**. Si tenemos *Quiero que te quedes, que te quedes* puede ser sustituido por *una cosa*, *Quiero una cosa*, manteniendo el sentido original de la oración. *Compré el libro que me regalaste* no puede ser reducida a **Compré el libro una cosa*. Esta última oración, como veremos, es una oración de relativo.

2. EL NEXO y CLASIFICACIÓN

a) **Subordinadas sustantivas con nexo**

Las oraciones subordinadas sustantivas se suelen unir mediante nexos que normalmente no tienen función sintáctica y no tiene otra función que unir. También los verbos en infinitivo unen las oraciones subordinadas sustantivas a la oración principal. Los nexos que introducen los diversos tipos de oraciones subordinadas sustantivas son los siguientes:

- ✓ **La conjunción subordinante que:** cuando las oraciones subordinadas sustantivas son **declarativas/enunciativas** y su verbo está conjugado en forma personal, aparecen siempre encabezadas por esta conjunción. Esta conjunción no realiza ninguna función sintáctica dentro de la oración a la que pertenece. *Me gusta que sonrías*. En las subordinadas sustantivas de sujeto, la conjunción *que* puede ir precedida del artículo *el*, lo que otorga carácter enfático a la oración subordinada: *Que digas esto me molesta* / *El que digas esto me molesta*.

<i>Es</i>	<i>bueno</i>	<i>que</i>	<i>trabajemos</i>	<i>juntos.</i>
	Adj/N		V/N	Adj/N
VCop	GAdj/Atrib	Nx	GV/P (Suj. Elipt.: nosotros)	GAdj/CPvo
	GV/Pred		O Sub Sust/Suj	

- ✓ **La conjunción subordinante si.** Las subordinadas **interrogativas indirectas totales** están encabezadas por la conjunción interrogativa *si* (a veces **que si**). *Si* no realiza ninguna función sintáctica dentro de la oración a la que pertenece. *Víctor me preguntó si quería más*. A igual que las subordinadas sustantivas declarativas, las interrogativas indirectas ejercen funciones

sintácticas propias de los grupos nominales: sujeto (*Me da igual quién gane el partido*), complemento directo (*No sé si contestar*) y término de preposición (*No me acuerdo de quién vino / Me queda la duda de si tenía el título de licenciada / Está pendiente de si aprueba o no*)

No	tengo	claro	si	tienes	ya	los	resultados.
					Adv/N	Det/Act	Sust/N
					Nx	N/V	GAdv/CCT
							GV/Pred (Suj. Elípt.: tú)
Mod/Neg		V (loc.)/N					O Sub Sust/CD
							GV/Pred (Suj. Elípt.: yo)

Las subordinadas **interrogativas indirectas parciales** también llamadas pronominales están introducidas por:

- ✓ Los **pronombres interrogativos** *quién, qué, cuánto, cuál*, o sus variantes de género y número y por los adverbios interrogativos *cómo, dónde, cuándo*. **Estos interrogativos forman parte de la oración y tienen función sintáctica** dentro de la oración subordinada a la que pertenecen. *¿Sabes quién ha venido?* (*quién* actúa como sujeto)

Oración subordinada: interrogativa indirecta parcial / bimembre / predicativa intransitiva / sustantiva de CD						
Ø	Ignoro	a	qué	aspira	ese	chico.
⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮	⋮
		Nú	T / MS			
		(prep)	(pron. interr.)			
		CR		Nú	Mod	Nú
		(SPrep)		(verbo)	(det)	(sust)
		Predicado verbal (SV)			S (SN)	
	Nú (verbo)	CD (oración)				
Sujeto [tácito]	Predicado verbal (SV)					

- ✓ Los **adverbios interrogativos** *cómo, dónde, cuándo, cuánto* no se deberán confundir más adelante con las **construcciones de tiempo, lugar y modo**, ya que los nexos de la subordinada sustantiva deben introducir preguntas y exclamaciones indirectas a diferencia de los nexos de las construcciones de tiempo, lugar y modo que no introducen preguntas ni exclamaciones, además estas construcciones (las antiguas oraciones adverbiales) se pueden sustituir por un adverbio (*allí* para las adverbiales de lugar, *entonces* para las de tiempo, *así* para las de modo.)

Podemos comparar las siguientes oraciones: *No sé cuándo vendrán mis abuelos* / *Cuando vienen mis abuelos hacemos paella*. En la primera oración *cuándo vendrán mis abuelos* se puede sustituir por “una cosa”; *No sé una cosa* y además cumple la función de complemento directo; *No lo sé*, por lo tanto es una oración subordinada sustantiva con función de complemento directo. En la segunda oración *cuando vienen mis abuelos* no se puede sustituir por “una cosa” **Una cosa hacemos paella*, además se puede sustituir por el adverbio *entonces*; *hacemos paella entonces*, por lo tanto es una subordinada temporal.

Nadie	sabe	cuándo	estará	preparado.
		Adv/N		Adj/N
		GAdv/CCT	VCop	GAdj/Atrib
				GV/Pred (Suj. Elípt.: él)
				O Sub Sust/CD
	V/N			
GN/Suj				GV/Pred

- ✓ Los **determinantes**: *qué, cuánto*. Los determinantes siempre acompañan a un nombre. Antes de analizar debemos comprobar la categoría gramatical del interrogativo. En *Dime cuántos tienes*, *cuántos* es un pronombre, así que *cuántos* actúa en este caso como complemento directo. En *Mira qué bien*, *qué* complementa a un adjetivo, por lo tanto es un adverbio que actúa como modificador o cuantificador. En *no sé qué libro voy a leer*, *qué* complementa a *libro*, que es un nombre, y por tanto *qué* es un determinante. Este determinante irá siempre en un grupo nominal del nombre al que actualiza.

Exclamativas Indirectas

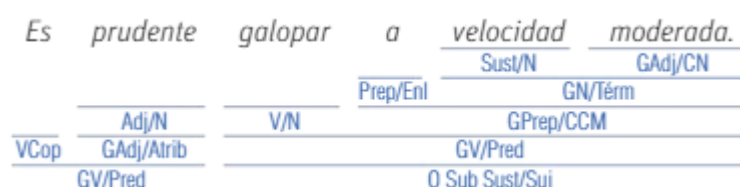
Este tipo de oraciones son formalmente idénticas a las interrogativas indirectas parciales, si bien no expresan elección, sino ponderación: *¡Ya verás qué clase de persona es!* Además, el verbo que contienen está siempre en indicativo, y no admiten variantes con infinitivo.

b) Oraciones subordinadas sustantivas sin nexo

Existen dos tipos de subordinadas sustantivas sin nexo: las subordinadas sustantivas de infinitivo y las sustantivas de estilo directo

- ✓ **Sustantivas de infinitivo o Construcción de infinitivo**: La Nueva gramática de la lengua española evita usar la expresión subordinada sustantiva cuando el grupo al que nos referimos tiene un verbo en infinitivo; en su lugar se usa el término **construcción de infinitivo**.

En estas construcciones no hay nexo cuando el verbo de la subordinada se encuentra en forma no personal, infinitivo, el cual sólo se analiza como núcleo del predicado, no como nexo. Por lo tanto, marcaremos todo como un pv/sv. *Me gusta asistir a la apasionante clase de Lengua. He decidido aprender un nuevo idioma*. En estas oraciones no podemos encontrar el sujeto por concordancia, porque el infinitivo no tiene ninguna marca de género, número o persona. El sujeto del infinitivo suele ser el mismo que el de la oración principal (*Lo dije para ayudarte*), pero no siempre (*Vender patatas me parece buen negocio*). Lo normal es que el sujeto del infinitivo permanezca omitido y no se marque de ninguna manera en el análisis sintáctico, o simplemente no haya referencia alguna pues se trata de oraciones que suelen expresar generalidades.



Oraciones como *he venido para trabajar / he llegado tarde porque me he quedado dormido*, se han analizado tradicionalmente como adverbiales. La NGLE admite la posibilidad de analizarlas como construcciones finales y causales respectivamente, pero incluye la posibilidad de analizarlas como subordinadas sustantivas en las que una preposición (*para / por*) introduce una oración subordinada sustantiva que funciona como término.

- ✓ **Sustantivas de estilo directo**. Estas sustantivas se subordinan a la oración principal sin nexo. Van después de dos puntos y comillas. Mi tío dijo: “*El Zaragoza ya no es lo que era*”.

3. FUNCIONES

Las funciones sintácticas que desempeñan las oraciones sustantivas son las siguientes:

- **Sujeto**

La oración subordinada sustantiva desempeña la función de sujeto del verbo principal. *Me preocupa que no vayas al médico.* Estas oraciones se pueden sustituir por los pronombres demostrativos neutros **esto, eso, aquello**. *Me preocupa que no vayas al médico. Me preocupa eso.*

La concordancia sigue siendo el elemento clave para reconocer el sujeto, así, si sustituimos el pronombre *eso* por el grupo nominal *esas cosas* y el verbo de la oración cambia de número, tanto el pronombre *eso*, como el grupo nominal *esas cosas*, como la oración a la que sustituyen son sujetos. *Me preocupa que no vayas al médico. Me preocupa eso. Me preocupan esas cosas.*

La oración Subordinada Sustantiva de Sujeto se introduce mediante la conjunción *que*:

<u>Nos gustaría que vinieras a casa esta tarde.</u>					
PV		Proposición (Suj.)			
¿Os	interesa	que	vayamos	<u>este</u>	<u>miércoles?</u>
Pron/N			V/N	Det/Act	Sust/N
GN/CI	V/N	Nx	GV/Pred (Suj. Elípt.: nosotros/nosotras)	GN/CCT	
GV/Pred		O Sub Sust/Sui			

• Complemento directo

La oración subordinada sustantiva desempeña la función de complemento directo del verbo principal. *Quiero que vengas. Carmen cree que Juan volverá.*

Para comprobar que la oración subordinada sustantiva es de complemento directo debemos tener en cuenta que estas oraciones se pueden sustituir por pronombres demostrativos neutros (*esto, eso, aquello*). *Quiero que vengas./Quiero esto.*

A diferencia de las oraciones subordinadas sustantivas de sujeto, estas proposiciones pueden sustituirse por el pronombre neutro **lo**. *Quiero que vengas./Quiero esto./Lo quiero.*

Las proposiciones sustantivas en función de complemento directo, pueden expresarse en:

- **Estilo directo:** *Tú dijiste entonces: “lo haré yo.”*
- **Estilo indirecto:** *Tú dijiste entonces que lo harías tú.*

Cuando las Oraciones Subordinadas Sustantivas de Complemento Directo no están en estilo directo, van introducidas por los siguientes nexos:

- Las conjunciones **que** o **si**. *Me pidió que volviera al día siguiente*
- Los **pronombres o adverbios interrogativos**. *No sé quién ha llamado*

(No obstante, cuando la oración subordinada lleva el verbo en infinitivo, aparece sin nexo (*me pidió volver al día siguiente*) excepto cuando es una interrogativa indirecta. *No sé si quedarme aquí*).

<u>Mis padres decidieron</u>		<u>que estudiase</u>		<u>en Salamanca.</u>	
Det/Act		Sust/N		Sust/N	
GN/Suj		V/N		Prep/Enl	GN/Térn
		Nx		V/N	GPrep/CCL
				GV/Pred (Suj. Elípt.: yo)	
				O Sub Sust/CD	
				GV/Pred	

• (Subordinadas Sustantivas de Atributo)

Las oraciones subordinadas sustantivas introducidas por verbos copulativos, son oraciones que van unidas a la principal por la conjunción/nexo *que*: *Nuestro deseo es que estudies Informática.* = *Nuestro deseo es ese.* Este tipo de subordinada ya no existe según la Nueva Gramática de la Lengua ya que la subordinada pasa a funcionar como sujeto.

• Aposición

La oración subordinada actúa como un GN modificando a un nombre en función de aposición, la subordinada suele ir después de una coma: *no me quito de la cabeza esa idea, que ella lo tenía todo planeado*.

• Término de preposición

Cuando la oración subordinada es término de un **Sintagma Preposicional**, este puede funcionar como:

- Subordinadas Sustantivas de Complemento de Régimen

Son aquellas que desempeñan la función de complemento de régimen del verbo principal. Ej. *Confío en que cumplas tu promesa*.

Para comprobar que la oración subordinada sustantiva es de complemento de régimen debemos tener en cuenta lo siguiente:

- Estas oraciones siempre van introducidas por una preposición exigida por el significado del verbo, que actúa como enlace entre el verbo y la subordinada. *No te quejes de que no te escucho*.
- Pueden sustituirse por los pronombres demostrativos neutros *esto, eso, aquello* precedidos de preposición. *No te quejes de que no te escucho. No te quejes de eso*.
- Van introducidos por los nexos *que* o *si* y por los pronombres y adverbios interrogativos (o sin nexo cuando la oración subordinada lleva el verbo en infinitivo, salvo si se trata de una interrogativa indirecta). Ej. *No me acuerdo de (si hoy es su cumpleaños)*.

Me olvidé	de	que	venían	los	vecinos.
		Nx	GV/Pred	Del/Act	Sust/N
	Prep/Enl			O Sub	Sust/Tér
V/N				GPrep/CRég	
			GV/Pred (Suj. Elípt.: yo)		

- Subordinadas Sustantivas de Complemento indirecto

Las oraciones subordinadas sustantivas de complemento indirecto son aquellas que van precedidas de la preposición **a** y desempeñan la función de complemento indirecto del verbo principal. *No doy importancia a que te hayas olvidado de mi cumpleaños*.

Para poder comprobar que la oración subordinada sustantiva es de complemento indirecto debemos tener en cuenta lo siguiente:

- Estas oraciones van siempre introducidas por la preposición **a**, que actúa como enlace entre el verbo y la subordinada. *No doy crédito a tu mal comportamiento*.
- Se pueden sustituir por los pronombres demostrativos neutros (*esto, eso, aquello*) precedidos de la preposición **a**. *No doy importancia a que se te olvidara. –No doy importancia a eso*.
- Se puede sustituir por los pronombres **le, les**. *No hizo ascos a que le invitaran a la cena. No le hizo ascos*.
- Van introducidos por los nexos *que* o *si* (o sin nexo cuando la oración subordinada lleva el verbo en infinitivo). *No hizo ascos a que elogiara su trabajo*.

El número de construcciones de complemento indirecto es escaso y se limita a construcciones como *dar importancia a que... dar tiempo a que, atribuir el problema a que... dar crédito a que...*

- Subordinadas Sustantivas de Complemento del nombre

Son aquellas que complementan a un **sustantivo** de la oración principal. Siempre aparecen precedidas de una *preposición* que enlaza el sustantivo con la oración. *Tengo la sensación de que hay alguien aquí*.

Pueden sustituirse por los pronombres demostrativos neutros (*esto, eso, aquello*) o por el determinativo correspondiente. *Tengo la sensación de que hay alguien aquí. Tengo la sensación de eso.*

- **Subordinadas Sustantivas de Complemento de un adjetivo**

Son aquellas que complementan a un **adjetivo** de la oración principal. Las oraciones subordinadas sustantivas de complemento de un adjetivo siempre aparecen precedidas de una preposición que enlaza el adjetivo y la oración. *No estoy seguro de si Luis ha aprobado / Están deseosos de que vuelvan las oscuras golondrinas a sus nidos.*

Las sustantivas de complemento de un adjetivo pueden sustituirse por los pronombres demostrativos neutros *esto, eso, aquello*. *Raúl es reactivo a que se celebren elecciones a delegado / Raúl es reactivo a eso.*

- **Subordinadas Sustantivas de Complemento de un adverbio**

Son aquellas que complementan a un **adverbio** de la oración principal. Siempre aparecen precedidas de preposición que enlaza el adverbio con la oración. *Nos quedamos cerca de conseguir una medalla.*

Pueden sustituirse por los pronombres demostrativos neutros (*esto, eso, aquello*). *Víctor llegó antes de que empezara la fiesta. Víctor llegó antes de eso.*

Pueden aparecer introducidas por el nexos *que*, o no llevar nexos. *Lorena apareció después de que acabaran las clases.*

Pasos para analizar las subordinadas sustantivas

Para analizar las Oraciones Subordinadas Sustantivas o Completivas hay que localizar el nexos (*que, si, verbo en infinitivo*), transformar la oración compuesta en una oración simple sustituyendo la oración subordinada por un pronombre neutro, normalmente *eso*, a continuación, habría que analizar la función del pronombre neutro en la oración simple para saber qué clase de subordinada sustantiva tenemos delante. Para finalizar, analizamos la proposición subordinada como si de una oración simple se tratara.

Ejercicios

Analiza sintácticamente las siguientes oraciones compuestas.

1. A los niños nos decían que bajo los escombros había una mujer desnuda. (Madrid)
2. Las aplicaciones más populares han sido diseñadas para que recibas una microdosis de dopamina. (Madrid)
3. Descubrió que aquel hongo iba a aniquilar todas las bacterias de la muestra. (Madrid)
4. Algunos críticos defienden que uno es dueño absoluto de todas las cosas. (Madrid)
5. Lo grandioso es que dos personas creen su espacio común de convivencia. (Zaragoza)
6. Nuestra orgullosa condición nos induce a creer que nuestra mente es una incesante máquina de verdades. (Zaragoza)
7. Tenemos que saber que no lo vamos a cambiar. (Zaragoza)
8. En el día de la Filosofía, aprovecharé para hablarles del placentero oficio. (Zaragoza)
9. Volveremos a hacerlo porque así lo merecen los amigos. (Zaragoza)
10. Sabemos, por numerosos estudios, que nuestros hijos e hijas tienen que vincularse con la naturaleza para crecer sanos. (Zaragoza)
11. He de recordar que ese asiento se pensó para varios, que estaba pensado para uso compartido. (Zaragoza)
12. Confieso que siento una inmediata antipatía por cualquier persona. (Zaragoza)

13. Estamos convencidos de que aprobarás el examen.
14. Nos marchamos antes de que terminara la película.
15. Me han dicho que el mercadillo estará en la plaza Mayor.
16. Me alegra mucho que al final hablarais y lo solucionarais.
17. El entrenador gritó: “Salid todos del campo”,
18. Supongo que es duro aceptar un error para un fanático.
19. Nadie sabe de qué presumía.
20. Explicanos bien cómo se hacen las croquetas.
21. La gente aprende a amar sus cadenas.
22. El profesor corría desesperado para escapar de su depredador natural, el alumno.
23. ¿Alguien sabe qué sucedió?
24. Le gusta fingir que se lava las manos.
25. Decidió a qué podíamos jugar.
26. No me interesa comprar su casa.
27. ¿Quién ha investigado cuál era la solución al problema?
28. Librarte de formar parte de un jurado popular es fácil.
29. Solo tienes que decir que tienes prejuicios contra todas las profesiones.
30. Dime de dónde venía el resplandor.
31. No recuerdo si se lo dije.

B) SUBORDINADAS DE RELATIVO

1. **DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN**
2. **EL NEXO**
3. **LA CLASIFICACIÓN**
4. **FUNCIONES**

1. DEFINICIÓN E IDENTIFICACIÓN

Se denominan oraciones subordinadas de relativo (también oraciones relativas o simplemente relativas) las encabezadas por un pronombre relativo (*que, cual, quien, cuanto*), adverbio relativo (*donde, adonde, como y cuando*) o determinante relativo (*cuanto/-a/-os/-as y cuyo/-a/-os/-as*): *No me interesan esas historias que cuenta el profesor de Lengua.*

Relativos		
Determinantes	Pronombres	Adverbios
	que, “art + que”	donde
cuyo/-a/-os/-as	quien/-es	cuando
“art. + cual/es”		como
cuanto/-a/-os/-as		cuanto

Las Oraciones Subordinadas de Relativo o antiguamente llamadas Adjetivas son aquellas que cumplen la función de un Sintagma Adjetival o Sintagma Preposicional y que suelen complementar al núcleo de un Sintagma Nominal. Estas oraciones se pueden sustituir por un adjetivo.

Las Oraciones Subordinadas de Relativo se sitúan normalmente en el Sintagma Nominal y dependen de un **antecedente** al que complementan.

El antecedente normalmente es un elemento que aparece en la oración principal, en este caso se denominan como oraciones con **antecedente expreso**. *Eloísa tiene una tienda de antigüedades que vende objetos de gran valor.* **En estos casos la subordinada desempeña la función adjetiva de CN (Complemento del Nombre).** No obstante, aunque de forma menos frecuente, las subordinadas de relativo pueden desempeñar también otras funciones sintácticas propias del adjetivo, como la de atributo o complemento predicativo.

Para identificar bien este tipo de oraciones subordinadas y no confundirlas con las sustantivas, podemos comprobar que las oraciones subordinadas de relativo tienen un antecedente expreso, no se pueden sustituir por los pronombres “esto” o “eso” y, en cambio, su contenido puede omitirse en muchos casos.

2. EL NEXO

Los nexos de las oraciones de relativo realizan tres funciones dentro de la oración principal:

- Introducen la oración subordinada.
- Ponen de manifiesto una referencia anafórica.
- **Desempeñan una función sintáctica nominal** dentro de la oración subordinada.

3. LA CLASIFICACIÓN

Las oraciones de relativo se dividen en:

3.1 Oraciones de relativo con antecedente expreso

3.2 Oraciones de relativo sin antecedente expreso. Relativas Libres.

3.2 Oraciones de relativo sin antecedente expreso. Relativas Semilibres.

3.1 Oraciones de relativo con antecedente expreso

El relativo se refiere a algún elemento que está en la oración principal. Estas subordinadas desempeñan la función de **complemento del nombre** del antecedente.

Las Oraciones Subordinadas de relativo con antecedente expreso vienen introducidas por un **relativo**, el relativo puede tener tres categorías diferentes:

- **Pronombres relativos:** *Que, el que, la que, lo que, los que, las que, el cual, la cual, lo cual, los cuales, las cuales, quien, a quien, quienes, a quienes, cuanto, cuanta, cuantos y cuantas.* Desempeñan la función de núcleo de un Sintagma Nominal.

Alberto, que marcó el último gol del partido, es un jugador pésimo.

De esta manera, los Pronombres Relativos, además de servir de nexo introductor, realizan una función propia del nombre dentro de la subordinada, como pronombres (núcleo de un S.N), como determinantes y como adverbios. Ejemplos de las diversas **funciones**:

- Función de Sujeto: *Los alumnos que trabajan día a día consiguen buenos resultados.*
- Función de Complemento Directo: *El trabajo que entregué al profesor de ciencias trata de las células.*
- Función de Complemento Indirecto: *Ayer coincidí con Ana a quien diste las llaves.*

- Función de Término de un Sintagma preposicional: *El chico al que conocí este verano me ha escrito varias cartas.* En este ejemplo el sintagma preposicional *al que* consta de la preposición *a* y el denominado **relativo complejo** *el que*, que desempeña la función de término. A su vez, dicho sintagma preposicional desempeña la función de CD, porque al sustituir el relativo *el que* por su antecedente (*el chico*) el sintagma *al chico* actúa como CD en la oración subordinada.

Los relativos complejos están formados por las combinaciones «artículo determinado + *que*» o «artículo determinado + *cual*», y siempre aparecen con antecedente expreso.

Los relativos complejos pueden ir precedidos de una preposición, con la que forman un grupo sintáctico que contrae una función dentro de la oración subordinada:

Este es el ordenador con el que trabajo.

Los **relativos complejos** se usan en oraciones relativas preposicionales, es decir, las subordinadas de relativo introducidas por grupos relativos preposicionales, es decir, se encuentran en oraciones subordinadas de relativo con antecedente introducidas por grupos relativos preposicionales.

- Función de Complemento de Régimen: *El ministro de quien se habla tanto va a ser cesado.*
- Función de Complemento Agente: *El profesor por quién serás examinado es el jefe del departamento.*
- **Adverbios relativos:** *donde, a donde, cuando, como y cuanto* desempeñan la función de **Complemento Circunstancial**: *Ayer estuve en la escuela donde estudié.*
- **Determinantes relativos:** *cuya, cuyo, cuyos, cuyas*, desempeñan la función de **actualizador o modificador** de un sustantivo, con él concuerdan en género y número.: *Los chicos cuyos padres se preocupan de su educación suelen aprobar, o no. Alberto, cuyo gol fue el último del partido, es un jugador pésimo.*

Para identificar la función del relativo, el relativo se debe sustituir por su antecedente:

Se habló de las armas que se usaron en aquel conflicto

Las armas se usaron en aquel conflicto

Como en esta proposición *las armas* hace de sujeto, el pronombre relativo *que* ejerce de sujeto.

Subastan los cuadros los cuales pintaste durante tu estancia en París

Pintaste cuadros durante tu estancia en París

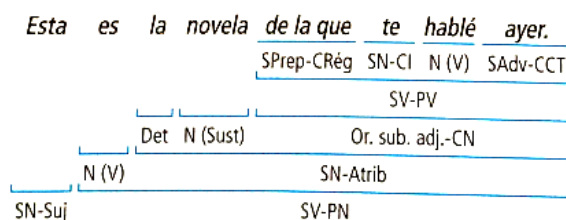
Por lo tanto, *cuadros* realiza la función de CD, es decir el relativo *los cuales* es el CD.

¿Traes	el	libro	que	te	presté?
			Pron/N	Pron/N	
			GN/CD	GN/CI	V/N
			GV/Pred (Suj. Elípt.: yo)		
			O Sub Rel/CN		
	Det/Act	Sust/N			
V/N			GN/CD		
GV/P (Suj. Elípt.: tú)					

* Relativas con antecedente expreso encabezadas por una **preposición**

- Si la relativa con antecedente expreso viene precedida de una preposición, **la preposición va siempre dentro de la subordinada** y el relativo funciona como su término. Una relativa con antecedente expreso jamás sale de un grupo verbal, ni de uno preposicional: siempre sale del grupo nominal de su antecedente- Es decir, en una frase como “Se refiere a la manera con que hacemos algo” la construcción de relativo es “con que hacemos algo”, el S.V. también es “con que hacemos algo”, “algo” es el C.D. y “con que” es un S.P./Adjunto. Así, en *La pluma con la que escribí el poema la compre en Florencia* no debemos precipitarnos y al encontrar la preposición pensar que estamos ante un sintagma preposicional “con la que escribí el poema”; estamos ante una construcción subordinada

de relativo con función de CN y, en este caso, “con la que escribí el poema” es el SV/PV de la oración de relativo, “con la que” será un SP/CC de instrumento y “la que” el término de la preposición.



Como se ha comentado anteriormente, si la oración de relativo viene introducida por artículo determinado + *que* o artículo determinado + *cual*, a esta combinación se le denomina **pronombre relativo complejo**, este relativo forma una unidad sintáctica, de modo que no deberíamos analizarla como determinante y núcleo, analizaremos todo ello como núcleo de un grupo nominal: *Esta es la novela de la que te hablé*, (no confundir con las oraciones de relativo libre, que no tienen antecedente expreso). Si el relativo complejo viene precedido de preposición, el relativo complejo forma con la preposición un grupo sintáctico. Este contrae una función sintáctica dentro de la oración subordinada. A su vez, las oraciones de relativo con antecedente expreso pueden ser de dos tipos: explicativas y especificativas. Esta diferencia, que es muy importante con respecto al significado, no tiene demasiada relevancia para el análisis sintáctico.

✓ Oraciones Subordinadas de Relativo Explicativas

Las oraciones Subordinadas de Relativo explicativas son aquellas que equivalen a un adjetivo explicativo y pueden suprimirse sin que se altere el significado de la oración ya que incluyen información adicional, es decir, aportan una información sobre el grupo nominal al que se refieren. Generalmente, en la lengua escrita aparecen separadas de la oración principal por comas. *Mi tío, que es militar, vive en Zaragoza. Los estudiantes, que se esforzaron, tuvieron una gran recompensa.*

✓ Oraciones Subordinadas de Relativo Especificativas

Las oraciones Subordinadas de relativo **especificativas** son aquellas que equivalen a un adjetivo especificativo, no llevan comas, no se pueden eliminar de la oración ya que aportan información esencial para la comprensión de la misma y restringen el significado del grupo nominal del que forman parte. *La ciudad donde vivo es fabulosa. El gol que marcaste era fuera de juego.*

3.2 Relativas Libres. Oraciones de relativo sin antecedente expreso (con antecedente incorporado)

Cuando en las oraciones subordinadas de relativo el relativo se refiere a un elemento (antecedente) que no aparece explícito se denominan como oraciones de relativo libres o semilibres, anteriormente conocidas como oraciones de relativo sin antecedente expreso o adjetivas con antecedente implícito u oraciones de adjetivo sustantivadas: *Quienes comen sano gozan de buena salud.*

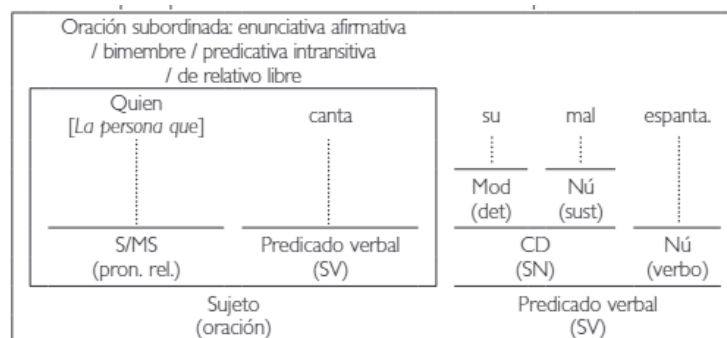
Estas oraciones se comportan en su análisis sintáctico como como una oración subordinada sustantiva, es decir, la proposición entera se puede sustituir por una persona o una cosa, pero existen diferencias semánticas y formales entre unas y otras.

La diferencia fundamental que presenta este tipo de subordinada respecto a la relativa con antecedente expreso es que no tiene un antecedente, por lo tanto, su función sintáctica ya no es la de un CN (ya que no tiene un sustantivo al que complementar), sino que tendrá una función propia de un sustantivo o sintagma nominal. Por lo tanto, las oraciones relativas libres o semilibres desempeñan las mismas funciones que las subordinadas sustantivas, pero el pronombre relativo sigue realizando una función sintáctica en la oración que introduce.

Se consideran oraciones de **relativo libres** aquellas introducidas por:

- ✓ los pronombres relativos **quien/quienes** y **cuanto/cuantos/cuanta/cuantas** *Quien bien te quiere te hará llorar. Pueden pasar quienes tengan cita.*

Las oraciones relativas libres encabezadas por los pronombres relativos **quien-es** y **cuanto-a-os-as** se asimilan a los **grupos nominales**, y desempeñan las funciones propias del sustantivo (sujeto, atributo, CD, término) Así, en *Quien dice esto miente*, la relativa es el sujeto de *miente*.



- ✓ Los adverbios **como, donde, cuando, cuanto**: *Recibió a cuantos quisieron conocerlo.*

Las oraciones relativas libres encabezadas por los adverbios relativos **donde, como, cuando y cuanto** suelen equivaler a grupos adverbiales o preposicionales y realizan la función sintáctica característica del adverbio (es decir, complemento circunstancial). En *Ya hablaremos cuando llegue*, la relativa libre actúa como un **Complemento Circunstancial**. De esta manera se asimilan las anteriormente llamadas oraciones subordinadas adverbiales de lugar, tiempo y modo, en donde el grupo adverbial actúa como Complemento Circunstancial.

Cabe aclarar que tradicionalmente, las oraciones de relativo introducidas por los adverbios *donde, cuando, y como* se podían analizar o como oraciones subordinadas adjetivas o como adverbiales de lugar, tiempo y modo, dependiendo de que el antecedente estuviera explícito o no dentro de la oración, respectivamente.

- *Os iré a ver donde estéis*: Tradicionalmente se consideraba una oración subordinada adverbial propia con función de complemento circunstancial de lugar. En la actualidad según la Nueva Gramática la oración se considera oración subordinada de relativo libre sin antecedente expreso, al igual que: *Lo buscaré cuando llegue a casa.*

La ausencia del antecedente hace que hablemos de oraciones de relativo libres.

<u>Cuanto</u>	<u>dijiste</u>	<u>era</u>	<u>verdad.</u>
GN/CD	V/N		
GV/Pred (Suj. Elípt.: tú)		VCop	GN/Atrib
O Sub Rel/Suj		GV/Pred	

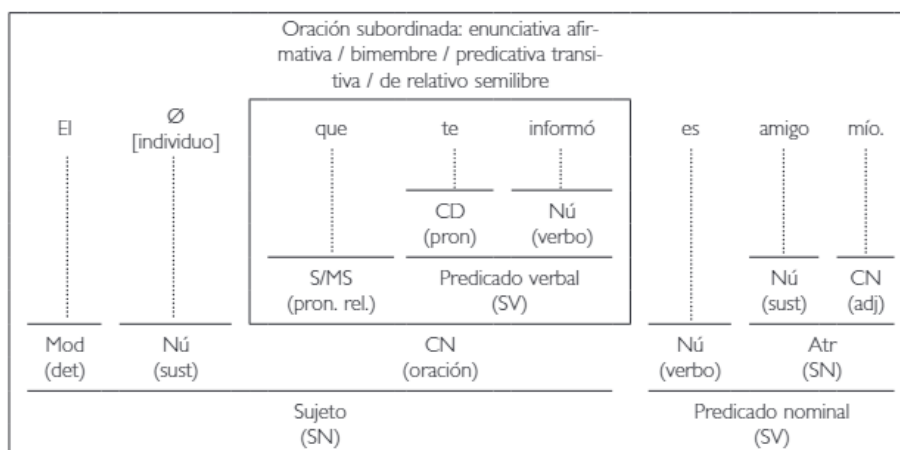
3.3 Relativas Semilibres. Oraciones de relativo sin antecedente expreso (con antecedente elidido)

Las oraciones Relativas semilibres vienen introducidas por el pronombre **que** precedido de un artículo determinado **el, la, los, las, lo** (*el que, la que, los que, las que, lo que*).

Si bien, a esta combinación de dos componentes: el artículo determinado y los relativos *cual* o *que* se le denomina relativo complejo en las oraciones de relativo con antecedente introducidas por preposición, en las relativas semilibres *el que* y sus variantes **no forman relativos complejos** porque pertenecen a segmentos distintos. Por eso podemos intercalar elementos entre ellos (*Es la que compré* y *Es la única que compré*), lo que no ocurre con las relativas con antecedente expreso *Es la mujer a la que saludé*, pero **Es la mujer a la única que saludé*).

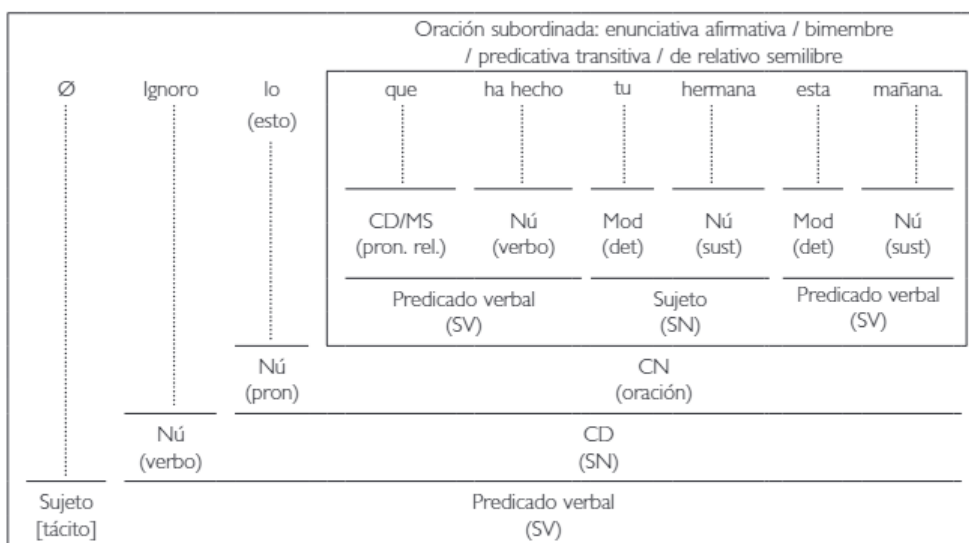
En consecuencia, cuando aparezca *el que* en una relativa con antecedente expreso (relativo complejo) consideramos que todo ello es el núcleo de un grupo nominal; sin embargo, cuando aparezca *el que* (y

sus variantes) en una relativa semilibre consideramos que tenemos un determinante, un sustantivo omitido (antecedente elidido) que hace de núcleo y una subordinada de relativo con función de CN.



El artículo *lo*

El artículo neutro *lo* no puede acompañar al nombre (*el niño, la niña, los niños, las niñas, *lo niño*), así que, si aparece en una oración de relativo semilibre, como en *Ignoro lo que ha hecho tu hermana esta mañana*, consideramos que *lo* es el antecedente de una relativa. En este caso, no se puede recuperar del contexto un sustantivo tácito como antecedente (como sí podemos hacer en el resto de casos de combinación de artículo + pronombre *que*), pues no existen los nombres neutros en español. Por este motivo la forma *lo* no es un artículo sino un pronombre y, por tanto, desempeña función de núcleo del sintagma nominal cuyo complemento es la oración de relativo.



Para diferenciar las oraciones subordinadas relativas libres o semilibres de las oraciones subordinadas sustantivas podemos recordar que las oraciones subordinadas sustantivas sólo pueden sustituirse por *una cosa*, mientras que las relativas libres o semilibres pueden sustituirse por *una cosa*, pero también por *una persona*.

* Relativas libres o semilibres encabezadas por una preposición

En estas construcciones, la preposición tiene como término no el relativo, sino toda la oración relativa: *Sale con quienes tiene afinidad; Sale por donde están las tiendas*. La oración relativa actúa como término de la preposición; los grupos preposicionales encabezados por *con* y *por* son Complementos

Circunstanciales. En otras palabras, primero analizamos el sintagma preposicional y dentro de él encontramos la oración subordinada de relativo con función de término.

4. LA FUNCIÓN

Algunos ejemplos de funciones de las oraciones relativas libres y semilibres.

✓ Función de sujeto: El que me siga llegará lejos.

✓ Función de atributo: Ella es quien me regaló el reloj.

✓ Función de CD: Comprendí lo que quería decir.

✓ Función de Término de un grupo preposicional:

CD: Observaba a quien pasaba enfrente de mí.

CI: Mandé un mensaje a los que estaban interesados.

C. Rég: Me acordé de los que me acompañaron en el viaje.

CC: Salí con quienes asistían al curso.

CN, Cadj, Cadv: Estuve en casa de los que fueron mis amigos. Estoy harto de quienes se quejan por todo. Vivimos lejos de las que trabajan con nosotros.

Para analizar

En las Oraciones Subordinadas de Relativo hay que localizar el nexos, identificar el sustantivo al que complementa para identificar qué función tiene el nexos en la proposición subordinada. Si no hubiera antecedente debemos distinguir si la proposición es semilibre (*el, la, los, las / que*) o libre (*quien, cuanto*). También debemos estar atentos a la posible presencia de un sintagma preposicional. Para finalizar, analizamos la proposición subordinada como si de una oración simple se tratara.

Para tener en cuenta

Las **oraciones de participio** pueden ser adjetivas y desempeñan la función de complemento del nombre: *El paquete enviado por correo no llegó a tiempo*; de esta manera *enviado por correo* es una construcción de participio / CN.

El participio también puede tener un valor temporal (finalizado el examen), condicional (Agotado el combustible, no podremos continuar el viaje) o causal (Acosado por la prensa, presentó la dimisión).

Ejercicios

Analiza sintácticamente las siguientes oraciones.

1. Subastaron los cuadros que pintaste.
2. Se habló de las armas que se utilizaron en aquel conflicto.
3. Esta es la novela de la que te hablé.
4. Cerraron la empresa a la que se culpabilizó del vertido.
5. Los alumnos, que aprobaron el examen, fueron felicitados por el profesor.
6. Ese problema, al que nos enfrentamos, tiene fácil solución.
7. Avisadme cuando esté montada la nueva cocina
8. La llave inglesa, que necesitamos para montar las puertas, no está donde la dejamos.
9. Quienes estén interesados en comprar el nuevo libro deben llamar a secretaria.
10. Los que estén interesados en comprar el nuevo libro deben llamar a secretaria.
11. Esos médicos explicaron la complicada situación a los medios de comunicación.
12. Esos son los médicos que explicaron la complicada situación a los medios de comunicación.
13. Esos son los que explicaron la complicada situación a los medios de comunicación.
14. Esos son quienes explicaron la complicada situación a los medios de comunicación.

15. El hombre que dicta la condena debe blandir la espada.
16. El poder reside donde los hombres creen que reside.
17. Hay una bestia en cada hombre, que se despierta cuando pones una espada en su mano.
18. Es el apellido el que prevalece.
19. Nunca olvides lo que eres, el resto del mundo lo hará.
20. El hombre que teme la derrota ya ha sido derrotado.
21. Cualquier hombre que deba decir “Soy el rey”, no es un verdadero rey.
22. Un gobernante que mata a aquellos que le son devotos no es un gobernante que inspire amor.
23. Hice lo que creí que era correcto y me asesinaron por eso.
24. La fe y la corona son los dos pilares que sostienen este mundo.
25. Es el único momento en que puede ser valiente.
26. ¿Un hombre puede ser tan valiente cuando tiene miedo?
27. Aquel que nunca lee vive solo una vez.
28. Los hombres nunca ansían lo que ya tienen.
29. Lo que amamos siempre acaba por destruirnos.
30. Una esposa descontenta es la mejor amiga de quien vende vino.
31. Un hombre sin motivos es un hombre de quien nadie sospecha.
32. Alguien tiene que proteger a esta familia del hombre que protege a esta familia.

C) OTRAS CONSTRUCCIONES

1. CONSTRUCCIONES TEMPORALES
2. CONSTRUCCIONES CAUSA-EFECTO. Causales. Finales. Ilativas
3. CONSTRUCCIONES CONCESIVAS
4. CONSTRUCCIONES CONDICIONALES
5. CONSTRUCCIONES EN FORMA NO PERSONAL

INTRODUCCIÓN

Además de las oraciones subordinadas sustantivas y las oraciones subordinadas de relativo, hay otras subordinadas que no reciben un nombre específico porque sus características son muy diversas. Tradicionalmente han sido denominadas como subordinadas adverbiales. Sin embargo, esta denominación no es exacta porque las subordinadas no siempre ejercen la función propia de los adverbios ni se dejan sustituir por ellos.

Estas otras subordinadas complementan al núcleo del predicado o a toda la oración expresando circunstancias como el tiempo, la causa o la consecuencia.

En cuanto a la función sintáctica que desempeñan estas subordinadas, puede ser la de **Complemento Circunstancial o Complemento Oracional**. El Complemento Oracional de la oración principal expresa una situación que completa el significado de otra oración, considerada principal, dentro de la oración en su conjunto. El complemento oracional tiene independencia sintáctica: *Aunque el terreno está muy seco, se pueden cultivar algunos cereales.*

Según el significado que aporten a la oración principal, estas oraciones se clasifican en los siguientes tipos:

Tipos	Significado	Ejemplos
Temporal	Tiempo	<i>En cuanto llegue Manuel, nos marchamos.</i>
Causal	Causa o motivo	<i>Marta se molestó porque no la llamaste.</i>
Final	Propósito o finalidad	<i>Hugo estudió mucho para subir nota.</i>
Ilativa	Consecuencia de lo dicho anteriormente. (Complemento Oracional)	<i>Raquel es constante, así que lo lograra.</i>
Concesiva	Objeción o inconveniente. (Complemento Oracional)	<i>Aunque sea difícil, el Zaragoza ganará.</i>
Condicional	Condición, premisa o hipótesis. (Complemento Oracional)	<i>Si no trabajas, no lo lograrás.</i>
Consecutiva	Consecuencia derivada de una magnitud o intensidad	<i>Alicia es tan rápida que gana todas las carreras.</i>
Comparativa	Comparación	<i>Me gusta más ir al teatro que (ir) al cine.</i>

1. CONSTRUCCIONES TEMPORALES

Las oraciones subordinadas temporales proporcionan información de tiempo a través de los significados de los nexos que las encabezan.

La función sintáctica de las subordinadas temporales es la de complemento circunstancial de tiempo de otra oración considerada principal dentro de la oración en su conjunto

Los nexos.

- Los **nexos** que introducen estas subordinadas son la conjunción **mientras** y las locuciones conjuntivas *tan pronto como*, *en cuanto*, *antes (de) que*, *siempre que*, *después (de) que*.
Mientras veían la película, comían palomitas

Siempre que vienen mis abuelos hacemos paella.
 Nx V/N Det/Act Sust/N
 GV/Pred GN/Suj Sust/N
 O Sub Temp/CCT V/N GN/CD
 GV/Pred (Suj. Elipt.: nosotros, -as)

- Algunas subordinadas temporales se construyen con formas no personales del verbo:
 - Infinitivo. En ocasiones se forman con la construcción *al + infinitivo*. *Al llegar al apartamento, puse la calefacción.*
 - Gerundio. *Me caí paseando por la playa.*
 - Participio. *Terminada la función, los alumnos volvieron a sus clases.*

Volvemos a comentar: Tradicionalmente, las subordinadas introducidas por *donde*, *cuando* y *como* sin antecedente explícito eran consideradas subordinadas adverbiales de lugar, de tiempo o de modo. En la actualidad se consideran subordinadas de relativo libre: *Cuando llegue el profesor, avísame.*

2. CONSTRUCCIONES DE CAUSA Y EFECTO

Con las construcciones **finales, causales e ilativas** se expresan relaciones causa-efecto.

a) Construcciones Finales

Construcciones Finales: Expresan el propósito o la finalidad de lo expresado en la oración principal. En *se quedaron en casa para no pasar frío*, oración subordinada subrayada, que pone de manifiesto la finalidad (o causa final) que origina la decisión de quedarse en casa.

Las construcciones finales se construyen con el verbo en **infinitivo** o en **subjuntivo**. Cuando se emplea el infinitivo, el sujeto, por lo general tácito, es correferente con una función del verbo principal: con el sujeto (*Elena lo llamó para disculparse*, donde se entiende que es *Elena* quien se disculpa); con el CD (*La llamaron para dirigir la empresa*); con el CI (*Le dieron permiso para asistir al baile*); con el CR (*Cuento con José para coordinar el departamento*).

Los nexos.

Los nexos que introducen las subordinadas finales son:

- Las preposiciones **para** y **a**.
- Las locuciones conjuntivas *para que, a que, con vistas a que, a fin de (que), con el objeto de (que) con el propósito de (que) a efecto de que, a fin de que, al objeto de que, con ánimo de que, con tal (de) que...* El más común de todos ellos es *para qué. He venido con el fin de que / para que me cuentes de una vez toda la verdad.*

Sintácticamente entenderemos la oración de final como una construcción preposicional seguida bien de una subordinada sustantiva con el verbo en subjuntivo *He venido para que estuvieras más cómodo*, o seguida de un verbo en infinitivo *He venido para estar más cómodo* en la que el verbo es tácito.

Sintácticamente

- ✓ Desempeñan normalmente la función de CC Finalidad de un verbo
- ✓ Complemento o modificador oracional de un predicado implícito de otra oración. Estas subordinadas se conocen como finales de la enunciación o construcciones finales externas al predicado, y al igual que las causales externas, vienen separadas del enunciado por comas. *Para que te enteres, voy a clase de cocina.*

Lo expliqué muy despacio para que lo entendieran.				
				Pron/N
				GN/CD
				V/N
Pron/N		Adv/Mod	Adv/N	Nx
GN/CD	V/N	GAdv/CCM		GV/Pred (Suj. Elípt.: ellos, -as)
				O Sub Final/CCF
GV/Pred (Suj. Elípt.: yo)				

Estructura sintáctica de las construcciones causales y finales

Los dos introductores prototípicos de las oraciones causales y finales son, respectivamente, *porque* y *para qué*, que la tradición gramatical ha entendido de dos maneras: como conjunciones o como secuencias de “*preposición + que*”. Según la primera aproximación, expresiones como *porque era muy valiente* y *para que estés más cómoda* son oraciones subordinadas introducidas por conjunciones (*porque* y *para que*, por tanto, “conjunción subordinante + oración”). Según la segunda, se trata de grupos preposicionales formados por una preposición y un término oracional (*por* y *para*, por tanto, “proposición + subordinada sustantiva”). Nosotros nos inclinaremos por esta última opción.

b) Construcciones Causales

Las construcciones causales son empleadas para indicar la causa o motivo de lo expresado en la oración principal. Indican la causa directa o indirecta de lo expresado en la oración principal. En *Se quedaron en casa porque hacía frío*, la oración subordinada, que aparece subrayada, expone la causa de lo afirmado en la principal (*Se quedaron en casa*), que denota, por tanto, efecto. La noción de causa se expresa normalmente por medio de oraciones subordinadas causales (*Aprende rápido, porque tiene un buen profesor*).

Nexos.

- **Conjunciones:** Las construcciones causales pueden presentarse con un verbo en forma personal, precedido de una conjunción (*porque, pues, como, que*) o una locución conjuntiva (*puesto que, ya que, dado que, en vista de que, como quiera que, gracias a, puesto que, ya que, debido a que...*) *Magdalena renunció a su trabajo en vista de que no toleraba la deplorable e inmoral actitud de su jefe.*
- **Formas no personales:** Las construcciones causales también se presentan en construcciones de infinitivo, gerundio o participio: *Te ha subido el colesterol por comer demasiadas grasas saturadas, Viendo que no llegaba decidieron marcharse.*

Las oraciones causales se dividen en causales internas al predicado y externas.

- ✓ **Causales Internas al predicado:** Especifican la causa del suceso que describe el predicado del que dependen, suelen estar introducidas por *porque* o *por*, es decir, responden a alguna pregunta: *Se fue porque le dolía la cabeza; Pesca por afición.* Estas construcciones funcionan como **complementos circunstanciales**.

De esta manera el nexo introduce una construcción causal, pero también se admite que el nexo sea la suma de la preposición *por* y la conjunción *que*, en este último caso se forma un grupo preposicional dentro del cual aparece una oración subordinada sustantiva.

<i>Mariana se resfrió porque</i>		<i>no</i>	<i>llevaba</i>	<i>abrigo.</i>
			Mod/Neg	Sust/N
			V/N	GN/CD
		Nx	GV/Pred (Suj. Elipt.: ella)	
Sust/N	V/N	O Sub Causal/CCcausa		
GN/Suj		GV/Pred		

- ✓ **Causales Externas al predicado:** Algunas subordinadas causales son externas al predicado y no se refieren a la causa de lo enunciado en la oración principal, sino al motivo por el que el hablante la enuncia. Las causales externas se separan de la oración principal mediante pausas: *Como es joven, todo lo critica.* A diferencia de las causales internas, no responden a preguntas. Su **función es la de complemento del predicado o modificador oracional** implícito de otra oración. *Ha llovido mucho, porque el suelo está mojado.*

Las construcciones causales externas al predicado aportan una justificación a lo afirmado, por lo que, en sentido genérico, **todas ellas son explicativas**. Sin embargo, esta denominación se aplica con mayor propiedad a una de sus tres variedades:

- Causales externas de la enunciación. No afectan al verbo del enunciado, sino a un verbo enunciativo explícito. *El R.Zaragoza ha perdido, porque la gente va triste por la calle.*
- Causales externas antepuestas. En ellas el hablante sitúa en posición de tópico un motivo real. *Habida cuenta de que era tarde, me fui.*

- Causales externas explicativas. Aparecen pospuestas al enunciado al que afectan y se separan de él por una coma, punto y coma e, incluso por punto. A través de estas causales, el hablante justifica por qué ha realizado el acto verbal que expresa el enunciado precedente. *¡Ojalá gane el precio!, porque se lo merece.*

c) Construcciones Ilativas

Las construcciones Ilativas son construcciones bimembres en cuyo segundo segmento se aporta una consecuencia de lo expresado en el primero: *Tu idea no funcionó, así que tendrás que pensar en otra cosa.*

Las construcciones ilativas muestran una consecuencia, mientras que la oración principal refleja la causa.

Las oraciones ilativas se separan de la principal mediante una pausa y no pueden anteponerse a aquella: *Ella ya lo sabía, así que alguien se lo dijo* / **Así que alguien se lo dijo, ella ya lo sabía.*

Los nexos.

Además de la conjunción **así que**, las construcciones ilativas van introducidas pueden ir introducidas por las conjunciones *conque*, *pues*, *luego* y por las locuciones conjuntivas *de (tal) modo que*, *de (tal) manera que*, *por consiguiente*, *por lo tanto*, *de modo (manera, forma...)* *que*, *de ahí que*: *Tengo poco tiempo, así que no lo perdamos.*

Sintácticamente desempeñan la función de Complemento Oracional.

<i>Está lloviendo,</i>	<i>así que</i>	<i>coge</i>	<i>un</i>	<i>paraguas.</i>
N/V		N/V	Det/Act	Sust/N
GV/Pred	Nx	GV/Pred (Suj. Elípt.: <i>él</i>)	GN/CD	
Oración principal		O Sub Ilativa/CO		

3. CONSTRUCCIONES CONCESIVAS

Las construcciones concesivas son empleadas para expresar obstáculos o barreras de lo expresado en la oración principal. En las oraciones concesivas, la oración subordinada se denomina prótasis, y la oración principal, apódosis. Es decir, en las construcciones concesivas la prótasis sugiere una conclusión que es negada por la apódosis. Las construcciones concesivas suelen preceder (prótasis) a la principal y aparecen entre pausas. A diferencia de las ilativas, si podemos variar el orden de la construcción: *No logro convencer al profesor, por más que lo intento*

Los nexos.

El nexo empleado para dar sentido a este tipo de oraciones es concesivo. Su nexo principal es la conjunción *aunque*, pero pueden presentar construcciones muy variadas:

- Con las locuciones *a pesar de (que)*, *si bien*, *por más*, *por mucho que*, *aun cuando*, *mal que*: *Por más que lo intento, no logro convencer al profesor..*
- Gerundio: Algunas oraciones concesivas se construyen con gerundio precedido por el adverbio *aun*, *incluso* o *ni siquiera*. *Aun saliendo pronto, siempre pierde el autobús.*
- Infinitivo: Infinitivos precedidos de las preposiciones *con* o *para*. *Para ser tan joven, toca muy bien.*
- Locuciones adverbiales: Poseen sentido concesivo las locuciones adverbiales *con todo* y *con eso* y sus variantes: *El apartamento no tenía mucha luz; con todo y con eso, lo compró.*

Una buena manera para distinguirlas es saber que su nexo es sustituible por **aunque**, de esta manera resulta más fácil ver el carácter concesivo de la oración.

Su función sintáctica es la de Complemento Oracional.

<i>Aunque</i>	<i>sea</i>	<i>complicado,</i>	<i>lo</i>	<i>lograréis.</i>
		Adj/N	Pron/N	
	VCop	GAdj/Atrib	GN/CD	N/V
Nx	GV/Pred (Suj. Elípt.: <i>eso</i>)		GV/Pred (Suj. Elípt.: <i>vosotros, -as</i>)	
	O Sub Cond/CO		Oración principal	

4. CONSTRUCCIONES CONDICIONALES

Las construcciones condicionales expresan una condición, premisa o hipótesis. Al igual que las oraciones concesivas, la subordinada, que está introducida normalmente por la conjunción *si*, se denomina prótasis, y la principal se denomina apódosis. Prótesis y apódosis suelen estar separadas por comas.

Los nexos.

Los **nexos** que introducen la prótasis de las construcciones condicionales son:

- Las conjunciones *si, mientras que, como, cuando*. *Cuando él lo dice, será verdad.*
- Locuciones conjuntivas condicionales *a condición de que, en el supuesto de que, siempre que, en el caso de que, siempre y cuando*, etc.
- Grupos preposicionales: *En tu casa, no te comportarías así*. Lo que equivale a decir *Si estuvieras en tu casa, no te comportarías así*.
- Esquemas con preposición e infinitivo, “de + infinitivo”, “para + infinitivo” y “a + infinitivo”. *De haberlo sabido, habría avisado.*
- Construcciones de participio y gerundio: *Desalojado el edificio, no tendrán dónde esconderse.*
- Expresiones lexicalizadas como *yo que (tú, él, ella...)* o *yo en (tu/su) lugar*. *Yo que usted, no lo haría, forastero.*

Las construcciones condicionales desempeñan la función sintáctica de complemento oracional de la oración principal en la estructura bimembre: *Nos han dejado el libro a condición de que lo devolvamos el lunes.*

<i>Si gano el concurso,</i>			<i>te dedicaré una canción.</i>		
	<u>Det/Act</u>	<u>Sust/N</u>	<u>Pron/N</u>	<u>Det/Act</u>	<u>Sust/N</u>
	<u>V/N</u>	<u>GN/CD</u>	<u>GN/CI</u>	<u>V/N</u>	<u>GN/CD</u>
Nx	GV/Pred (Suj. Elípt.: yo)		GV/Pred (Suj. Elípt.: yo)		
	O Sub Cond/CO		Oración principal		

5. CONSTRUCCIONES EN FORMA NO PERSONAL: infinitivo, gerundio y participio. Construcciones absolutas

Las construcciones en forma no personal suelen recibir el nombre de **construcciones absolutas**: La cláusula (construcción) absoluta es aquella cuyo predicado es una estructura de participio, de gerundio o de infinitivo, la cual completa a una oración principal o se interrelaciona con ella.

Construcciones de infinitivo

El infinitivo puede introducir una subordinada sustantiva o una construcción con función circunstancial.

Si la construcción viene precedida por *al*, consideraremos *al* como nexos. Normalmente estas construcciones son de tiempo, aunque pueden ser de otro tipo, como de condición (*Al admitirlo, te habrías obligado a dimitir*) o de causa (*Al ser su primo, decidió ayudarlo*).

Hay que recordar que oraciones como *He venido para darte los apuntes/ a darte los apuntes* pueden ser analizadas como grupo preposicional = núcleo preposicional + subordinadas sustantiva de infinitivo / término y como construcción con función circunstancial.

Construcciones de gerundio

El gerundio sólo introduce construcciones con función circunstancial.

El gerundio suele introducir construcciones modales: *Siempre hago mis deberes escuchando música clásica*, pero hay excepciones: *El colegio está bajando el callejón* (atributo locativo) y *Siendo el mejor jugador de fútbol, era el mejor pagado* (construcción causal).

Construcciones de participio

El participio funciona como verbo cuando va en construcción absoluta e indica una acción en forma pasiva. En *Los exámenes entregados eran excelentes*, *entregados* no implica una acción de entregar y funciona sólo como adjetivo: nos indica de qué exámenes en concreto hablamos. Sin embargo, en *Entregados los exámenes, salimos al patio*, *entregados* no nos dice de qué exámenes hablamos, sino que se hizo con ellos: una acción. Por tanto, cuando el participio funciona como verbo, el participio introduce construcciones de valor circunstancial o predicativo, pero que se sitúan fuera del predicado: son en este caso modificadores oracionales.

Así mismo, como verbo actúa como núcleo del predicado en determinadas oraciones adjetivas/relativas y, por tanto, puede llevar complementos como el agente (*un deportista muy querido por la afición*) o el predicativo (*un profesor considerado muy exigente*).

Por lo tanto podemos decir que un participio lo podemos considerar como relativas con verbo en participio o grupos adjetivales cuyos elementos de su interior se analizan como complementos del adjetivo.

Elementos sintácticos excluidos del examen EvAU

- ✓ Impersonales con complemento preposicional que a veces se analizan como sustantivas de sujeto con los predicados monovalentes *parecer, suceder, convenir, ser necesario que...*
- ✓ Relativas enfáticas (*No sabes las manías que tiene, lo altas que eran*).
- ✓ Oraciones de infinitivo introducidas por preposición: por ejemplo, las prótasis condicionales con *de* y *para* (*de ir o para ser sinceros*) o *al* + infinitivo (*al conquistar la ciudad, los soldados fueron al punto de encuentro*).
- ✓ Construcciones con "nexos" de comportamiento híbrido; por ejemplo, las locuciones *a fin de (que), con intención de (que), a condición de (que)* se comportan como locución prepositiva y conjuntiva.
- ✓ Construcciones comparativas.
- ✓ Construcciones consecutivas (*Juan es tan alto que llega al techo*)
- ✓ Oraciones yuxtapuestas con elementos que se pueden confundir con conjunciones (marcadores discursivos reformulativos del tipo es decir, adverbios o pronombres que se relacionan con la distribución: *unos... otros...*, etc.)
- ✓ Conjunciones exceptivas (*salvo, excepto, menos... Todos suspendieron menos yo*)

Ejercicios

Otras oraciones subordinadas.

1. Siempre que vienen mis abuelos hacemos paella.
2. - Cuando vienen mis abuelos hacemos paella.
3. Después de dar un paseo, tomaron un aperitivo
4. Hecho el recuento, el profesor dijo el resultado de la votación.
5. Al ver sus caras, se dio cuenta de que pasaba algo.
6. Limpiaros los zapatos antes de entrar a casa.
7. María se resfrió porque no llevaba abrigo.
8. Limpia la bici todas las semanas porque está sucia.
9. Limpia la bici todas las semanas, porque está muy limpia.
10. Lo expliqué muy despacio para que lo entendieran.
11. Con el fin de que haya reservas, se realizará un nuevo pedido.
12. Está lloviendo, así que coge un paraguas.
13. Aún queda partido, de modo que tengo que cambiar de estrategia, si quiero ganar.
14. Aunque sea complicado, lo lograrás.
15. Pese a que Nadal es un gran tenista tuvo que abandonar el torneo.
16. Aunque tenía la muñeca destrozada, terminó de jugar el partido.
17. Si gano el partido concurso, te dedicaré una canción.
18. Si me das una oportunidad, prometo cambiar.

9. PRAXIS I

Pregunta 4. EvAU. Análisis sintáctico

PREGUNTA 4 **ANÁLISIS SINTÁCTICO**

Unizar dixit:

La oración tendrá 2-3 verbos, Las oraciones a analizar se recogen del texto, pero pueden estar levemente retocadas y simplificadas.

Pregunta del examen modelo:

1. Análisis sintáctico de la siguiente oración (1,5 puntos): *Para un opinadicto carece de importancia aquello de lo que se opina*

Respuesta de la Unizar:

Oración compleja, formada por un sujeto (*aquello de lo que se opina*) y un predicado (*Para un opinadicto carece de importancia*): 0,25

El sujeto está formado por un núcleo (*aquello*) y una oración subordinada de relativo (*de lo que se opina*): 0,25

La oración subordinada de relativo, introducida por el pronombre relativo, es impersonal (*se* como marca de impersonal), con un núcleo del predicado (*opina*) y un complemento regido -complemento de régimen o suplemento- (*de lo que*): 0,5

El predicado tiene un núcleo (*carece*), un complemento regido (*de importancia*) y un complemento circunstancial (*para un opinadicto*): 0,5

Pregunta 4. Oraciones de los exámenes EvAU de la Universidad de Zaragoza.

Junio 2018. Opción A

- *Hay muchas voces que abogan por introducir las humanidades en la formación de directivos.*

Junio 2018. Opción B

- *Lo grandioso es que dos personas crean su espacio común de convivencia, donde caben otros.*

Septiembre 2018. Opción A

- *Nuestra orgullosa condición nos induce a creer que nuestra mente es una incesante fábrica de verdades.*

Septiembre 2018. Opción B

- *Tenemos que saber que no los vamos a cambiar, aunque nos consideremos sus redentoras.*

Junio 2019. Opción A

- *En el día de la filosofía, aprovecharé para hablarles del placentero oficio que tengo.*

Junio 2019. Opción B

- *Volveremos a hacerlo porque así lo merecen los amigos que nunca nos han fallado.*

Septiembre 2019. Opción A

- *Sabemos, por numerosos estudios, que nuestros hijos e hijas tienen que vincularse cotidianamente con la Naturaleza para crecer sanos.*

Septiembre 2019. Opción B

- *Se disgustó conmigo alguien a quien admiro y que no me entendió.*

Junio 2020. Opción A-B

- *El curso pasado conocí en un instituto a un joven lector que no leía los libros que le mandaban sus profesores.*
- *Ha de recordar quien ocupe un escaño que ese asiento se pensó para varios, que estaba pensado para un uso compartido.*

Septiembre 2020. Opción A-B

- *El Viernes Negro inicia la carrera del consumismo navideño que acaba el Día de Reyes y que se purga todo el mes de enero.*
- *Muchos consideran que el entorno en el que les ha tocado vivir condiciona toda la vida.*

Junio 2021. Opción A-B

- *Confieso que siento una inmediata antipatía por cualquier persona que desprecia la manera que tenemos los andaluces de pronunciar.*
- *Para rechazar la apariencia o para que esta sirva de apoyo a la realidad, siempre se pone a la realidad en el lugar preeminente que le corresponde.*

Julio 2021. Opción A-B

- *Es culpa de quienes envían captadores a las puertas de los institutos para explicar a los menores qué deben hacer.*
- *Dedico mi prosa a aquel que lleva al colegio a sus hijos y trabaja en algo que siempre podría ser mejor y peor.*

Junio 2022. Opción A-B

- *La pareidolia es un fenómeno que ha acompañado siempre a la humanidad, y quizá nació por la necesidad de distinguir a los depredadores.*
- *Todos los adverbios que acaban así se refieren al modo o manera con que hacemos algo.*

Julio 2022. Opción A-B

- *Me pregunto si, con esta sobredosis de vulcanismo, algunos de aquellos ignorantes han aprendido ya qué función tienen la asignatura y la especialidad de Geografía.*
- *Resulta ingenuo creer que, si nadie menciona las malas ideas, no se nos ocurrirán.*

Junio 2023. Opción A-B

- *Un escritor que se ha mantenido fiel a la máquina de escribir, Javier Marías, describía el desagrado que le había provocado una excursión por el universo internauta.*
- *Ayer y hoy miramos el cielo con una inquietud similar, pero cambian los instrumentos con que podemos describir los hechos.*

Julio 2023. Opción A-B

- *Vivir hace que nos comuniquemos con gente que habla de manera distinta y entonces interviene la acomodación, que es un factor empático.*
- *La noticia de que va a regularse de otra manera el ingreso en la Universidad será acogida con temor por el estudiantado.*

Junio 2024. Opción A-B

- *Los anuncios que diseña la agencia fabrican un mundo idealizado, un espejo donde los otros siempre son muy felices.*
- *Había que comer para escapar de la enfermedad, porque la imagen de una figura esquelética es la imagen arquetípica de la muerte.*

Julio 2024- Opción A-B

- *No es humilde quien piensa de sí mismo que es poca cosa.*
- *Por razones morales o políticas, nos parece bien un objetivo y utilizamos el conocimiento para obtenerlo.*

Oraciones de selectividad / EvAU de otras Comunidades Autónomas.

1. Descubrió que aquel hongo podía aniquilar todas las bacterias de la muestra (Madrid 2020)
2. La conexión permanente y las redes sociales han logrado que la atención se convierta en distracción. (Madrid 2019)
3. La cultura se ha encargado de crear una imagen de la mujer que pervive en nuestros días. (Madrid 2018)
4. Los griegos jamás usaron ese pababro que hemos creado nosotros. (Madrid 2017)
5. El hombre necesita herramientas para superar los traumas del pasado. (Madrid 2024).
6. Hay quien llega al insomnio porque se deprime. (Madrid 2024).
7. El ingeniero le explicó que el agudo era el ruido de su sistema nervioso. (Madrid 2024).
8. No hay duda de que descendemos del mono. (Madrid 2024).
9. Si queremos conseguir una sociedad saludable, hemos de identificar los factores que favorecen estas patologías. (Castilla León 2020)
10. Quien escribe con corrección ha incorporado a su pensamiento una estructura gramatical que le permite ordenar mejor las ideas. (Castilla y León 2019)
11. Es bien sabido que el individualismo de los derechos exige ahora más presencia del Estado, que es su único protector. (Castilla y León 2019)
12. En 2016, el mundo batió un nuevo récord creando instalaciones de energía solar, pero su avance es aún muy lento. (Castilla y León 2019)
13. Aunque las leyes de la electrodinámica cuántica nos deberían permitir calcular cualquier cosa, no hemos logrado mucho éxito en la predicción del comportamiento humano. (Castilla y León 2018)
14. Es lo que ha sucedido con la desgarradora historia de Julen, el niño que se cayó a un pozo ilegal en Andalucía. (Castilla y León)
15. Ahora es la informática, empujada por Internet y sus aplicaciones, la que explica el mundo. (Castilla y León)
16. La sociedad industrial se ha regido por horarios de trabajo y consumo estables que dan seguridad y permiten previsibilidad en la vida cotidiana. (Castilla y León)
17. El cascarón impide la desecación del huevo y una membrana interna encierra al embrión en el medio que todo animal en desarrollo necesita. (Castilla y León)
18. En España menudean los insultos racistas a los jugadores, pero los casos más recientes se refieren a las injurias que ha recibido Joaquín Caparrós. (Castilla y León 2018)

19. Las tres puñaladas que recibió un hinchado del Atlético son un nuevo episodio de la violencia que rodea al mundo del fútbol. (Castilla León 2018)
20. Como no pueden evitar que los robots los sustituyan, algunos plantean ponerles un impuesto para que coticen por las personas. (Castilla León 2017)
21. Vieron que los adultos consideraban que la juventud de hoy estaba en la calle. Castilla y León 2024.
22. Que a partir de los 50 años sea mucho más difícil encontrar trabajo es una manifestación clara de edadismo. (Castilla y León 2024)
23. Aunque las leyes de la electrodinámica cuántica nos deberían permitir calcular cualquier cosa, no hemos logrado mucho éxito en la predicción del comportamiento humano (Castilla y León.2018).
24. Estos días comienzan a tener voz en la prensa las familias de los poseídos por el juego. Asistimos asombrados a su desesperación. (Asturias (2020)
25. El adulto, que comprende sus temores, empieza a contárselo para tranquilizarlos. (Asturias 2019)
26. Me gustaría que supiera que aproveché esta solemne ocasión para rendirle homenaje. (Asturias 2018)
27. Es común a todos ellos lo hermético del pensamiento poético y un estilo que tiene como norma el lenguaje escrito. (Asturias 2017)
28. Cuando se escarba un poco en el suelo en cualquier lugar del planeta, a veces aparece un cráneo que puede ser de homínido. (Asturias 2023)
29. Cuando un grupo tiene la voluntad de apropiarse de los territorios del otro, las creencias que son racistas se desarrollan con pretendida justificación. (Castilla la Mancha. Junio 2017).
30. Si no existiera esta fuerza gravitatoria, los caminos que seguirían la luna y el proyectil serían rectilíneos. (Castilla La Mancha 2020)
31. Aunque los vecinos hayan reformado el sótano no, solucionarán el problema del agua (Murcia 2020)
32. Si todos hicieran bien el examen de lengua, los profesores estarían orgullosos de sus alumnos. (Murcia 2019)
33. La investigación de las docentes señala que en la pedagogía tradicional el esfuerzo está asociado al dolor, al malestar. (Extremadura. Junio 2017)
34. La cosa no tendría mayor importancia si a continuación hubiera echado mano de la ironía para justificar el empleo de semejante aberración gramatical. (Extremadura 2018)
35. Cuando el fútbol femenino salga del envés del espejo, algo importante cambiará en el estado mental y también en los estadios. (Extremadura 2019)
36. Me dijo que me llamaría para que resolviésemos juntos las dudas del examen de inglés. (Extremadura 2020)
37. La idea de que deben prevalecer aquellas materias que tengan una relación directa con el mercado laboral cunde. (La Rioja. Junio 2017).
38. A los observadores extranjeros siempre les ha resultado llamativa la ferocidad con la que nos tratamos entre nosotros. (La Rioja. Junio 2018).
39. Los charlatanes digitales saben cómo estimular ciertas conductas en quienes reciben sus mensajes. (La Rioja 2019)
40. Decía la evidencia científica que los adolescentes sufren más ansiedad y depresión tras la aparición de los móviles y las redes sociales. (La Rioja 2020)

10. PRAXIS II

Pregunta 5. EvAU. Reflexión sintáctica

PREGUNTA 5

REFLEXIÓN SINTÁCTICA

5. Conteste a una de las siguientes opciones DE MANERA RAZONADA (1,5 puntos):

- a) Explicar la doble interpretación de una construcción ambigua.
 - b) Explicar las diferencias entre dos construcciones que formen un par mínimo.
 - c) Elegir de manera justificada entre dos análisis de una misma construcción.
 - d) Construir una oración con determinadas restricciones sintácticas (análisis inverso).
-

Unizar dixit:

Pregunta 5- Sintaxis. Ejercicios de doble opción (1,5 puntos). Los alumnos solo deben contestar una de las opciones. Si contestan dos, solo se considera la primera. Para contestar esta pregunta, los alumnos deben olvidarse del sentido que tendría la expresión que salga en el texto y fijarse solo en cómo está formulada la pregunta en el ejercicio.

- a) **Estructura ambigua:** si se ve el doble análisis y no el doble significado, 0,75 puntos. Si ve el doble significado, pero no el doble análisis, 0,75 puntos.
- b) **Par mínimo:** si se ve la diferencia formal, pero no la diferencia de significado, 0,75 puntos; si se ve la diferencia de significado, pero no la diferencia formal, 0,75 puntos.
- c) **Doble análisis:** puede haber dos casos: uno bueno y otro malo; o los dos buenos. Hay que decir por qué son buenos o malos. Si los dos son buenos y se elige uno sin explicarlo, 0 puntos (porque tenían el 100% de posibilidades de acierto).
- d) **Pregunta inversa:** asegurarse de que se siguen las instrucciones al pie de la letra.

Indicaciones generales

En esta pregunta se busca que el alumno sea capaz de enfrentarse a la resolución de problemas con la experimentación, no con el etiquetado de categorías o el comentario sintáctico. El alumno se enfrenta a una pregunta donde no va a transmitir conocimientos en el sentido más tradicional, sino que se le invita a pensar, a fomentar la reflexión metacognitiva, a analizar su competencia lingüística y a tener una actitud proactiva y no meramente reactiva. Lo que importa es la madurez que permite una reflexión personal, la justificación de la respuesta; no lo que se ha aprendido previamente de memoria y se pueda repetir en el momento del examen.

Lo que se intenta con este cambio es añadir una nueva cuestión que tenga que ver con la resolución de problemas, con la experimentación, no con el etiquetado de categorías o el comentario sintáctico.

Se trata de entender el verbo “enseñar” no en el sentido tradicional de “transmitir conocimientos”, sino en el de “llevar a pensar” y “poner en cuestión”. Se quiere fomentar la reflexión metacognitiva del estudiante, su competencia lingüística, una actitud proactiva y no meramente reactiva. Se enseña una gramática para resolver problemas.

En la práctica, este cambio se traducirá para los alumnos en que tendrán que resolver una pregunta nueva (también 1,5 puntos) en la que lo que importa es la reflexión personal, la justificación de la respuesta; no lo que uno se haya aprendido previamente de memoria y pueda repetir en el momento del examen.

Se busca desarrollar la curiosidad (¿por qué las cosas son como son?), una actitud inquisitiva próxima al pensamiento científico y a sus operaciones cognitivas y metacognitivas de orden superior: observación, argumentación, contraargumentación o refutación, relación de causas y efectos, inferencia, ejercitación, prospección o formulación de hipótesis, experimentación, mutación, conclusión...

Se trata de hacerse preguntas, un enfoque nuevo de la gramática, orientado más a las competencias (la capacidad de reflexión metalingüística) que a la actuación (el uso lingüístico). Se intenta que seamos conscientes que la lengua es un sistema complejo, sometido a reglas y a ciertas restricciones combinatorias, tanto léxicas como de selección. Que captemos el principio de que, a una diferencia de forma, corresponde una diferencia de significado.

PREGUNTA 5

a) Elegir de manera justificada entre dos análisis de una misma construcción ambigua

Esta pregunta también ha sido formulada de la siguiente manera:

Explica la ambigüedad estructural que se encuentra en la oración...

Explique la doble interpretación de la siguiente oración, basada en dos posibles estructuras sintácticas.

Unizar dixit:

Doble interpretación de una construcción ambigua: se presentará una construcción que permita dos análisis distintos, como en *Botas de piel de niño*. Algunos estudiantes lo resolverán de manera intuitiva (“de niño” puede ir con “botas” o con “piel”), obteniendo parte de la puntuación. Para aquellos que sean capaces de dar una explicación más técnica (sobre la estructura del CN de cada una de las opciones) está reservada la puntuación máxima.

Se señala que:

Se tratará de aspectos estructurales, pero se pide tanto la explicación estructural como la semántica. En el caso de darse solo una de las dos, se obtendrá la mitad de la calificación.

- Si se ve el doble análisis, pero no el doble significado: 0,75
- Si se ve el doble significado, pero no el doble análisis: 0,75

Ambigüedad lingüística. Nociones generales.

La ambigüedad se refiere a todas aquellas palabras u oraciones que pueden ser comprendidas de más de una forma.

La ambigüedad lingüística, también conocida como anfibología, puede ser considerada un vicio del lenguaje cuando es utilizada de manera inconsciente, aunque, por otra parte, también puede ser considerada una figura retórica cuando se la da un uso consciente como podría ser el doble sentido.

Respecto al significado nos podemos encontrar con el fenómeno conocido como polisemia, que se refiere a que una misma palabra puede tener más de un significado, es un punto clave en la construcción de oraciones o frases ambiguas.

Así mismo, existen otras situaciones que invitan a la ambigüedad como son la fonética, la **construcción sintáctica** de una oración y el uso de palabras con un significado confuso o neologismos.

Respecto a la construcción sintáctica, en enunciados breves tales como los titulares de una noticia, un breve resumen... Estos enunciados tienen cierta inclinación a la ambigüedad ya que puede ser habitual que los diversos complementos o adjuntos no dejen claro su referente.

Esta pregunta, como las otras preguntas de este apartado 5, requieren del alumno un grado tanto de madurez lingüística como de conocimientos.

Ejercicios de los exámenes de EvAU.

1. Septiembre 2018. Opción B. Explica la ambigüedad estructural que se encuentra en la oración: *Vivió una relación tóxica con Alfred Douglas.*
2. Junio 2019. Opción A. Explique la doble interpretación de la siguiente oración, basada en dos posibles estructuras sintácticas: *No encuentro nada interesante.*

3. Julio 2023. El sintagma *La forma de hablar de la reina* se puede analizar sintácticamente de dos maneras distintas, dando lugar a dos significados muy diferentes. Razona cómo se conecta cada uno de los significados con los dos análisis sintácticos posibles.
4. Junio 2024. La oración *Los antiguos nos advirtieron frente a los espejos mágicos* contiene un SP introducido por la locución *frente a* que puede analizarse sintácticamente de dos maneras distintas, dando lugar a dos significados muy diferentes. Razone cómo se conecta cada uno de los significados con los dos análisis sintácticos posibles. Aunque en el ejercicio aparece una locución, este hecho no es relevante para resolver la ambigüedad (analícese *frente a* como si fuera una preposición).
5. Julio 2024. La oración *Ve a Sócrates solo* se puede analizar sintácticamente de maneras distintas, dando lugar a significados muy diferentes. Razone cómo se conecta cada uno de los significados con los análisis sintácticos posibles.

Cabe destacar que desde que tenemos el nuevo formato de examen de EvAU, junio 2018, esta pregunta sólo ha aparecido en 4 ocasiones cuando las preguntas han sido 52, lo que hace un porcentaje del 6.2% de posibilidades de que nos encontremos esta pregunta, por lo tanto, disponemos de muy poca base empírica para sacar conclusiones.

Ejercicios. Explica la ambigüedad estructural que se encuentra en estas oraciones:

1. Zumo de naranja natural.
2. La abuelita cuenta cuentos.
3. Las ganas de hablar de Juan.
4. El burro del señor político.
5. Homenaje a las víctimas del atentado en Madrid.
6. Juan trajo el libro roto.
7. Vienen los alumnos contentos.
8. María cree que Luisa se va a enfadar y Julia también.
9. Una caja de cuchillos de plástico.
10. La bayeta limpia.
11. El oráculo de Delfos dijo a los romanos respecto a los cartagineses que ellos ganarían la guerra.
12. Estuve en un cuerpo de élite y allí aprendí a matar hombres con una sola mano.
13. Abuelita asesina delincuente.
14. El policía sorprendió al ladrón con la pistola.
15. El guarda forestal vio al cazador con prismáticos.
16. El policía entrevistó a la hija del coronel que tuvo un accidente.
17. El profesor castigó a los alumnos con malas notas.
18. La policía arrestó a la hermana de la niñera que dio a luz recientemente dos gemelos.

PREGUNTA 5

b) Explicar las diferencias entre dos construcciones que formen un par mínimo

¿Qué es un par mínimo? Son secuencias prácticamente idénticas que presentan una ligera variación que revela diferencias sintácticas relevantes.

Unizar dixit:

Par mínimo: se presentarán dos construcciones casi iguales que tendrán que diferenciarse, como en *Cuidado con el perro, que ladra* frente a *Cuidado con el perro que ladra*. Del mismo modo que en la opción anterior, se puede obtener parte de la puntuación con una explicación reflexiva y no técnica, mientras que la puntuación máxima se reservará para quien lo explique utilizando para ello la gramática (en este caso, los dos tipos de oraciones de relativo, explicativas y especificativas).

Tanto en la pregunta sobre una ambigüedad como en la de los pares mínimos, se señala que:

a) se tratará de aspectos estructurales y b) se pide tanto la explicación estructural como la semántica. En el caso de darse solo una de las dos, se obtendrá la mitad de la calificación.

En la pregunta de pares mínimos, dado que una respuesta parcial (que solo responda al cambio semántico o al cambio estructural) tiene la mitad de la puntuación, se recomienda que se responda por separado a cada uno de estos aspectos.

Recordad que hay 0.75 puntos para el cambio de significado y 0.75 puntos para el cambio estructural. Es muy buena idea responder con las respuestas por separado para que no se les olvide a los alumnos.

Ejercicios de los exámenes de EvAU.

Junio 2018. Opción A.

Pueden contribuir más a crear cultura / Pueden contribuir a crear más cultura.

Junio 2018. Opción B.

Jugamos juntos al dominó / Jugamos rápido al dominó.

Septiembre 2018. Opción A.

en realidad queremos decir / en realidad podemos decir.

Septiembre 2018. Opción B.

Piensan que es normal / Piensan qué es normal.

Junio 2019. Opción A.

Lee a los pensadores que alumbraron a la modernidad / Lee a los pensadores, que alumbraron a la modernidad.

Junio 2019. Opción B.

Una amistad que se rompe / Una amistad que nos rompe.

Septiembre 2019. Opción A.

Disponer de tiempo tranquilo / Disponer tranquilo de tiempo.

Septiembre 2019. Opción A.

Cómo cultivar el amor por la tierra / Cómo cultivar el amor por las mañanas.

Septiembre 2019. Opción B.

Estoy siendo irónico, claro / Estoy siendo irónico pero claro.

Julio 2020. Opción A-B.

A través de las páginas de una buena novela puedo convertirme en otra persona / A través de las páginas de una buena novela puedo imaginarme en otra persona.

Podemos resumir la suma de deberes de quienes nos representan / Podemos resumir la suma de deberes a quienes nos representan.

Septiembre 2020. Opción A-B.

La cuesta financiera que sufren las familias / La cuesta financiera que amenaza a las familias.

Pueden hacerlo posible / Pueden hacer lo posible.

Junio 2021. Opción A-B

Dime de qué presumes / Dime que presumes

Caer en la impostura / Caer por la impostura.

Septiembre 2021. Opción A-B

Cuídate de lo que dices / cuida lo que dices

Nos asombramos ante la imponentia de una catedral / Nos asombramos de la imponentia de una catedral.

Junio 2022. Opción A-B

Ojalá se extienda su aprecio / ojalá extienda su aprecio.

Junio 2022. Opción A-B

Las obras que tratan sobre lengua incluían “malamente” como parte del repertorio léxico / las obras, que tratan sobre lengua, incluían “malamente” como parte del repertorio léxico.

Julio 2022. Opción A-B

Aquí reside su poder / ahí tiene su poder.

El conflicto que nos arrojará la vida / el conflicto que nos arrojará a la vida.

Junio 2023. Opción A-B

Se hablaba esta semana de cómo algunos investigadores se plantean reinventar la Red / Se hablaba esta semana de que algunos investigadores se plantean reinventar la Red.

Defensores airados del Dios Internet / Defensores airados por el Dios Internet.

Julio 2023. Opción A-B

Ingresó en la universidad / se lo ingresó a la universidad.

Junio 2024. Opción A-B

Arrojó una manzana para la más bella / arrojó una manzana a la más bella.

Julio 2024. Opción A-B

La ingeniera puede acabar con enfermedades / La ingeniera puede acabar enferma.

Ejercicios. Explica las diferencias entre dos construcciones que formen un par mínimo.

1. Todo en cajas / todo encaja.
2. Descubre que es posible / descubre qué es posible
3. María guardó las revistas que Paco dejó bajo la cama / María guardó las revistas, que Paco dejó, bajo la cama
4. Pese a haber anunciado los periódicos su participación... / Pese a haber anunciado a los periódicos su participación...

5. Rajoy avisa a los alcaldes que deben cumplir la ley / Rajoy avisa a los alcaldes de que deben cumplir la ley.
6. ¡Qué bien saliste de aquel aprieto! / ¡Qué bien que saliste de aquel aprieto!
7. La entrega a Laura del paquete / La entrega de Laura del paquete.
8. No esperes a que venga Juan / No esperes que venga Juan.
9. Consejos para escribir una novela de Hemingway / Consejos de Hemingway para escribir una novela.
10. La moción de censura no salió adelante como estaba previsto / Como estaba previsto, la moción de censura no salió adelante.
11. Que cierre un diario es alarmante / Que cierren un diario es alarmante.
12. Le gusta mucho comer / Le gusta comer mucho.
13. El cantante que su fama ha aumentado / El cantante cuya fama ha aumentado
14. La ropa, que está sucia, déjala en la lavadora / La ropa que esté sucia déjala en la lavadora
15. Lo hizo lamentablemente / Lo hizo, lamentablemente.
16. No queremos saber / No, queremos saber.

PREGUNTA 5

c) Elegir de manera justificada entre dos análisis de una misma construcción

Unizar dixit

Doble análisis: se presentará una construcción con dos posibilidades de análisis, para que el estudiante decida una de las opciones y dé razones. Por ejemplo, en una oración como *Juan está en casa*, el sintagma en casa ¿se debería considerar complemento circunstancial o atributo? En este caso, lo más importante para tener la puntuación máxima es que la reflexión sea coherente y ajustada a los datos.

Hay dos posibilidades de respuesta: que solo una de las propuestas sea correcta o que las dos lo sean.

En el primer caso, solo con elegir la respuesta correcta se obtendrá la mitad de la calificación. Para obtener la calificación completa, deberá estar adecuadamente razonada la respuesta.

En el segundo caso, para obtener el punto y medio es imprescindible una respuesta razonada (en otro caso, la calificación será 0). No es necesario señalar que las dos son correctas, pero si se hace se bonificará.

En el doble análisis, los estudiantes deben saber que es posible que las dos respuestas sean correctas. Por ello, el consejo es que se responda en positivo (esta opción es buena por...) y no en negativo (la otra no es buena por...). Si se justifica en negativo existe el peligro de que ambas sean buenas y la explicación no sea válida, la respuesta carecería de puntuación.

Este ejercicio sirve para reflexionar sobre el etiquetado que manejamos. Se puede partir de los propios errores de análisis de tus alumnos. Un ejemplo: *Se venden coches*. Se es: a) marca de pasiva; b) marca de impersonal.

Se puede partir también de las típicas pruebas que se utilizan para localizar funciones. Por ejemplo: *Juan es listo y lo sabes*. Lo es a) atributo; b) complemento directo.

No siempre tiene que haber una respuesta buena u obvia. A veces se puede poner dos opciones que sean aceptables, dejando que elijan y den sus razones: *Se necesita un ayudante de cocina*. Se es: a) marca de pasiva; b) marca de impersonal.

En todos los casos lo interesante es la reflexión, más que la respuesta.

Pregunta del examen modelo

2. *por mostrar la estupefacción ante la realidad en Se empieza por mostrar la estupefacción ante la realidad* en la línea 7, es a) complemento agente, con el *se* marca de pasiva; b) complemento preposicional regido (C. de Régimen o Suplemento), con el *se* marca de impersonal.

Respuesta modelo de la Unizar

por mostrar la estupefacción ante la realidad en Se empieza por mostrar la estupefacción ante la realidad es COMPLEMENTO REGIDO y el SE es marca de impersonal por las siguientes razones: (i) la oración no presenta sujeto, ni explícito ni interpretable; (ii) el verbo *empezar* parece regir un sintagma preposicional (empezar por...); (iii) además, en el caso de que el *se* fuera marca de pasiva –que no parece serlo– el sintagma no se relaciona con el complemento agente. Es más, las oraciones con el *se* marca de pasiva no suelen aceptar complemento agente.

Junio 2018. Opción A.

En la oración *Responde a una necesidad aún no reconocida por la formación convencional*, el sintagma *por la formación convencional* es: a) complemento agente; b) complemento circunstancial de causa.

Junio 2019. Opción B.

En la oración *Nos pregunta cómo estamos* la función de *nos* es a) CD o b) CI.

Junio 2020. Opción A-B.

En la oración *Nuestros votos se convertirán en esos asientos llamados escaños*, ¿cuál es la función en *esos asientos llamados escaños*? a) Complemento Circunstancial; b) Complemento de Régimen (Preposicional o Suplemento).

Septiembre 2020. Opción A-B.

En la frase *en la que muchos se refugian*, el SP *en la que* es, con respecto al verbo refugiarse: a) un Complemento Circunstancial de Lugar (CCL); b) un Complemento Locativo Argumental (CLA).

Junio 2021. Opción A-B.

¿Cuál es el valor del *se* en la oración *No se habla mejor ni peor* En la oración *Se constituyen en Olimpo de semimortales exitosos*, ¿cuál es la función del *se*? a) Marca de impersonal; b) Complemento u objeto directo; c) Ninguna de las anteriores.

Junio 2022. Opción A-B.

¿Qué función tiene el sintagma *más niños, más sensibles y más poetas* en la oración *ojalá nos volvamos todos más niños, más sensibles y más poetas*? i) CD; ii) Complemento Circunstancial de Modo; iii) C. Predicativo o Atributo.

Julio 2022. Opción A-B.

¿Qué función tiene el sintagma *en el disco duro cerebral* en la oración de infinitivo: *almacenar datos en el disco duro cerebral*? a) Complemento Locativo Argumental; b) Complemento Circunstancial de Lugar

Junio 2023. Opción A-B.

En el sintagma *las explicaciones biologicistas que se han dado al comportamiento humano*, ¿cuál es la función de *se*? a) Marca de impersonalidad; b) Complemento indirecto; c) Marca de pasiva.

Julio 2023. Opción A-B.

En la oración *Vivir nos hace comunicarnos con gente que habla de manera distinta*, ¿cuál es la función de *de manera distinta*? a) Complemento de régimen; b) Otra función sintáctica. *en ningún sitio*? a) marca de impersonal; b) marca de pasiva; c) ambas interpretaciones son posibles.

Junio 2024. Opción A-B.

¿Qué función tiene *se* en la oración *A la muerte no se la representa gorda*? a) Marca de impersonalidad; b) Marca de pasiva; c) Complemento u objeto indirecto argumental.

Julio 2024. Opción A-B.

Indique cuál es la función de *qué* en la oración *¿Qué ha cambiado*? a) Sujeto; b) Complemento u objeto indirecto; c) No tiene función porque es un nexo interrogativo.

Ejercicios. Elegir de manera justificada entre dos análisis de una misma construcción.

1. En una oración como *Juan está en casa*, el sintagma *en casa* ¿se debería considerar complemento circunstancial o atributo?
2. Ante una oración como *Me mordió un perro*, decida si *Me* es CD o CI y justifique su respuesta.
3. Ante una oración como: *Juan es muy listo, pero ellos no lo saben*, ¿ese "lo" es CD o atributo? Da argumentos que justifiquen tu elección.
4. En *El coche viene rápido*, argumente si *rápido* es un CPred. o un CCModo.

PREGUNTA 5

d) Construir una oración con determinadas restricciones sintácticas (análisis inverso)

Unizar dixit:

En la pregunta inversa se darán dos indicaciones y será necesario que se den las dos (y ningún otro elemento). El orden no es relevante. Se tendrá especial atención a que las indicaciones sean claras.

Pregunta inversa: se le dan unas instrucciones a los estudiantes para que construyan una oración. Así, por ejemplo, se le puede pedir una oración que presente un infinitivo como sujeto y una perífrasis modal como verbo principal.

En la pregunta inversa se recuerda que no hay calificación parcial, por lo que para tener puntuación es necesario construir una oración con todos los requisitos establecidos.

Las instrucciones serán claras y siempre se relacionarán con el tipo de sintagmas que deben aparecer en la oración.

Pregunta inversa:

-Que una determinada función (el Sujeto / el CD / el CI...) la realice un determinado sintagma (un pronombre, un SN, una oración subordinada...)

-Que una determinada función (el sujeto, el predicado, el CD...) tenga en su interior un determinado sintagma (un SP, una oración de relativo, una oración subordinada de un tipo determinado.)

-Otras instrucciones: que el núcleo del predicado sea una perífrasis, que el sujeto sea un nombre propio, etc.

La casuística en esta pregunta ha sido de lo más variado. En general, hemos dado por bueno todo aquello que podría considerarse razonable (aunque no fuera lo que los profesores habríamos pensado en primer lugar).

Ahora bien, hay que reforzar la idea de que esta pregunta se tiene que pensar bien y no correr riesgos, puesto que no tiene nota parcial.

Pregunta del examen modelo:

5. Construya una oración que tenga una proposición subordinada condicional y una perífrasis modal de obligación como predicado principal.

Respuesta de la Unizar:

Una proposición subordinada condicional es, por ejemplo, una que comience por la conjunción SI; una perífrasis modal de obligación es, por ejemplo, DEBE + infinitivo. Por tanto, una respuesta puede ser: "Si sabes la respuesta, debes decirla alta y clara".

Ejercicios de los exámenes de EvAU.

Junio 2018. Opción B.

Construya una oración cuyo sujeto tenga una oración de relativo y en el predicado haya un complemento de régimen (complemento preposicional regido o suplemento).

Septiembre 2018. Opción A.

Construya una oración con un verbo principal que sea perifrástico y una oración subordinada con

función de complemento directo introducida por *si*.

Septiembre 2019. Opción B.

Construya una oración compleja que tenga un sujeto omitido y una subordinada de relativo dentro del complemento directo.

Junio 2020. Opción A-B.

Construya una oración que tenga una oración subordinada como sujeto y otra oración subordinada como complemento directo.

Septiembre 2020. Opción A-B.

Escriba una oración compleja, con una oración subordinada de relativo dentro del sujeto y un nombre propio en el objeto directo.

Junio 2021. Opción A-B.

Construya una oración que tenga una oración completiva de complemento directo. Dentro de esta oración completiva incluya un Complemento Locativo Argumental (CLA).

Septiembre 2021. Opción A-B.

Construya una oración que tenga tres verbos en forma personal y solo uno de ellos con complemento u objeto directo.

Junio 2022. Opción A-B.

Construya una oración con un verbo principal intransitivo, un complemento de régimen (o preposicional, o suplemento) y una oración subordinada que funcione como sujeto.

Julio 2022. Opción A-B.

Construya una oración con tres verbos (dos de ellos subordinados) y sin que aparezcan oraciones de relativo.

Junio 2023. Opción A-B.

Construya una oración que tenga una oración de relativo en la que el relativo desempeñe la función de término/complemento de la preposición.

Julio 2023. Opción A-B.

Construya una oración que tenga un atributo de la categoría adjetivo, en la que el adjetivo tenga un complemento (de la clase que sea).

Junio 2024. Opción A-B.

Construya una oración compleja que tenga una oración subordinada en función de complemento u objeto directo y, dentro de esta, haya un complemento de régimen.

Julio 2024. Opción A-B.

Construya una oración en la que un sustantivo tenga un complemento del nombre que no esté introducido por la preposición *de*.

Ejercicios. Construye una oración con las siguientes restricciones

1. Cree una oración compuesta que incluya una proposición adjetiva sustantivada en función de CD y un complemento predicativo.
2. Cree una oración que tenga como sujeto una proposición subordinada sustantiva e incluya en el predicado un complemento régimen.
3. Cree una oración pasiva refleja que incluya en el predicado un CLA